

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCIÓN**

FACULTAD DE COMUNICACIÓN, HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

TRABAJO SOCIAL



**UNIVERSIDAD CATOLICA  
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**

**Percepción de la participación infantil de niños y niñas que  
conforman la Coordinadora Comunal de Infancia de la  
Comuna de Concepción durante el año 2009.**

Licenciado en Trabajo Social.

Profesora Guía:

Srta. Deisy Carolina Chandía Godoy.

Autores:

Angélica Andrea Frías Candia.

Joel Santiago Hidalgo León.

María Alejandra Parra Rodríguez.

Jorge Antonio Urrea León.

**CONCEPCIÓN, NOVIEMBRE DE 2009**

## **AGRADECIMIENTOS**

*Agradecemos en primer lugar a Dios y a la Virgen por darnos vida, salud motivación, vocación y competencias personales, sin las cuales no nos encontraríamos terminando tan importante etapa en nuestras vidas.*

*A nuestros padres, quienes creyeron en nosotros y nos dieron la oportunidad de seguir nuestros sueños: Cheldy Candia, Hugo Frías (Q.E.P.D) y José Moreno; Cristina Rodríguez y Jorge Parra; Débora León y Luís Hidalgo; Miriam del Carmen León y Juan Urrea.*

*A nuestros hermanos, amigos y parejas, quienes nos escucharon y mostraron preocupación e interés, dándonos todo su apoyo incondicional en los momentos de alegrías y dificultades.*

*A nuestros profesores, por su paciencia y disposición al impartir sus conocimientos y experiencia con nosotros durante estos años de carrera universitaria.*

*A nuestra profesora guía, Deisy Chandia, quien gracias a su buena disposición nos apoyó y orientó durante estos meses de trabajo.*

*A los Niños y Niñas pertenecientes a la Coordinadora Comunal de Infancia, por compartir con nosotros sus experiencias y valiosas opiniones.*

*A los Garantes Institucionales de las distintas mesas barriales, quienes compartieron con nosotros sus vivencias y percepciones acerca de la participación infantil.*

*Finalmente, a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, en especial a Marjoreyn Barrientos, por facilitarnos espacios de trabajo y asesorarnos durante este proceso investigativo.*

**Angie, Jani, Jo y Jorge**

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación busca entregarle al lector una descripción del cómo se percibe la participación infantil por parte de los diferentes actores sociales que la conforman, especialmente de los niños y niñas y de los garantes institucionales que respaldan el trabajo de ellos.

Los niños y niñas que participaron de este proceso investigativo conforman lo que se denomina Coordinadora Comunal de Infancia, cuya entidad se encuentra apoyada por la OPD de Concepción y los diversos centros e instituciones que garantizan los derechos de la infancia dentro de las distintas mesas barriales organizadas en la comuna de Concepción.

Cabe señalar que todo el trabajo a presentar se encuentra enmarcado dentro de la Política Local de Infancia, la cual pese a ser un concepto recientemente desarrollado por la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y las instituciones garantes, intenta aplicar y contextualizar los puntos de la “Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001- 2010”, a las condiciones propias de la comuna, reflejando de esta forma, un sentir propio de los sujetos sociales residentes en este sector.

## CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### **Planteamiento del Problema**

El presente trabajo investigativo pretende abordar la percepción respecto a la participación de niños y niñas y adolescentes de la Comuna de Concepción, pues la realidad actual muestra que este es un escenario poco investigado y desarrollado. Si

bien existen diversos estudios y artículos relacionados con la participación infantil, como sus definiciones, consecuencias, entre otros, no son muchos los que se refieren a la percepción de ellos mismos respecto a su participación.

Existe además en el imaginario colectivo la idea de que los niños y niñas sólo pueden desarrollarse en un ámbito lúdico y recreativo no ofreciéndoles espacios y oportunidades para que expresen sus propias ideas y opiniones, olvidando que esto es fundamental para lograr convertirlos en sujetos activos en nuestra sociedad y que además genera consecuencias positivas en la población infanto juvenil, tanto a nivel individual como grupal, como lo son por ejemplo mayor autonomía, libertad, personalidad, entre muchos otros.

## **Justificación**

Por lo anteriormente expuesto se considera relevante realizar un estudio que aborde la percepción que se tiene acerca de la participación infantil, ya que esto permitiría un contraste entre el imaginario colectivo y la realidad tanto desde la perspectiva de los niños y niñas como de los garantes Institucionales que trabajan en el área de infancia. En base a lo anterior, la relevancia de la investigación apunta en el conocer como conciben los niños y niñas su participación, qué elementos consideran importantes de trabajar y finalmente cómo son llevados estos a la práctica.

Actualmente la “Oficina de Protección de Derechos de la infancia” de Concepción se encuentra desarrollando un enfoque de co-construcción de derechos en el marco de la política local de infancia, donde el grupo de investigación se encargó de entregar información relevante de este proceso a la propia institución, con el propósito de generar una retroalimentación del trabajo desarrollado por los diferentes actores sociales, lo cual les servirá a las diferentes instituciones que desarrollen trabajo con infancia recibir insumos que les permitan tener una visión evaluativa y descriptiva del proceso. Cabe destacar que es un tema interesante de abordar, pero pese a esto, la investigación no está dirigida a evaluar derechamente los proyectos de la OPD, sin

dejar de lado que se produzca esto de forma indirecta por testimonio directo de los funcionarios de la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia.

### **Preguntas de Investigación**

¿Cuál es la percepción de la participación infantil con respecto al trabajo que realiza la coordinadora comunal de infancia?

### **Preguntas Secundarias**

¿Cuáles son los facilitadores y los obstaculizadores de la participación infantil?

¿Cómo es la relación adulto - niño en el marco de la participación infantil democrática?

¿Cómo se manifiesta la libertad de expresión en el marco de la participación infantil democrática?

¿Existe una oferta programática de actividades disponibles para el desarrollo de la participación? ¿Cómo es recibida por los niños y niñas?

Los sujetos de estudio ¿Cuentan con el apoyo institucional, territorial y familiar para el ejercicio de la participación?

### **Objeto de Estudio**

Percepción sobre la participación infantil de niños y niñas entre 6 y 17 años que conforman la “Coordinadora Comunal de Infancia” en el marco del proceso de construcción de la política local de infancia durante el año 2009.

## **Objetivos**

### **General:**

Describir la percepción de participación infantil que se tiene de niños y niñas entre 6-17 años que conforman la “Coordinadora Comunal de Infancia”, en el marco del proceso de construcción de la política local de infancia.

### **Específicos:**

Caracterizar la percepción infantil respecto a su participación en la coordinadora comunal de infancia.

Conocer la percepción de los garantes institucionales que desarrollan trabajo en la Red Comunal de Infancia de Concepción respecto a la participación infantil.

## **CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Líneas Teóricas de la Investigación:**

La presente investigación se respaldó en tres grandes líneas teóricas, entendiendo que la construcción de la realidad y la percepción van surgiendo desde la sociabilización y la interpretación que hacen los individuos o colectivos dentro de un medio social más amplio, específicamente en lo que es el fenómeno de la participación infantil. Es así como se abordan tres líneas teóricas que enmarcan la investigación, siendo la primera la “Teoría de la Construcción Social de la Realidad”, la segunda corresponde a “Teoría Ecológica” y finalmente la “Teoría de la Percepción”.

## **Teoría de la Construcción Social de la Realidad**

Se hace útil y necesario hablar respecto a la teoría de la construcción social de la realidad como forma de reforzar el marco referencial, ya que esta sirve para comprender el fenómeno de la construcción social de la infancia, por lo que se darán a conocer los principales puntos de dicha teoría.

Berger y Luckmann<sup>1</sup> (1968: 82) plantean que “la biografía del individuo se aprehende como un episodio ubicado dentro de la historia objetiva de la sociedad. Las instituciones, en cuanto facticidades históricas y objetivas, se enfrentan al individuo como hechos innegables. Las instituciones están ahí, fuera de él, persistentes en su realidad, quiéralo o no: no puede hacerlas desaparecer a voluntad. Resisten a todo intento de cambio o evasión; ejercen sobre él un poder de coacción, tanto de por sí, por la fuerza pura de su facticidad, como por medio de los mecanismos de control habitualmente anexos a las más importantes”.

Para entender la Teoría de la construcción social de la realidad, se debe realizar la división entre la sociedad como Realidad Objetiva y la sociedad como Realidad Subjetiva.

Dentro de la sociedad como realidad objetiva, las actividades humanas están sujetas a la habituación, la que se convierte en una pauta que es aprehendida por quien la ejecuta, puesto que posee la ventaja psicológica de restringir las opciones para así disminuir la cantidad de decisiones a tomar en el futuro.

La habitualización es una condición necesaria para la institucionalización, la que consiste en la tipificación recíproca de acciones habitualizadas por actores, quienes también son tipificados, puesto que la institución tipifica tanto a los actores como a las acciones, de esta manera se construyen las instituciones, las que poseen dos caracteres: historicidad y control, el primero de ellos señala que necesitan una

---

<sup>1</sup> BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Madrid, Amorrortu Editores, 1968. 240p.

historia, ya que no se crean de un momento a otro y la segunda se refiere al control del comportamiento humano por guías preestablecidas históricamente. Ambas características se dan también en las sociedades, puesto que estas son conglomerados de instituciones.

La institucionalización adquiere historicidad y objetividad cuando aparece un tercero y se transmite a otros, de esta manera la objetividad del mundo institucional se vuelve real y no puede cambiarse, ya que se va transmitiendo de generación en generación y que por lo mismo no es accesible a la memoria biográfica, dándole así un carácter de objetividad.

El mundo institucional es actividad humana objetivada, por lo tanto existe una relación dialéctica entre el hombre y el mundo social, lo que se ve reflejado en los tres momentos del proceso dialéctico continuo: la externalización (la sociedad es un producto humano), la objetivación (la sociedad es una realidad objetiva) y la internalización (el hombre es un producto social).

Es necesario mencionar que sólo se puede hacer referencia a un mundo social cuando aparece una nueva generación y cuando esto ocurre es necesario legitimizar, es decir, explicar y justificar cómo nace esta institución. Estas legitimizaciones son aprendidas durante el proceso de socialización mediante la sedimentación y las tradiciones, ya que la conciencia sedimenta como recuerdo las experiencias humanas, puesto que no puede retener todo en la memoria. Existe a su vez una sedimentación intersubjetiva, la que hace mención a cuando varios individuos comparten una biografía en común, esta sedimentación es social cuando es objetivada en un sistema de signos como lo es por ejemplo el lenguaje, lo que permite la accesibilidad y la transmisión de las sedimentaciones objetivadas en tradiciones.

Las instituciones se encuentran en las experiencias individuales por medio de los roles, los que objetivados de manera verbal son imprescindibles para cualquier sociedad, ya que de esta manera los individuos participan en un mundo social y al internalizar estos roles el mundo social se vuelve subjetivo de una manera real. El rol



se institucionaliza cuando comienza haber un control de lo que hace cada individuo, ya que estos existen desde que aparece la tipificación recíproca. Es por esto que los roles representan el orden institucional, el que se objetiva mediante el proceso de reificación, es decir, aprehender el orden como si esto fuera algo no humano, sino producto de algo divino, a su vez los roles también pueden reificarse, en otras palabras el rol se aprehende como algo inevitable y el sujeto no tiene responsabilidad alguna en su destino.

Por su parte, dentro de la sociedad como realidad subjetiva, la internalización constituye la base para la comprensión de los procesos subjetivos de los demás individuos y para la aprehensión o interpretación del mundo en cuanto a la realidad significativa y social. Cuando el individuo llega a este nivel de internalización, es decir, ya no sólo comprende las definiciones de las situaciones compartidas sino que también las define de manera recíproca, generando de esta forma una identificación mutua, se puede considerar al individuo un miembro de la sociedad.

Existen dos tipos de socialización, la primera de ellas es la socialización primaria, que es la primera que el individuo atraviesa en la niñez, por medio de ésta se convierte en miembro de la sociedad, puesto que todo individuo nace dentro de una estructura social objetiva, el mundo social aparece dado según las definiciones de otros significantes, es decir como una realidad objetiva.

La internalización se produce cuando el niño es capaz de identificarse a sí mismo con los otros, de una manera dialéctica entre la identidad objetivamente atribuida y la que es subjetivamente asumida. De esta forma la sociedad primaria crea en la conciencia del niño la adaptación de roles y actitudes específicas de otros, produciendo una identificación con la generalidad de los otros, de la sociedad y generando en el niño una identidad general que incorpora los diversos roles y actitudes internalizados, puesto que el niño los internaliza como el único mundo que existe, ya que se identifica a sus otros significantes de una manera automática. Estos otros significantes son protagonizados especialmente por la familia, debido a la etapa de la

vida en la que se da esta socialización, por lo cual este núcleo social es de suma importancia para el posterior desarrollo de la participación.

El segundo tipo de socialización es la socialización secundaria la que es cualquier proceso posterior que induce al individuo a nuevos sectores del mundo objetivo, ya que esta socialización viene determinada por la complejidad de la división del trabajo y la distribución social del conocimiento especializado, en otras palabras es la adquisición del conocimiento específico en roles. Un ejemplo de esto es la interacción que se produce en los establecimientos educacionales, debido a que el niño comparte experiencias con su grupo de pares desarrollando así de igual forma sociedad, a través del desempeño de los diferentes roles.

Duarte (2002)<sup>2</sup> señala que el desempeño y el protagonismo de diferentes roles no sólo se experimenta con los grupos de pares en los establecimientos educacionales, sino que también entre alumnos y docentes. Las interacciones entre estos dos grupos están cargadas de asimetría relacional, lo cual tiende a condicionar la conducta tanto de los alumnos entre ellos mismos y con los docentes. Esta última forma de relacionarse entre alumnos y docentes expone ciertas características que coartan la capacidad de expresión tanto en la infancia como en la juventud, en donde los docentes entienden al niño y a niña como el futuro del país y como todo lo que un adulto no es. Por esta generación de hábitos y formas de proceder presentes en la socialización secundaria en los establecimientos educacionales, es que los niños y niñas muchas veces no se ven a sí mismos como sujetos de derecho. En base a lo anterior, los adultos no son verdaderamente el problema, sino que es la matriz adultocéntrica que va guiando las relaciones sociales y en específico la convivencia escolar que día a día se construye.

---

<sup>2</sup> DUARTE Klaudio. Mundos Jóvenes, mundos adultos: lo generacional y la reconstrucción de los puentes rotos en el liceo. Una mirada desde la convivencia escolar. Revista Última DÉCADA (16): 12p. Viña del Mar, Chile. Marzo, 2002.

Desde la teoría de la Construcción Social de la Realidad se puede concluir que los niños y niñas han ocupado un rol pasivo dentro de la sociedad, considerados como objeto de cuidado y personas en construcción, a diferencia de los adultos que poseen un rol más activo, paternalista y poseedor de conocimientos. Estos roles se han ido tipificando recíprocamente en el tiempo, puesto que históricamente esa es la imagen que se le ha dado a los niños y niñas. y por lo tanto es la división de roles que existe y que pasa de generación en generación como algo legítimo, ya que a su vez con estos roles los adultos poseen un mayor status el cual se mantiene de un modo intacto gracias a la creencia de que esta división de roles es la correcta, puesto que existe un miedo a perder poder y privilegios sociales si a los niños se les da mayor acceso a la participación y a la libertad de expresión, ya que hasta hoy en día, la idea concebida por un niño es por decirlo de alguna manera mirada en menos porque es un niño, un niño no sabe nada de la vida, en cambio el adulto tiene experiencias, lo cual legitima su status de poder sobre el niño y la sociedad.

### **Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner**

El modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner (1979:23)<sup>3</sup> permite entender la influencia que tienen los ambientes en el desarrollo de los sujetos, definiendo al desarrollo como “un cambio perdurable en el modo en que una persona percibe su ambiente y se relaciona con él”.

La ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos. De esta definición se desprenden tres características, la primera de ellas es que se considera a la persona

---

<sup>3</sup> BRONFENBRENNER, Urie. La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados. Barcelona. Paidós, 1987. 346p.

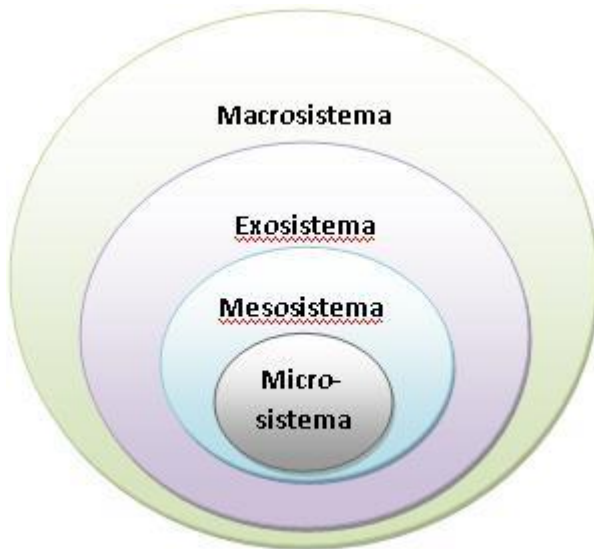
como una entidad creciente, dinámica, que va adentrándose progresivamente y reestructurando el medio en que vive; en segundo lugar el ambiente influye y requiere un proceso de acomodación mutua, con lo que la interacción de la persona con el ambiente es bidireccional y se caracteriza por su reciprocidad; finalmente el ambiente no se limita a un único entorno inmediato, sino que se extiende para incluir las interconexiones entre estos entornos y las influencias externas que emanan de los entornos más amplios.

El ambiente ecológico se concibe, topológicamente, como una disposición seriada de estructuras concéntricas, en la que cada una está contenida en la siguiente. Es a estas estructuras (ver diagrama N° 1) a las que se les denomina micro-, meso-, exo- y macro- sistemas, definidas de la siguiente forma:

- **Microsistema:** Es el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo (generalmente la familia). Contiene un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado. Entendiendo entorno como un lugar en el que las personas pueden interactuar cara a cara fácilmente.
- **Mesosistema:** Comprende relaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (por ejemplo, para un niño, las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de pares del barrio). Por lo tanto este es un sistema de microsistemas, el cual se forma o amplía cuando la persona en desarrollo entra en un nuevo entorno.
- **Exosistema:** Se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno. (para el niño, podría ser el lugar de trabajo de los padres, la clase del hermano mayor o el círculo de amigos de los padres)

- **Macrosistema:** Se refiere a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo-) que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias.

Diagrama N° 1: Modelo Ecológico planteado por Urie Bronfenbrenner (1979)



## Teoría de la Percepción

Pese a que en algunas bibliografías se habla de teoría de la percepción, se aclara de antemano que no está acordada como tal, pudiendo el lector encontrarla también como teoría de la gestalt.

Antes de hablar de la gestalt propiamente tal, se aclara que se entenderá percepción, según Linda Davidoff, como la información que interpreta cada individuo por medio de las sensaciones aportadas por los órganos sensoriales.

Según la gestalt<sup>4</sup> la percepción es la impresión del mundo exterior alcanzada exclusivamente por medio de los sentidos, es decir, la percepción es una interpretación significativa de las sensaciones. En la teoría de la gestalt convergen una serie de leyes llamadas "leyes de la percepción", las cuales enuncian principios generales, presentes en cada acto perceptivo denominados "leyes de la gestalt".

Entre los autores que escriben respecto al tema, se encuentra Castañeda (2001: 8,9)<sup>5</sup> quien afirma que "nuestro mundo existe como es, sólo porque cuando percibimos mentalmente nos repetimos que eso es lo que es", sin embargo si cambiáramos la descripción del mundo, o si dejáramos de hacerlo el mundo tal y como lo conocemos colapsaría y dejaría de tener sentido abriendo nuevas posibilidades.

La elección de Castañeda como autor clave para la comprensión de la percepción, se respalda en que sus postulados se relacionan directamente con la teoría de la construcción social de la realidad, teoría central en la investigación, dejando en claro que la percepción si depende de la descripción del mundo, entiendo esto no como excluyente a las percepciones individuales o subjetivas de de las personas que lo componen, sino incluyendo estas percepciones en el proceso de entendimiento de la realidad, en donde tanto lo subjetivo y lo objetivo se retroalimentan y construyen el mundo tal cual como lo comprendemos.

En el caso de la participación infantil, los niños y niñas son percibidos como objeto de derechos, de cuidados, es la descripción que universalmente se le ha entregado a los niños y niñas, y que en estos últimos años se ha tratado de cambiar estableciendo a éstos ya no como objeto sino como sujeto de derechos, situación que lo que busca es abrir nuevas posibilidades, trayendo consigo un mundo distinto, donde los roles ya

---

<sup>4</sup>TEORÍA DE LA GESTALT [en línea] <[egteske.googlepages.com/TEORIADELAGESTALT.pdf](http://egteske.googlepages.com/TEORIADELAGESTALT.pdf)> [consulta: 12 junio de 2009]

<sup>5</sup>LEYES DE LA GESTALT [en línea] <<http://www.guillermoleone.com.ar/leyes.htm#Castaneda>> [consulta: 12 junio de 2009]

no serían los mismos y por lo tanto las percepciones serían distintas, ya que como Castañeda (2001) señala, las percepciones enseñan una "descripción del mundo" que pasa a ser una interpretación válida, asentando las bases de lo que se llamará "la realidad", una realidad que hoy en día se quiere cambiar y mejorar dando mayor participación a los niños y niñas, y dejando de verlos como el futuro de la sociedad, sino como un presente.

### **Percepción Social**

Se entenderá por las llamadas "claves observables"<sup>6</sup> lo siguiente:

- **Apariencia Física:** Ciertamente influye nuestras impresiones acerca de otras personas, ya que es habitualmente la primera y a menudo la única clave de cómo es alguien. Además determinados rasgos pueden estar asociados con ciertos estereotipos. Los niños parecen estar en un proceso de desarrollo y madurez incompleto, lo cual no deja apreciar el valor de lo que piensan o expresan, en su particular etapa de vida, a la sociedad.
- **Claves no Verbales:** Pueden comunicar mucha información acerca de una persona, especialmente de sus sentimientos y actitudes hacia otros, las expresiones faciales, la conducta visual y el lenguaje corporal pueden ser asociados con distintos atributos y emociones de las personas; se perciben sentimientos y emociones en función de algo o alguien; muy útil para identificar una verdadera percepción de participación.
- **Conducta Manifiesta:** De una persona es tal vez la materia prima más importante para desarrollar una impresión acerca de ella, ya que muchas conductas tienden a asociarse con determinados rasgos de personalidad o actitudes. Esto se expresa en el conocido consejo de juzgar a otros por sus acciones, y no por apariencia o por lo que dicen.

---

<sup>6</sup> BARRA A, Enrique. Psicología Social. Editorial Anadalién. Concepción, Chile. 1995. 334p.

## **Conceptualización Histórica de la Infancia como Colectivo Social**

Al investigar la construcción histórica del concepto de infancia, se puede apreciar que en un principio la infancia no ocupaba ningún lugar característico, lo cual fue denominado por Domic Ruiz como “oscurantismo de la infancia”. Esto, con la llegada del Judaísmo y el Cristianismo, fue modificándose por la cantidad de mensajes bíblicos que entregaban valor a los niños y niñas de la época.

Es a partir del XVII, donde Lloyd de Mause (1962) señala que empieza a originarse un cambio en la percepción del niño y niña en la sociedad occidental, prestando más atención ellos y dándose cuenta de que son una población con características diferente a los adultos. Sin embargo, pese a este avance, los padres aun creían en la clara convicción de que ellos, como “padres”, eran los encargados de moldear a sus hijos e hijas, usando habitualmente métodos muy rigurosos para el cumplimiento de tal objetivo; como bien lo señala el filósofo inglés John Locke “La mente del niño es como una tabla rasa que los padres deben moldear de una determinada forma.”

Siguiendo la historia, no fue hasta el siglo XVIII donde se aprecia un verdadero avance a favor de los derechos de los niños y niñas. El pensamiento anteriormente postulado por Locke fue desplazado por las ideas de Rousseu, el cual advierte que el niño y la niña deben desarrollarse en una ambiente donde exista libertad, lo cual le otorga más autonomía y protagonismo a la infancia.

Pese a la categórica diferencia entre Locke y Rousseu, gracias a los aportes de estos filósofos de la época se logró disminuir el infanticidio, aunque de igual modo se encasilla a los niños y niñas bajo la figura de un sujeto sumiso y que debe acatar e internalizar órdenes.

En conclusión, se pasa desde un enfoque que considera a la infancia como inexistente (aún no son adultos, por lo cual no forman parte de la sociedad, no son “ciudadanos”), hasta el siguiente paso que es percibir a los niños y niñas como simples receptores pasivos.



No obstante, al entrar al siglo XX se hace mención a un investigador y autor Irlandés, Alejandro Cussiánovich (2002), el cual ha desarrollado un completo trabajo sobre la participación de la infancia en la sociedad versus los temores que esconde esta sociedad para no considerar a este sector. La visión que les quiere mostrar Alejandro, es la consideración de niñas y niños como actores sociales, sujetos de sus propios derechos y no marginados de una sociedad que les está privando ser partícipe de su propia formación como ciudadanos en el “aquí” y el “ahora”, y no cuando a futuro cumplan la mayoría de edad.

En la antigüedad el abandono de la infancia era algo habitual, y que además no estaba penado. Incluso el infanticidio, muerte dada violentamente a un niño o niña de corta edad, constituía una práctica frecuente en diferentes culturas. Es posible decir que hasta el siglo IV ni la ley ni la opinión pública recriminaban el infanticidio, tampoco el abandono y el sacrificio de niños y niñas a los dioses, etc.

Con más detalle en las diferentes épocas de la historia, se puede contextualizar a la infancia a lo largo de esta de la siguiente forma<sup>7</sup>:

En la época griega donde se inicia la historia democrática de Occidente, se empieza a valorar a la infancia como ciudadanía de futuro, por lo que cobra importancia la incorporación al mundo educativo. Además, también comienza el desarrollo de la pediatría, la ginecología, etc. Esta época fue decisiva porque nace la valoración del niño (varón y de clase social alta) como ciudadano, aunque no como presente, sino como futuro.

Luego, por la influencia de mensajes divinos, el cristianismo señala y proclama una mayor “igualdad” de derechos a todo niño y no sólo a los de clase favorecida como se hacía en la época griega. Lo anterior lo fomenta reforzando el papel de los padres y

---

<sup>7</sup> MARTINEZ, David de Miguel y BRETONES H, Xavier. CONFANCIA: Con voz 6 años de trabajo sobre participación infantil en organizaciones juveniles. Madrid. Consejo de la Juventud de España. 2005. 65p.

de las madres, ya que destaca su obligación, por mandato de Dios, de alimentar y enseñar a sus hijos e hijas. Incluso, el infanticidio empieza a ser calificado de asesinato.

Posteriormente en la Edad Media el niño y la niña fueron considerados propiedad privada de los padres y las madres, además de esto, es preciso mencionar que había un trato bastante discriminatorio hacia las niñas y hacia las mujeres. Por otra parte, su incorporación a la vida adulta se hacía sin ningún tipo de transición al nuevo modelo de vida, y la época infante acababa a los siete años. A partir de esa edad comenzaban a trabajar las tierras, estaban al servicio del señor feudal, etc. Sin embargo, a pesar de ello, y gracias sobre todo a la caridad cristiana, hay una mayor conciencia social, lo cual facilitó la creación de diferentes recursos sociales a través de la beneficencia, como por ejemplo orfanatos.

En el Renacimiento sin embargo, a diferencia de la época anterior, se considera la etapa de infancia, lo cual se puede apreciar en una mayor valoración de los niños y de las niñas, y por tanto de su educación. Se inicia, pues, la institucionalización de la escuela, aunque hay que tener en cuenta que había diferentes modelos educativos, adaptados a las diferentes clases sociales (nobleza, burguesía y clase obrera). Por otro lado, no se puede obviar que los poderes públicos supervisaron, en muchas ocasiones, la mendicidad de los niños y las niñas.

Siguiendo con la historia, el Liberalismo se caracteriza por el reconocimiento de derechos mediante diversas revoluciones que proclamaron la necesidad de la aceptación y defensa institucional de los Derechos Humanos, como fue la Revolución Francesa. A estas insurrecciones suele acompañar una filosofía de ayuda a los demás, orientada, principalmente, hacia la beneficencia y la filantropía. Asimismo, se empieza a considerar al Estado el responsable último de garantizar estos derechos. Esto en cierta forma se contrapone a la idea de modelos educativos desarrollados durante el Renacimiento que se basaban en las diferentes clases sociales.

En el siglo XIX, los niños y niñas de las clases más pobres tenían unas duras condiciones de vida y de trabajo. Por este motivo surgen en diferentes países los denominados movimientos "salvadores de los niños" cuyo objetivo era la reeducación de menores marginales que ocasionaban problemas a la sociedad de la época.

Con la beneficencia, desarrollada fuertemente en el Liberalismo, nacen diferentes instituciones de ayuda destinadas a facilitar las condiciones de vida de quienes están en una situación de mayor pobreza y, por lo tanto, también a la infancia desfavorecida de esa época. Se crean las primeras casas de maternidad y socorro para niños y niñas pobres mayores de seis años.

En el contexto Nacional, a fines del siglo XIX la actividad industrial urbana y minera, particularmente carbonífera y salitrera, comenzó a incorporar la mano de obra de niños y niñas bajo condiciones de trabajo que hasta entonces no se conocían, lo que motivó un debate sobre los efectos positivos y negativos que esto provocaba. Finalmente se impuso una solución intermedia que buscó hacer compatible la escuela con el trabajo, lo que se expresó en la "ley de instrucción primaria obligatoria de 1920" (la cual aseguraba la gratuidad de la educación primaria fiscal para toda la población e introducía la obligatoriedad de la misma) y en las "leyes laborales de 1924". (En donde el Congreso promulgó cinco leyes fundamentales para regular el mundo laboral: sobre contrato de trabajo; sobre seguros de enfermedad, invalidez y accidentes del trabajo; sobre accidentes del trabajo; sobre los empleados particulares y sobre la organización del sindicato industrial).

Las labores callejeras provocaron mayor rechazo, pero la solución más recurrente fue regular las diversas actividades como la venta de diarios y la limpieza de calzados, estableciendo límites de edad y la exigencia de escolaridad primaria. La actividad infantil agrícola y doméstica no provocó igual interés y permaneció por más tiempo sin ser afectada por las políticas sociales.

Al parecer, fue el desarrollo social, económico, sus efectos sobre la distribución del ingreso y el aumento en las expectativas sociales, así como las políticas

educacionales, las que finalmente redujeron las tasas de participación laboral infantil, a partir de los años 60 y 70.

A partir del siglo XX, aparece un nuevo concepto social de la infancia, los niños y, especialmente, las niñas se consideran una ciudadanía con unas necesidades específicas, por lo que deberá tener una serie de derechos también específicos, lo cual marca un hito en la diferencia entre igualdad y equidad, en comparación a las épocas anteriores. Se asume que durante la infancia los seres humanos somos mucho más vulnerables que en edad adulta, por lo que es preciso una mayor protección por parte de las instituciones competentes.

A finales del siglo XX, los niños y las niñas empiezan a contemplarse como un grupo social, con una serie de derechos reconocidos a nivel internacional, siendo sujeto de derechos y no objeto de los mismos. En otro apartado se desarrolla la historia de la Convención sobre los Derechos de la infancia, desde los derechos reconocidos a través de la Declaración de Ginebra hasta la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia, en la que se reconoce que son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y que entre sus derechos está la participación social.

## **Enfoques y Perspectivas:**

### **Construcción Social de la Participación Infantil**

A partir de lo que señalan David de Miguel Martínez y Xavier Bretones Hernández en el texto CONFANCIA (2005)<sup>8</sup>, se puede entender que a lo largo de la historia, la infancia, como grupo social, ha ido presentando más auge y respeto en relación al tema de sus derechos, pero: ¿Cuándo o cómo se puede empezar a hablar de construcción social de la participación infantil? Son preguntas complejas de

---

<sup>8</sup> MARTINEZ, David de Miguel y BRETONES H, Xavier. CONFANCIA: Con voz 6 años de trabajo sobre participación infantil en organizaciones juveniles. Madrid. Consejo de la Juventud de España. 2005. 65p.

responder, esta participación infantil se ha construido de forma social y variable dependiendo del momento histórico. Revisando la evolución del concepto de infancia en la historia de la humanidad, se puede entender que la participación de este grupo se empieza a forjar a mediados del siglo XVIII, aunque si esto se compara con las ideas actuales, tampoco sería verdadera participación, debido a que se concentraba mucho en brindar apoyo a los niños y niñas en función de lo que estos llegarían a ser en un futuro, y no prestándole real atención a su etapa actual. Por tanto, al centrarse en la construcción de Participación Infantil que se desarrolló posterior a esa época y que se está desarrollando en la actualidad, se puede hacer mención a la concepción de los niños y niñas como sujetos de derecho, lo cual se refleja en conceptos tales como CONFANCIA, el cual significa “con vos”, debido a que etimológicamente del latín, el término infancia significa “sin vos”. Después de esta pequeña introducción para contextualizar la “Construcción de la Participación Infantil”, se puede expresar que es la “forma” en la cual se está concibiendo a los niños y niñas siendo partícipes estos de su propio desarrollo. Esta construcción, para que pase a formar parte de la sedimentación cultural, debe ser legitimada por la misma sociedad que la forma. Y es en este punto donde el concepto de ciudadanía toma considerable relevancia, al dejar explícito que los niños y niñas siempre han sido, pero no siempre se les ha considerado ciudadanos, los cuales tienen derechos y deberes en la sociedad a la cual pertenecen. Por lo anterior, esta construcción de participación tiene especial relevancia con el sentido de pertenencia, el cual motiva y moviliza a los sujetos a la acción en pro del desarrollo común para todos.

## **Enfoque de Derechos versus Enfoque de Necesidades<sup>9</sup>**

---

<sup>9</sup> ALFAGEME, Erika, CANTOS, Raquel, MARTINEZ, Marta. De la Participación al Protagonismo Infantil, propuestas para la acción. Madrid. Edición Plataforma de Organizaciones de la Infancia, 2003. 126p.

Estos enfoques sitúan la relación que se establece con los niños, niñas y adolescentes, en cómo los adultos se vinculan con ellos y ellas, y que implica un cambio de mirada en torno a ellos.

Los Derechos del niño son derechos humanos, por lo tanto son garantías legales universales. El niño y la niña dejan de ser considerados como objeto para convertirse en sujeto de Derecho, un ser humano en igualdad de dignidad y derechos, por lo tanto el mundo adulto tiene la responsabilidad de criarlos y ningún límite puede transgredirlos.

El enfoque de Necesidades, señala que la participación infantil es una caridad privada donde sólo algunos pueden tomar parte, además de poseer un carácter de voluntariedad más que obligación, y busca el bienestar determinando una jerarquía de necesidades priorizando las de mayor importancia, enfocándose en los síntomas de las necesidades.

En contraposición, la perspectiva de Derechos señala que la participación infantil es una responsabilidad pública, política, moral y legal, también una obligación y un deber en el marco de los derechos legales. Por lo tanto todos los sectores del país tienen la obligación de responder ante las demandas y garantizar el cumplimiento de acciones que permitan la justicia y la igualdad. Además trata las raíces de las carencias en el mundo infantil y no las causas. Este enfoque implica revelar la responsabilidad del Estado, dando certeza de que los sujetos de derechos pueden y deben exigir/reclamar los derechos, y así mismo, la existencia de obligaciones éticas y legales por parte de los garantes de derechos.

Ambos enfoques tienen en común que colaboran con la supervivencia de las personas y el desarrollo pleno de su potencial, también identifican un rango de asistencia y acción para lograr su objetivo, y muchos derechos se basan en necesidades o se han desarrollado a partir de ellas.

La programación con un enfoque de derechos implica gestionar los proyectos y programas en todas sus fases (identificación, diseño, ejecución y evaluación) desde una perspectiva de derechos del niño, y garantizar el fortalecimiento de dichos derechos.

Se plantea una propuesta que pretende ser “un modelo orientativo” que conduzca a la promoción de nuevos instrumentos, tomando en cuenta tres componentes fundamentales y transversales en el proceso del protagonismo infantil: participación, expresión y organización.

### **Participación Infantil en el Marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN) <sup>10</sup>**

El 20 de Noviembre de 1989 se terminó de ver al niño y a la niña como objeto para pasar a ser visto como sujeto de derechos, es así como la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los derechos del niño, la cual define los derechos humanos básicos que poseen los niños y niñas, esto a través de cuatro categorías: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Por lo tanto es importante destacar los artículos que contienen este último, es decir la plena participación en la vida familiar, cultural y social, el cual está relacionado con el derecho a la libre información y a la expresión de su opinión, a la participación en las decisiones relativas a su bienestar y a reunirse pacíficamente y construir sus propias organizaciones. Según Badran (1996: 31) estos se clasifican en dos grupos:

1. Los que se refieren al proceso de participación democrática y el poder de la organización, así como la posibilidad de poder influir en el proceso de toma de decisiones y en las condiciones de participación.

---

<sup>10</sup> ALFAGEME, Erika, CANTOS, Raquel, MARTINEZ, Marta. De la Participación al Protagonismo Infantil, propuestas para la acción. Madrid. Edición Plataforma de Organizaciones de la Infancia, 2003. 126p.

2. Los que se refieren a los requisitos de participación conforme a su evolución y a la responsabilidad de los padres o del Estado.

A pesar de que la Convención de los derechos del niño no entrega una definición exacta del término participación, sí existen artículos de los cuales se desprende, estos son los siguientes:

Artículo 12: Libertad de opinión. Derecho de niños y niñas de ser oídos.

Los Estados parte, garantizaran al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño/a, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño/a, en función de la edad y madurez.

Con tal fin se dará en particular al niño la oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de ley nacional.

Como señala Trisciuzzi (1998: 38), el gran reto es lograr que la sociedad y el Estado aprendan a escuchar la opinión de los niños y niñas y reconocer el peso social que poseen. No escucharlos es una forma de negarles existencia y mutilar su derecho a la participación.

Al analizar los artículos anteriormente señalados, en el punto número 2 del artículo 12 se menciona que “se dará al niño la oportunidad de ser escuchado”, esto no se deja bien en claro que el ser escuchado no es un tema de oportunidades sino que es un “derecho” que siempre ha estado y que debe ser garantizado; el ejercer o no ejercer un derecho, no significa que no exista o que se pierda.

Además sería pertinente agregar un tercer punto en el artículo 12 que haga mención de la “oportunidad” del niño de ser escuchado en contextos o instancias informales, y no sólo judiciales o administrativas, como se hace mención en el punto número 2; se debe expandir o extrapolar el derecho a todas las instancias de la vida.



### **Artículo 13: Libertad de expresión.**

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier medio elegido por el niño.

El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevean y sean necesarias:

- Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
- Para la protección de la seguridad nacional o el orden público.

Este artículo refleja un espíritu democrático en la forma de ejercer el derecho a la participación, una forma de libertad de expresión que sea llevada a cabo con una actitud de respeto hacia los límites que poseen todos los individuos e instituciones que componen la sociedad.

### **Artículo 14: libertad de pensamiento.**

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.
3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud pública o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

### **Artículo 15: libertad de asociación.**

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral pública o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Estos tres últimos artículos son una invitación a la formación de la preocupación, centrada en la participación infantil. Se puede decir que la convención ha sentado principios, puntos de referencia prácticos y sobre todo un espíritu de valorización del niño que son base sólida e inspiradora de una nueva cultura de infancia que se enriquezca al hacerse y que asegure que el derecho a la participación activa de los niños es una exigencia para el cumplimiento del resto de sus derechos y para hacer de los mismos niños los primeros actores.

### **Artículo 17:**

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes:

1. Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29;
2. Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales;
3. Alentarán la producción y difusión de libros para niños;
4. Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena.
5. Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18.

## **Participación Infantil<sup>11</sup>**

---

<sup>11</sup> APUD, Adriana. Enrédate con UNICEF, Formación del profesorado, Tema 11: Participación Infantil, 2003. 13p.

La participación infantil supone “colaborar, aportar y cooperar para el progreso común”, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa, entendiéndolos como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general. De igual forma, la participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños, niñas y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños y niñas como para los adultos. La participación es uno de los componentes más importantes de la construcción de la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos.

Estableciendo una comparación entre la Declaración Universal de los Derechos Humanos versus la Convención de los Derechos de los Niños, la primera por mucho tiempo se interpretó como derechos a los cuales los niños y niñas podrían hacer uso llegando a la adultez. En relación a lo anterior, la Convención no quiere que pase lo mismo al desarrollar el tema de la “Participación Infantil”, es decir, que se entienda como una participación excluyente que compete sólo a la infancia.

Tal vez la definición que entrega Gaitán (1998) en un principio podría sugerir indirectamente eso, al quitar en cierta forma poder a la adultez por medio de una infancia más organizada. Se debe entender que se rotula “participación infantil”, sólo por fines de comprensión en relación a este grupo social que merece ciertas consideraciones para ser abordado, tanto en el ejercicio de sus derechos, como el de sus deberes ciudadanos, debido a su etapa etárea que involucra una madurez (física, psicológica y emocional) diferente, pero no así inferior, superior o menos “objetiva”.

Siguiendo la línea anterior, en el libro “De la Tutela a la Justicia”<sup>12</sup> desarrollado por la UNICEF, encontramos un conjunto de reflexiones en relación a la salvedad de la “edad y la madurez del niño y la niña”, la cual guarda directa relación con el artículo 12 de la CDN que informa el derecho de los niños a formarse un juicio propio y a expresar su opinión libremente, así como el ser escuchado en cada proceso legal o administrativo.

En función de esto se puede pensar: en relación a la lectura de la realidad ¿Es más real para un adulto que para un niño o niña? ¿Qué es la madurez? ¿Verdaderamente presentan los niños y niñas mayor subjetividad en los juicios en relación a los adultos? ¿La madurez asegura que las percepciones subjetivas sean más reales?

Si la idea de incapacidad de los niños y niñas está superada en base a la ilustración del artículo 12, entonces debemos establecer clara y explícitamente que el niño y la niña, como ser completo y capaz, siempre realiza un juicio de la realidad, que es subjetivo y que responde a su forma particular de relacionarse con sí mismo y con el medio, adecuada y coherentemente con la etapa vital en que se encuentra. Así su juicio propio y opinión tiene un profundo sentido y valor como lectura de su propia realidad. Esta realidad no se transforma en irreal, porque es por definición (juicio propio) subjetivo.

De acuerdo la presentación de los niños y niñas como seres capaces, con una subjetividad tan válida como la de cualquier adulto, los cuales muchas veces por medio de su “autoridad” desacreditan los pensamientos y acciones de la niñez sólo porque estas no calzan con el modelo con que los adultos piensan, se postulan las siguientes interrogantes:

---

<sup>12</sup> CORPORACIÓN OPCIÓN - UNICEF. De la Tutela a la Justicia. Edición Helena Hidalgo, Santiago, Chile. 1998. 133p.

¿Cuál es el papel de los adultos? ¿Es que hay que borrar la noción de autoridad que confiere la experiencia ganada a través de la vida?

En palabras de Yolanda Corona<sup>13</sup>, este es uno de los ejes más problemáticos en la participación infantil. El paternalismo y verticalidad en el vínculo de la sociedad con la infancia es precisamente uno de los obstáculos más persistentes y dañinos, sobre todo en el momento de tomar las decisiones. Padres y maestros demuestran una ambivalencia muy común que se debate entre la aceptación de que la niñez tiene derechos y el temor de que aplicarlos producirá muchos conflictos en la vida cotidiana. Con frecuencia los promotores de la participación infantil culpabilizan a padres o maestros, sin tomar en cuenta que la resistencia que muestran es una excelente herramienta de trabajo para conocer de fondo los obstáculos reales para que niñas y niños participen. La mayor parte de las generaciones adultas en nuestro continente crecimos en ambientes en donde no se practicaba una cultura de derechos, por lo que aplicarla de buenas a primeras, y sobre todo con los niños y niñas, resulta todo un reto.

Es justamente en este punto donde la definición mencionada anteriormente de participación infantil otorgada por la UNICEF, toma un realce verdaderamente protagónico en el tema central.

Tratar de encontrar relaciones más equitativas lleva a problematizar la dicotomía de igualdad/diferencia, pues frecuentemente el reconocimiento de la igualdad de los niños y niñas se hace sin tomar en cuenta la necesidad de reconocer también su diferencia. Alessandro Baratta (1999: 9,16) <sup>14</sup> plantea que el argumento de la diferencia ha producido beneficios mínimos en términos de protección, pero le ha

---

<sup>13</sup><[http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/documentos/Conferencia\\_Yolanda\\_Corona.doc](http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/documentos/Conferencia_Yolanda_Corona.doc)> [consulta: 09 mayo de 2009]

<sup>14</sup> BARATTA, Alessandro. Infancia y Democracia. En I Curso Latinoamericano Derechos de la Niñez y la Adolescencia, San José Costa Rica, Ago-Sep. 1999. 24p.

costado mucho a la niñez en términos de igualdad, pues lo que es más común es que muchos estados igualan a los adolescentes en sectores tan delicados como el del trabajo, el reclutamiento militar o la edad penal.

Este autor considera que el artículo 12 de la convención en donde se plantea “el derecho del niño de hacerse un juicio propio y de expresarse” necesariamente conlleva el deber simétrico de los adultos a escucharlos. Pero va más allá al plantear que no sólo se trata de oírlos sino de realizar un esfuerzo por penetrar en su forma de ver el mundo, de manera que incluso podamos medir la validez de nuestras opiniones contrastándolas con su visión, y con una apertura a modificarlas. Muy pocas veces resulta natural el que un adulto se abra a la idea de que las reflexiones o puntos de vista de niños o niñas pueden aportarnos algo, ya que no se ha establecido una cultura en la que se les tome en cuenta como interlocutores.

En realidad es bien sabido que una de las características de la infancia es que los niños y niñas naturalmente buscan y tratan por todos los medios de tomar parte en aquello que les importa y les afecta. Son actores por lo general poco reconocidos y con frecuencia reprimidos. Esto significa que en la mayoría de los espacios en los que ellos se encuentran, su actuación y expresión es tan avasalladora que por lo general los adultos buscamos una forma de organización en la que se “acalle” esta intensidad, enseñándoles a obedecer y a seguir instrucciones. Se puede decir que la tendencia a la participación es una cualidad inherente a lo humano, sin embargo, en la actualidad no sólo hay una falta de reconocimiento sobre la participación que los niños y niñas tienen, sino una constante supresión de la misma.

No se puede negar o desconocer el deber de los adultos de acompañar y favorecer el desarrollo de los niños y niñas. La noción de “interés superior del niño” indica incluso que la infancia podría ser el eje que permitiera una organización social que en lugar de tener los valores económicos como prioritarios, prestará más atención a los valores humanos.

Este deber de acompañamiento de los adultos se encuentra particularmente en la noción de “participación guiada”<sup>15</sup> que se ha trabajado desde la perspectiva de Vigotsky, en la que se postula la existencia de lo que se ha llamado “la zona de desarrollo próximo” que se refiere a lo que pueden lograr los niños y niñas gracias a la colaboración de sus pares -especialmente de aquellos que están un poco más avanzados-, o bien a la ayuda de uno o más adultos.

La vida cotidiana se vuelve entonces un lugar de extrema importancia para favorecer las capacidades de participación. Los espacios familiares, escolares y vecinales tendrían, como lo propone la academia de derechos humanos, que esforcarse por crear espacios que por lo menos cumplan con dos requisitos:

- Que cada miembro pueda expresar sus sentimientos y opiniones auténticas, y no sólo participe con su presencia física o lo haga por imposición o presión de otros.
- Intervenir en la toma de decisiones. Que la opinión de los integrantes se tome en cuenta a la hora de decidir los asuntos relevantes para el grupo.

El ofrecimiento de estas dos posibilidades puede ayudar enormemente a desarrollar en los niños, niñas y adolescentes la conciencia de que son sujetos sociales que pueden aportar y transformar el estado de cosas. También implica un entrenamiento en las condiciones que debe reunir una persona que se considera participante de un grupo. Estas condiciones son:

- El ser respetuoso de la participación de los demás.
- Ser crítica (aportar acciones y razones propias)
- Ser responsable (analizar la conducta propia y sus posibles efectos y defectos)

---

<sup>15</sup>

Todo lo anterior resalta el carácter potencial del desarrollo gracias a la interacción social, visión muy distinta a considerar meramente el aspecto individual del desarrollo por sí mismo. Esto conduce a discutir otra de las diferencias que deben considerarse y que se refieren al contexto cultural específico en el que están viviendo los niños y niñas.

Yolanda Corona<sup>16</sup>, por su parte identifica 4 conceptos que se encuentran dentro de la participación infantil. En primer lugar se encuentra el concepto de Expresión infantil, que para Gaitán (1998) la define como “la manifestación del ser, pensar y sentir del niño y de la niña como sujeto en una sociedad, en correspondencia con sus intereses y distintos grados de autenticidad frente a influencias externas”. Por lo tanto, es un elemento relevante de la participación, ya que la expresión consiste en intervenir, opinar y decidir en asuntos que le afecten de una u otra manera, por lo que su participación se encuentra dada en base a sus propias necesidades, preocupaciones, emociones e ideas. Sin embargo, cabe destacar que el silencio también es un tipo de expresión, el cual puede mostrar miedo, angustia, desinterés o duda, no porque exista silencio no existe participación. En segundo lugar se encuentra la Organización infantil que se demuestra en la gran capacidad que tienen los niños y niñas para organizarse en el juego, a fin de obtener aquello que desean o para agredir o defenderse de otros. Los niños y niñas son muy entusiastas cuando se trata de participar y tienen como característica fundamental su flexibilidad, lo cual produce una cierta desestabilidad en el mundo adulto, puesto que los adultos se tienden a regir por disciplina y burocracia, cuestiones un tanto rechazadas por los niños y niñas. La única dificultad que se encuentran en estas organizaciones es que los niños y niñas a medida que crecen, sus intereses van cambiando, lo cual produce una rotación de integrantes para conservar vigentes estas organizaciones, por lo cual no logran prevalecer de una manera estable en el tiempo. El tercer concepto son los

---

<sup>16</sup>CORONA, Yolanda y MORFÍN, María. Diálogo de saberes sobre participación infantil. Uam, Unicef, Comexani, Ayuda en acción, México, 2001. 166p.



Movimientos infantiles que en palabras de Liebel (1994), “los movimientos se encuentran en ‘estado fluido’ y de ninguna manera se pueden considerar organizaciones ‘establecidas’ con estructuras y formas de organización rígidas.” Por lo que se puede decir que existe un movimiento infantil cuando la organización tiene metas definidas que son de carácter social, las que se caracterizan por una solidaridad de grupo, ya que existe una semejanza de la situación y las problemáticas que viven. Y por último, pero no menos importante se encuentra el Protagonismo infantil, que según Liebel (1996) el protagonismo implica que “el niño o la niña se comprende como sujeto social y se siente capaz de participar y transformar la realidad”. Se refiere a la idea de que un grupo de niños y niñas se unan y participen para compartir intereses comunes, donde puedan pensar, proponer y actuar de la manera que ellos estimen conveniente. También se habla de protagonismo infantil cuando los niños y niñas asumen responsabilidades o exigen ser tomados en cuenta promoviendo su propia autonomía.

## **La Escalera de la Participación Infantil**

De forma metafórica Roger Hart (1993)<sup>17</sup> presenta la escalera de la participación infantil (ver diagrama N°2), que está dirigida a presentar cómo los adultos pueden prestar apoyo a la implicación de los niños y niñas en el proceso de participación infantil, cómo evitar la manipulación y cómo lograr modelos de participación genuina y cómo estructurar alternativas para la participación.

Hart divide la escalera de participación de los niños, niñas y jóvenes en 8 niveles<sup>18</sup>; a partir del nivel 4 se consideran modelos de participación genuina.

---

<sup>17</sup> ALFAGEME, Erika, CANTOS, Raquel, MARTINEZ, Marta. De la Participación al Protagonismo Infantil, propuestas para la acción. Madrid. Edición Plataforma de Organizaciones de la Infancia, 2003. 126p.

<sup>18</sup> APUD, Adriana. Enrédate con UNICEF, Formación del profesorado, Tema 11: Participación Infantil, 2003. 13p.

Diagrama N° 2: Escalera de la Participación propuesta por Roger Hart (1993)



#### 1. Manipulación o engaño:

El nivel más bajo de la escalera es aquel en que los adultos utilizan a los niños y niñas para transmitir sus propias ideas y mensajes. Un ejemplo práctico de esto es cuando se realiza una publicación y se utilizan dibujos que han hecho los niños y niñas bajo las instrucciones de los adultos para ilustrar conceptos que los adultos creen que ellos tienen, o bien cuando se utilizan estos dibujos sin que los niños y niñas estén implicados en el proceso de selección. Otro ejemplo es cuando los niños y niñas participan en alguna manifestación promoviendo con carteles alguna campaña de la que previamente no se ha hecho ningún intento para que ellos comprendan la idea real o el objetivo. Ésta es una de las formas más negativas para empezar a enseñar a

los niños y niñas lo que es el proceso de una acción democrática de participación infantil.

## 2. Decoración:

El segundo escalón, similar al anterior, se da cuando las personas adultas utilizan a los pequeños para promover una causa sin que éstos tengan implicación alguna en la organización de dicha causa. Un ejemplo que muestra de manera clara el uso “decorativo” de los niños y niñas, es cuando en una manifestación sobre cuestiones medioambientales los pequeños cantan una canción sobre el tema escrito por otra persona, sin comprender previamente el problema, es decir se utiliza a los niños y niñas para reforzar una causa sin importar si la comprenden o no.

## 3. Política de forma sin contenido:

El tercer peldaño, según Hart, continúa dentro de las formas inaceptables de participación infantil. Este peldaño hace referencia a aquella actuación de los niños y niñas como “fachada”, utilizada muchas veces para impresionar a políticos o a la prensa. Un caso común de este fenómeno se produce cuando en debates públicos o conferencias de niños y niñas, los adultos seleccionan a aquéllos que son más elocuentes y que tienen más facilidad de palabra, sin dar oportunidades para que el proceso de selección lo lleven a cabo los mismos niños y niñas a quienes supuestamente representan.

## 4. Asignados, pero informados:

Este punto representa la movilización social y es la forma más utilizada por los organismos internacionales que llevan a cabo proyectos en los países del Sur en el área de cooperación infantil.

En este escalón de participación infantil, en la mayoría de los casos los niños y niñas no son los iniciadores del proyecto, pero están informados y pueden llegar a sentir el proyecto como propio. Si se utiliza sólo la movilización social se logra poco en el proceso de democratización infantil, ya que los mensajes que se transmiten son sólo de los adultos hacia los niños y niñas. Para que estas experiencias funcionen mejor se

debe continuar con prácticas en las que haya más participación por parte de los niños y niñas.

5. Consultados e informados:

Cuando un proyecto es creado y dirigido por adultos, no siempre implica que no sea participativo para los niños, niñas y jóvenes, ya que éstos pueden involucrarse activamente en él en la medida en que entiendan el proceso, sean consultados y tomados en cuenta. Como ejemplo se puede citar el caso de encuestas ciudadanas para recoger la opinión de los jóvenes en las que éstos sean los encuestados y los que participen en el análisis y la discusión de los resultados.

6. Iniciado por un adulto, con decisiones compartidas con los niños y niñas:

En este tipo de acciones se toman decisiones conjuntas entre los adultos y los niños y niñas y se da una relación de igualdad. Para que este tipo de proyectos funcione, es necesario que los niños y niñas se impliquen en cierto grado en todo el proceso y que entiendan cómo se llega a compromisos y por qué. Algunos ejemplos son las experiencias de asociacionismo infantil y juvenil en el tiempo libre.

7. Iniciado y dirigido por niños y niñas:

Este penúltimo peldaño de la escalera de la participación, se da cuando los niños y niñas deciden qué hacer y los adultos participan sólo si los niños y niñas solicitan su apoyo y ayuda. Un ejemplo de estos proyectos puede observarse cuando los niños y niñas solicitan un espacio para reunirse, jugar o realizar cualquier actividad.

8. Iniciado por niños y niñas, con decisiones compartidas con los adultos:

El último peldaño de la escalera sigue incluyendo a los adultos porque según su autor, Hart, la meta “no es dar ánimos al desarrollo del 'poder infantil' ni ver a los niños y niñas actuando como un sector completamente independiente de su comunidad. Si inician su propio proyecto, se debe permitir que sigan dirigiéndolo y gestionándolo. Y si eligen colaborar con adultos en un proyecto emprendido por ellos, se debe aplaudir como una demostración de que estos niños y niñas se sienten suficientemente competentes y confiados en su condición de miembros de la comunidad para no negar

su necesidad de colaboración ajena”. Los proyectos que se encuentran en este nivel aún son poco frecuentes, lo cual se debe a que a veces los adultos muestran poco interés en entender a los niños, niñas y jóvenes.

### **Criterios de Medición según Gaitán<sup>19</sup>**

A partir de la propuesta de criterios de medición elaborada por Gaitán (1998), presenta algunos indicadores de avances que facilitan la medición de la participación, la expresión y la organización infantil como ejes principales del proceso del protagonismo infantil. En lo que se refiere a participación infantil, Gaitán plantea la posibilidad de medir dicha participación a través del nivel de conciencia, de la capacidad de decisión y de la capacidad de acción en los niños y niñas.

De acuerdo con este autor, la participación infantil es “el proceso tendiente a incrementar el poder de la niñez organizada en su relación con los adultos”. Este autor enfatiza el papel de las estructuras de poder en los procesos de toma de decisiones de los grupos y su real incidencia sobre la acción.

La participación como medio y como fin requiere de un proceso gradual e integral en relación con la formación de las personas, la construcción de ciudadanía, los mecanismos y los espacios de participación, el acceso a la educación y a la información, entre otros aspectos.

La participación sin embargo, no se da por sí sola, es un proceso que se da de manera gradual, requiere actitudes particulares y aprendizajes, evoluciona con la edad y la experiencia y se inserta en el complejo mundo de las relaciones de poder en todos los espacios vitales de las personas.

---

<sup>19</sup>GAITAN, A. Protagonismo Infantil. En la participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del niño: Visiones y perspectivas Actas del Seminario Bogotá, 7-8 de diciembre de 1998. 103p.

De ahí que se considere que la formación para la participación es un proceso que se inicia desde la primera infancia, en el pre-jardín, el jardín, la casa, la comunidad, es decir, en los espacios cotidianos y más próximos al niño y a la niña.

Desde y para su práctica se dan aprendizajes, el ejercicio mismo de relaciones democráticas lo empoderan y fortalecen frente a la defensa de sus derechos y lo prepara para la vida en comunidad.

Gaitán (1998) sugiere que la participación está estrechamente ligada a la organización y al protagonismo infantil, definiendo éste como “el proceso mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior”.

En esta línea está uno de los potenciales de la recreación, no sólo para abrir espacios de participación infantil sino para crear ambientes de socialización y aprendizaje para un protagonismo real y no competitivo, para el conocimiento a través del juego de diferentes roles de las estructuras de poder, para la formación e información acerca de las estructuras del Estado y las comunidades, para el manejo del conflicto y habilidades para la solución de problemas por medios no violentos, sólo por enumerar algunas de las condiciones de posibilidad que ofrece la recreación.

Así si bien, no se pretende con ello afirmar que la recreación por si sola garantice el derecho a la participación, sino que tiene un alto potencial para la formación de capacidades humanas indispensables para que el niño y niña sean protagonistas de su propio desarrollo.

Pero así como la recreación puede ser un espacio por excelencia para garantizar el derecho a la participación, se puede constituir en el principal medio para su manipulación por la naturaleza de los eventos que se realizan o las intencionalidades con las que son solicitados (inauguraciones, celebraciones, etc.).

La capacidad de reflexión sobre sí mismo y su realidad, o la toma de conciencia como lo denomina Gaitán (1998), la capacidad de decisión y la calidad de la acción, son aspectos que se pueden potenciar desde los espacios que ofrece la recreación, teniendo igualmente su presencia en la vida cotidiana de los niños y niñas. Ahora bien cuando se refiere al nivel de conciencia, hace referencia al conocimiento que el individuo puede tener de un fenómeno o actividad. En la capacidad de decisión, el individuo tiene la libertad y firmeza al optar por una alternativa. Y por último en la capacidad de acción, los miembros de la organización infantil o el individuo participa en el conjunto de actividades y proyectos.

### **Consecuencias Positivas de la Participación y Consecuencias Negativas de la No Participación:**

A continuación se presenta un cuadro resumen con las principales consecuencias tanto positivas de la participación y negativas de la no participación, extraídas de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia. Estas consecuencias dejan de manifiesto lo importante que es promover la participación tanto como un medio para el logro de ciertas metas y como un fin en sí misma respectivamente.

#### **Cuadro N° 1: Consecuencias Positivas de la Participación y Consecuencias Negativas de la No Participación. (Plataforma de Organizaciones de la Infancia)**

CONSECUENCIAS POSITIVAS DE LA PARTICIPACIÓN	CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA NO PARTICIPACIÓN
Mejora de capacidades y potencialidades personales.	Dependencia: el niño depende del adulto para cualquier decisión.
Autonomía.	Escasa iniciativa.
Creatividad.	Pasividad, comodidad, conformismo.

Experimentación.	Falta de respuesta en situaciones críticas.
Capacidad de Razonamiento y Elección.	Falta de sentido crítico.
Aprendizaje de los errores.	Inseguridad, baja estima personal.
Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico.	Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas.
Se incrementan las redes personales y el intercambio de ideas.	Estancamiento en el desarrollo personal y formativo
Aprendizaje más sólido.	Miedo a la libertad, a tomar decisiones.
Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas.	Baja capacidad de comunicación.
Aprendizaje de valores democráticos: Participación, libertad.	Bajo aprendizaje de valores democráticos.
Valor de la democracia intergeneracional.	Baja creencia en la democracia.
Infancia como sujeto social.	Infancia como objeto no participativo.
Ejercicio y reivindicación de derechos de expresión.	Desconocimiento de derechos de expresión.
Mayor riqueza y diversidad social.	Invisibilidad Social de la Infancia.

### **Influencia de los Estilos de Crianza en la Participación Infantil**

Baumrind (1971) realizó varios experimentos con preescolares, e identificó tres categorías de estilos de paternidad, los padres autoritarios, permisivos y



democráticos. Por su parte Van Pelt (1985) y Faw (1981) también identifican similares estilos de crianza. Aunque cada autor los nombra de forma diferente, todos representan las mismas características.

Dentro de una dinámica familiar existen diferentes formas de proceder en la crianza de los niños y niñas, siendo estos de vital importancia ya que ayudan y forman parte de la socialización, proceso por medio del cual, los nuevos miembros de la sociedad les son enseñados ciertas reglas de conducta, así como también aprenden indicadores que les ayudan a determinar cuáles son las acciones más adecuadas para cada situación, ellos aprenderán a integrarse dentro del sistema social, el cual les brindará entre otras cosas seguridad, afecto, satisfacciones, y así mismo también aprenderán como actuar ante conductas negativas. En torno al tema de investigación, los estilos de crianza determinan en parte cómo los niños y niñas se desenvuelven y visualizan su participación, ésta tiene directa relación con las consecuencias que se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2: Estilos de Crianza.<sup>20</sup>**

---

<sup>20</sup> ESTILOS DE CRIANZA [en línea] <[www.mundoinfantojuvenil.org](http://www.mundoinfantojuvenil.org)> [consulta: 19 noviembre de 2009]

ESTILO	CARACTERISTICAS	CONSECUENCIAS
Democrático	<p>Ayudan a los niños a aprender a valerse por sí mismos y a pensar en las consecuencias de su comportamiento.</p> <p>Hacen seguimiento del comportamiento de los niños para asegurarse de que cumplan las reglas y expectativas, de una manera cálida y cariñosa.</p> <p>Los padres guían el comportamiento de los niños enseñándoles, no castigándolos.</p>	<p>Hijos presentan una autoestima alta, poseen un buen autocontrol, interiorizan normas y su competencia social está muy desarrollada.</p> <p>Tienen un mejor rendimiento escolar</p>
Autoritario	<p>Tratan de estar en control y ejercer control sobre los niños.</p> <p>Fijan reglas estrictas para tratar de mantener el orden, y normalmente lo hacen sin demostrar mucho afecto o cariño al niño.</p> <p>Tratan de establecer normas de conducta estrictas y generalmente son muy críticos de los niños porque no satisfacen los criterios. Les dicen a los niños lo que deben hacer, tratan de hacerles obedecer y normalmente no les dan opciones para escoger.</p>	<p>Los hijos se muestran obedientes y sumisos cuando perciben un control externo, aunque al desaparecer este, presentan conductas más agresivas.</p> <p>Las niñas tienden a ser pasivas y dependientes en la adolescencia; los niños se vuelven rebeldes y agresivos</p>
Permisivo	<p>Ceden la mayoría del control a los hijos. Fijan muy pocas reglas, si es que fijan algunas, y las que sí fijan generalmente no se hacen cumplir de manera uniforme.</p> <p>Quieren que sus hijos se sientan libres. No establecen límites ni tienen expectativas claras de comportamiento para sus hijos, y tienden a aceptarlos de manera cálida y cariñosa, no importa la conducta de los niños.</p>	<p>Los hijos a primera vista, parecen más vitales y alegres, sin embargo, poseen un alto grado de inmadurez e incapacidad para controlar sus impulsos.</p>

## **Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010<sup>21</sup>**

La preocupación del estado por la infancia y la adolescencia es de larga data en Chile, variando desde una visión asistencial en un principio, llegando a ser promocional y de inversión, que considera el desarrollo infantil como un componente fundamental y directamente asociado al desarrollo humano integral.

Generalmente los programas y servicios tienden a dirigirse a niños y niñas con problemas sociales, considerándolos como objeto de atención y protección y no como sujeto de derechos.

Principalmente por las tendencias de planificación y de acción nombradas anteriormente, se fundamenta y justifica la necesidad de tener una política de infancia y adolescencia.

Según el Grupo de Trabajo Interministerial de Infancia y Adolescencia en el año 1999 en el marco del proceso de análisis de las políticas sociales dirigida a grupos prioritarios: “Podemos observar de manera crítica que desde la cobertura, sólo el 5,4% de la oferta catastrada es de carácter universal (a todos los niños, niñas y adolescentes chilenos) y el 94,6% restante es de carácter selectivo, es decir, dirigida a grupos de niños, niñas y adolescentes que presentan problemas específicos.” Lo anterior demuestra que la acción desplegada no ha tenido explícitamente por norte una mirada integral, sino que sectorial, principalmente en áreas como la educación, la salud, entre otras. Los programas y beneficios responden a lógicas internas de cada sector, en donde cada institución cree hacer lo mejor para el bienestar infantil,

---

<sup>21</sup> GOBIERNO DE CHILE. Política Nacional a Favor de la Infancia 2001 - 2010. 30p.

perdiéndose la potencialidad y eficiencia de resultados, lo cual no ocurriría si actuaran en torno al principio de “Sinergia”.

Cabe señalar en materia de resultados, que esta oferta pública ha sido capaz de mejorar sustancialmente la situación de salud de los niños y niñas, lo cual se aprecia en los índices de morbilidad y mortalidad.

Aunque como país se ha tratado de adaptar de la mejor manera la legislación de niños y niñas de los principios de la CDN, se tiene claro que aún falta hacer ciertas modificaciones para centrarse en los derechos de los niños propiamente tal.

Aunque se hable de política nacional, cabe la necesidad de hacer mención a la política local, tema que será desarrollado más en profundidad posteriormente, debido a que por el momento, sólo se encuentra descentralización en el sector educación y salud, dejando el resto de los sectores de interés para el potencial desarrollo integral de la infancia a nivel central, lo cual no deja considerar las particularidades regionales o locales, logrando muchas veces con esto la no posible aplicación de la política. Por causa de lo anteriormente expuesto no podemos lograr modificaciones a nivel cultural, las cuales deberían ser parte de la vida cotidiana de toda nuestra comunidad nacional, cumpliendo así lo decretado por la CDN.

En definitiva, la Política Nacional de Infancia se enfoca sobre la base de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, reconociendo al mismo tiempo las particularidades, necesidades de desarrollo y potencialidades de estos grupos, en sus distintas etapas del desarrollo, tanto como en el contexto social, cultural y geográfico de ellos.

La Política Nacional de Infancia cuenta con principios rectores y orientadores, tales como que el niño y niña son sujetos de derecho especial, puesto que la CDN no define a los niños y niñas por sus necesidades o carencias si no que al contrario, al niño y a la niña se les considera según sus atributos y sus derechos ante el estado, la familia y la sociedad. Así mismo el interés superior del niño es un principio de

prioridad y no de exclusión de otros derechos o intereses. Este principio es siempre la satisfacción de sus derechos y nunca se puede aducir un interés del niño superior a la vigencia efectiva de sus derechos. Lo anterior se refiere, por ejemplo, que este interés no puede convertirse en una justificación en sí misma para la intervención de las instituciones públicas, especialmente cuando esta intervención supone la separación del niño o de la niña de su familia. Otro importante principio hace referencia a la responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre, la cual señala que los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos y corresponde a los padres, por sobre cualquier otra institución de la sociedad, la responsabilidad primordial en el respeto y protección de estos derechos. A su vez, padre y madre tienen obligaciones comunes respecto a la crianza y garantizar el desarrollo del niño y la niña con respecto de sus derechos. Sin ánimo de quitar protagonismo a los padres en estas tareas, los programas deben estar orientados a fortalecer el rol de familia y los padres, apoyándolos en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, ya que esto se entiende como una responsabilidad de toda la sociedad.

A continuación se presentan los Principios Orientadores de la Política de Infancia y Adolescencia que son pertinentes de desarrollar para la presente investigación:

1. Respeto a la vida y al desarrollo integral del niño en cada una de sus etapas:

Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de discriminación, prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un representante legal, o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (lo cual parece dejar un vacío de los niños que no poseen custodia de nadie). Derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental espiritual, moral y social.

Lo anterior hace alusión a actuar sobre las condiciones sociales, culturales, económicas, físicas y ambientales que inciden en el desarrollo de los niños y niñas, movilizándolo tanto los servicios del estado, como al sector privado y a la sociedad civil en general, ya que es una responsabilidad compartida.

## 2. Igualdad de derechos y de oportunidades:

Independiente de la raza, el color, el sexo, el idioma, el origen nacional, ético o social, posición económica, impedimentos físicos, o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Es necesario reconocer que existen niños, niñas y adolescentes en condición de mayor vulnerabilidad, a causa de factores económicos, culturales y sociales. Esto significa la generación de servicios sociales especiales para este sector, debido a la necesidad de equiparar las condiciones de oportunidades en el desarrollo.

## 3. Autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos:

Los niños deben y tienen el pleno derecho de desarrollar progresivamente el ejercicio autónomo de sus derechos, en donde los padres tienen el deber de orientar esta autonomía y no lo contrario, la cual involucra de igual manera que los niños sean conscientes de la responsabilidad de sus actos, dejando en el pasado la creencia de que los padres tienen cierto poder sobre sus hijos/as.

## 4. Libertad de pensamiento y de expresión:

Se garantizará que los niños que estén en condiciones de formarse un juicio propio, se considerará su opinión, tanto en temas que le afecten a él o ella de forma directa o indirecta. Claro está, en función de su edad y madurez; Se deben crear las condiciones necesarias para esto, pudiendo los niños expresarse tanto de forma oral, escrita, artística o cualquier otro medio de su elección.

## 5. El estado garantiza, promueve, asiste y repara los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mirando el interés superior del niño:

Los estados adscritos a la CDN deben generar por medio de mecanismos administrativos, legales y sociales, el efectivo derecho de los niños, considerando a todos los actores sociales como responsables de ello, incluyendo a las propias niñas y niños.

El estado tiene la obligación de intervenir en la vida familiar, sólo cuando pese a haber otorgado beneficios y asesoría en el cuidado de sus hijos/as, esta se torna incapacitada de llevarlo a cabo.

### **Misión y Visión de la Política Nacional**

En resumen, lo que la política busca como fin es:

- Formar un marco que oriente las acciones a favor de la infancia y la adolescencia.
- Que este sector de la población tenga una institucionalidad propia.
- Desarrollo de mecanismos que garanticen el ejercicio real de los derechos.
- Promoción de planes y programas a favor del desarrollo integral de la infancia.

Específicamente se busca dar cumplimiento a estos puntos, justificando su desarrollo por todo lo descrito anteriormente.

A continuación se presentan las estrategias de intervención que tienen directa relación con el objeto de estudio de la presente investigación:

#### **1. Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y de la adolescencia:**

Es necesaria la sensibilización en los espacios cotidianos donde ellos se desenvuelven y se desarrollan, en los espacios de los adultos responsables de la crianza y de la integración plena de los niños en la sociedad, así como en los medios de comunicación, de manera de ir creando una conciencia que se exprese en conductas, actitudes y valores de respeto y consideración a los niños. Por supuesto que es

necesaria también la promoción y difusión a los propios niños, niñas y adolescentes de sus responsabilidades en respetar los derechos de las demás personas.

La sensibilización es de carácter transversal, ya que se considera una herramienta potencial para el cambio de la cultura.

## 2. Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos:

Una parte importante de las políticas públicas, sino todas ellas, tienen impacto directo en la calidad de vida que Chile le ofrece a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias. Los preceptos de la convención le aportan a las políticas públicas un marco de referencia ético, valórico y operativo que las debe transversalizar.

## 3. Promoción y fomento de la participación infantil:

El término participación se usa para referirse, de manera general, a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Por esto, es requerimiento esencial, generar espacios y mecanismos específicos de participación efectiva de los niños y niñas en las decisiones que les afectan, es una clara y rentable inversión en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de la democracia en las relaciones sociales.

Es necesario rescatar que para la efectiva aplicación de estas Estrategias de Intervención, es necesario contar con un Modelo de Gestión, el cual es un sistema institucional en el que se inscribirá la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia y su plan integrado 2001- 2010. Es un marco regulador y normativo que define las atribuciones, responsabilidades y competencias de los agentes institucionales que participan en ella, y los mecanismos a través de los cuales debe operar.

Además del modelo de gestión hay que considerar los siguientes puntos para la eficacia en la aplicación real de la política:



- Integralidad, implica abarcar todas las dimensiones de la vida y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo la diversidad de las categorías infancia y adolescencia.
- Equidad, la política debe buscar compensar y corregir las exclusiones y/o desigualdades en las diversas dimensiones como la económica, género y sociocultural.
- Pertinencia, se requiere que los programas, acciones y servicios contengan estrategias de intervención pertinentes a las necesidades de los niños en cada una de sus etapas de desarrollo y dependiendo de los diferentes contextos de igual forma.
- Participación, se requiere involucrar a la mayor diversidad posible de actores sociales, tanto públicos como privados, en el diseño, implementación y evaluación de las acciones que se emprenden a favor de la infancia y la adolescencia.

Todavía no se tiene clara la institución que regula el cumplimiento de las políticas sectoriales en infancia, por lo cual están sometidas a instancias de seguimiento de forma provisoria.

### **Política Local de Infancia**

Actualmente, tanto a nivel Nacional como Internacional, se trabaja el tema de la participación en base a lo establecido en la CDN.

En el caso de nuestro país, este modelo se ha contextualizado por medio de la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia, la cual intenta dar una dirección a los lineamientos desarrollados en la Convención, pero con las particularidades propias de Chile. De igual forma, se intenta hacer lo mismo a nivel local, en donde la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia de Concepción, en conjunto con Garantes Institucionales y la Coordinadora Comunal de Infancia, están trabajando para concretar el concepto de “Política Local de Infancia”, para lo cual desarrollan

diversas actividades, como convocatorias masivas, en donde se intenta dar a conocer a la ciudadanía el trabajo en cuestión.

Dentro de la construcción de este concepto, se diferencian los siguientes ejes temáticos, los cuales dan direccionalidad a dicha Política:

- La Política Local nace a partir de un diagnóstico participativo (como lectura colectiva de realidad) elaborado con la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en los distintos espacios de la comuna. El diagnóstico ilumina las acciones y estrategias que componen la política local.
- Política local desde un enfoque de derechos implica un trabajo en tres dimensiones: Desde la Institucionalidad (Municipio, instituciones que desarrollan trabajo con infancia y adolescencia, servicios públicos, entre los más importantes), desde las organizaciones sociales de base (organizaciones territoriales y funcionales, familias) y con los niños, niñas y jóvenes.
- Esta surge y se orienta desde la participación de niños, niñas y adolescentes y es a la vez un espacio de fortalecimiento y profundización de experiencias de participación.
- La propuesta de la política es conocida y analizada por los distintos actores (tres dimensiones): devuelta a la comunidad, al mundo institucional y mundos infanto juveniles a fin de generar nuevas prácticas “favorecedoras” del despliegue de derechos y la actoría social de niños, niñas y adolescentes.
- El trabajo en red conforma uno de los soportes prioritarios de la política local permitiendo intercambiar información, aunar criterios y desarrollar intervenciones comunes.
- La acción busca promover y fortalecer la existencia de redes territoriales, primarias, con el fin de densificar el tejido social comunitario y favorecer la existencia de condiciones que les permitan a niños, niñas y adolescentes desplegar

actoría social, participar protagónicamente en sus comunidades y desarrollarse plenamente.

- La existencia de redes constituyen una instancia de coordinación territorial para la protección y promoción de derechos infanto juveniles donde la responsabilidad no sólo queda en una dimensión (mundo institucional) sino en todos los actores que conviven con niños, niñas y adolescentes cotidianamente.
- Es a partir de la experiencia cotidiana que se construyen nuevos saberes y se mejoran las prácticas de relaciones entre el mundo infanto juvenil y el mundo adulto.
- La política local debe necesariamente generar instancias de comunicación directa entre las distintas experiencias territoriales que permita fortalecer las buenas prácticas de protección y promoción de derechos.
- Trabajo con garantes de derecho: análisis de la información, concientización y articulación de Red.
- Articulación de mesas territoriales: Agrupaciones juveniles, actores sociales y niños, niñas y adolescentes
- Enfoque de investigación - acción “Formación y construcción de Conocimiento para la protección y promoción de Derechos”: Esta estrategia se orienta a fortalecer la capacidad que tienen los diversos actores para aportar al proceso de construcción de una cultura de derechos infanto juveniles, reconociendo los aportes específicos de éstos vinculando y aportando herramientas para la comunicación de los aprendizajes significativos de manera sistemática.

## **MARCO EMPÍRICO**

### **Experiencias Internacionales en Participación Infantil**

**El primer Foro de la Infancia y Sesión Especial en Favor de la Infancia 2003**

La UNICEF y otros aliados organizaron un Foro de la Infancia en Nueva York del 5 al 7 de mayo de 2002, en donde participaron un total de 404 niños y niñas (242 niñas y 162 varones), que representaban a 154 países y que poseían edades entre los 7 y los 18 años.

El objetivo del Foro era que los niños, niñas y jóvenes pudieran reunirse antes de la Sesión Especial en favor de la Infancia con el objetivo de analizar las cuestiones más importantes y preparar mecanismos para que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y los niños y niñas trabajen juntos a fin de conseguir que el mundo sea un lugar mejor para todos. Todos los niños y niñas que participaron en el foro expresaron libremente sus ideas y prepararon un mensaje de acción destinado a los dirigentes del mundo que participaban en la Sesión Especial en favor de la Infancia, eligiendo de manera democrática a sus representantes que presentarían su declaración, la cual titularon “Un mundo apropiado para nosotros”<sup>22</sup>.

Entre los días 8 y 10 de mayo de 2002 en la ciudad de Nueva York se realizó la sesión especial a favor de la infancia, cuyo eje central fue la participación infantil “una prioridad mundial”, por primera vez en la historia de las conferencias de las Naciones Unidas, más de 400 niños y niñas, asistieron en calidad de delegados oficiales y participaron activamente en todas las reuniones oficiales y de apoyo, además se contó con la presencia de 69 participantes de alto nivel (Jefes de Estado y/o de Gobierno, Primeros Ministros) y 190 delegaciones nacionales.

El Secretario General de las Naciones Unidas Kofi A. Annan dijo a los delegados: "Los niños aquí presentes son testigos de nuestras palabras". La sesión estuvo caracterizada por los niños, niñas y jóvenes que transformaron las pautas habituales de las Naciones Unidas en una experiencia extraordinaria, puesto que cuestionaron y aportaron sus propios conocimientos. Esta fue la primera vez que niños y niñas

---

<sup>22</sup> SESIÓN ESPECIAL A FAVOR DE LA INFANCIA [en línea]  
<<http://www.unicef.org/spanish/specialsession/highlights/index.html>> [consulta: 06 septiembre de 2009]

hacían uso de la palabra en una sesión oficial de las Naciones Unidas y un momento de orgullo para la infancia de todo el mundo, el cual se vio reflejado cuando 2 delegadas, Gabriela Azurduy Arrieta, de 13 años, de Bolivia, y Audrey Cheynut, de 17 años, de Mónaco, presentaron la declaración “Un mundo apropiado para nosotros” ante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia.

Paralelo a estas actividades, más de 50 jóvenes periodistas de todo el mundo informaron sobre las actividades del Foro de la Infancia y la Sesión Especial, con la tarea de obtener información sobre las actividades de los niños y niñas en sus países y sus experiencias en el Foro y la Sesión Especial, los periodistas realizaron entrevistas con los activistas juveniles así como con las personas encargadas de tomar decisiones de los gobiernos y las Naciones Unidas.

Luego de cada cumbre, la UNICEF realiza el informe sobre el Estado Mundial de la Infancia<sup>23</sup>, informe que para el año 2003 se enfocó en la participación infantil o el "derecho de todos los niños y niñas a que sus opiniones sean tomadas en cuenta cuando se tomen decisiones que los afecten”.

En el informe se concluyó que la participación infantil implica alentar y otorgarles el poder a los niños y niñas para que expresen sus puntos de vista sobre las cuestiones que los afectan. Cuando se pone en práctica, la participación lleva a que los adultos escuchen a los niños y niñas y este proceso asegura la libertad del niño y la niña de expresarse y adoptar puntos de vista cuando se toman decisiones que los atañen. Involucrar a los niños y niñas en este diálogo y el intercambio de ideas les permite entonces “aprender maneras constructivas de influir en el mundo que los rodea." El informe también presenta ejemplos de participación infantil significativa proveniente de todas las regiones del mundo.

---

<sup>23</sup> BELLAMY. Carol. Informe estado mundial de la infancia: 2003. UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Nueva York, 2002. 136p.

Esta experiencia refleja a lo que las instituciones que trabajan el tema de infancia pretenden llegar. Lo anterior no significa que lo realizado a nivel local o en base a la realidad nacional sea intrascendente, si no que se encuentra en un proceso de inicio necesario para aspirar y concretar una mayor ambición a futuro, como sería la reunión de los diferentes representantes sociales (niños y niñas, jóvenes, autoridades políticas y garantes institucionales) en una mesa común de trabajo.

### **Primer Encuentro sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina y el Caribe**

Encuentro celebrado en Ecuador, entre los días 28 de marzo al 1 de abril de 2004, los niños y niñas y adolescentes intercambiaron reflexiones y aprendizajes sobre las distintas experiencias de participación infantil que están siendo desarrolladas en sus países a fin de enriquecer su rol social en la construcción y desarrollo de la ciudadanía y democracia, aportando a su vez al desarrollo de los modelos de participación en la región.

Entre los resultados de este evento se encuentra la conformación de una Red Latinoamericana de organizaciones de niños, niñas y adolescentes; la Declaración de Cuenca, la cual manifiesta lo que debe ser una real participación en diferentes sectores de la sociedad, y un documento que contiene importantes puntos que fueron debatidos en la 4ª Cumbre Mundial de los Medios para Niños, Niñas y Adolescentes, entre los que se encuentran:

- Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en medios de comunicación a través de espacios donde ellos y ellas puedan ser parte integral del proceso comunicativo.
- Promover una adecuada cobertura de las noticias relacionadas a los niños, niñas y adolescentes dejando de lado estereotipos y prejuicios.

- Implementar cursos sobre Medios de Comunicación y sobre un mejor tratamiento en temas relacionados a la niñez y la adolescencia en centros de enseñanza primaria, secundaria y superior.

Este primer encuentro de participación llevado a cabo entre Latinoamérica y el Caribe, se relaciona directamente con la experiencia aportada por la UNICEF en el tema de la participación infantil, reforzando así la concreción de reuniones entre los diferentes actores sociales, en donde ninguno es más importante que otro.

### **Otras Experiencias a Nivel Mundial y Latinoamericano**

En la web se puede encontrar una página llamada “participia.org”<sup>24</sup>, el cual es un espacio dedicado a facilitar el intercambio de ideas, recursos y experiencias relacionadas con el derecho a la Participación infantil y adolescente (Pía) recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Dentro de esta página web se encuentran entre las entidades participantes al Movimiento Asturiano por la Paz y entre las redes participantes a la POiPA (Plataforma de Organizaciones de infancia del Principado de Asturias).

En México desde el año 1999 se desarrollan los parlamentos infantiles, los cuales son espacios de participación infantil diseñados para que los niños y niñas ejerzan su derecho a la participación y expresen su opinión con el objetivo de fomentar la construcción de la ciudadanía, así como las prácticas y valores democráticos.

La importancia que tiene la participación a través de los sitios web, se refleja en el fácil acceso de los interesados en el tema, facilitando así la aplicación práctica del derecho de expresión señalada explícitamente en uno de los artículos de la CDN.

### **Experiencias Nacionales de Participación Infantil**

---

<sup>24</sup> PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE [en línea] <<http://www.participia.org/>> [consulta: 10 junio de 2009]

En Chile existe un proyecto bicentenario en conjunto a la corporación Opción, llamado "Un Chile Apropriado para los Niños y Niñas", el que busca con la participación de niños, niñas y adolescentes sensibilizar y comprometer a toda la sociedad chilena para construir en el Bicentenario, un país que escucha, respeta, protege e integra a todos los niños y niñas del país.

Entre las campañas que cuenta el proyecto bicentenario se encuentra la campaña de participación infantil impulsada el año 2005, con la cual se ha logrado crear un canal de opinión y expresión para que niños y niñas de todas las regiones del país dialoguen con la Presidenta M. Bachelet y expongan sus principales inquietudes para hacer de Chile un país apropiado para niños y niñas en el Bicentenario. Lo anterior se relaciona de forma directa con la experiencia desarrollada por la UNICEF, lo cual impulsa a Chile hacia una mayor democracia en un aspecto tan importante como lo es la participación.

A su vez, la Fundación de la Familia desde el año 2002 desarrolla experiencias de participación infantil, una de ellas son las Ludotecas, las cuales poseen como objetivo fundamental incentivar el liderazgo y la participación democrática de niños y niñas entre 6 y 14 años de comunas pobres del país. Cada año se realizan concursos de proyectos para acceder a los Fondos de Iniciativas Infantiles, que han permitido implementar clubes deportivos, paseos por el país, radios infantiles, revistas, visitas al Congreso, entre otras actividades ideadas por ellos mismos.

## **Experiencia Local de Participación Infantil:**

### **Modelo de Intervención OPD “Derecho a Tus Derechos”**

El modelo de intervención de la Ilustre Municipalidad de Concepción, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, se basa en un modelo de co-construcción de políticas locales con perspectiva de derechos, como espacio de articulación de vínculos y redes sociales desde los espacios cotidianos de desarrollo de niños, niñas y adolescentes,



modelo que tiene por eje central y transversal de la intervención, la participación infanto juvenil en cada una de las etapas del proceso. La co construcción de la política local integrada de infancia y adolescencia en este contexto, busca impulsar procesos de mejoramiento y de desarrollo de comunidades que sufren el impacto de una estructura desigual de oportunidades de crecimiento y que en el caso de niños, niñas y adolescentes presenta mayores fisuras en las relaciones con el mundo adulto.

De esta forma, en cada instalación de políticas públicas es de fundamental importancia develar a los sujetos y comunidades que despliegan prácticas de subsistencia cotidianas, paralelas o complementarias al desarrollo de la política que se pretende impulsar. De lo anterior se desprende que el proceso medular en la articulación de la política local es la posibilidad de visualizar y promover las capacidades de transformación de la realidad que los propios sujetos (individuales y colectivos) poseen, y de esta manera contribuir a develar y modificar imaginarios instalados en el inconsciente colectivo. En relación al contexto de la presente investigación, la matriz adultocéntrica presente en el imaginario cultural como una propia comunidad que establece relaciones dominantes, influyen en el mundo infanto juvenil afectando el ejercicio de derechos de niños, niñas y jóvenes y con ello sus posibilidades plenas de desarrollo y el de la sociedad en su conjunto.

La posibilidad de actuar localmente y construir políticas implica, principalmente, posibilitar el vínculo virtuoso de los recursos de la comunidad, desde el mundo de la vida y de las instituciones y de los privados, los que a través del diálogo, el reconocimiento mutuo y el análisis de la realidad compartida, son capaces de generar acciones que ninguno por si mismo hubiese sido capaz de concebir o materializar.

Es en este contexto que surge como eje central de la articulación de la política local desde la co-construcción, la promoción de la participación infanto juvenil y los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes a través de una plataforma de trabajo conjunto que permita visibilizar la calidad de sujetos sociales, ampliar la

ciudadanía infanto juvenil y proteger los derechos a nivel familiar, comunitario y comunal, activando la responsabilidad de los garantes de derechos en sus tres niveles.

Como parte de esta política local basada en la co construcción por medio de los diferentes actores sociales, se presentan las siguientes actividades desarrolladas por la Coordinadora Comunal de Infancia con apoyo de la OPD:

- Encuentro Comunal Infanto Juvenil

**Objetivos:**

1. Promover la participación como eje principal en la co construcción de la política local de infancia y en forma sistemática y autónoma permitiendo visibilizar acciones, necesidades y propuestas desde el mundo infanto juvenil en el plan comunal.
2. Favorecer el intercambio de experiencias de activación territorial y participación infanto juvenil de niños, niñas y adolescentes, de los diversos territorios de Concepción.
3. Potenciar la conformación de una coordinadora infanto juvenil que posibilite la activación de espacios de participación protagónica y favorezca la interlocución con garantes inter relacionales, co responsables y principales.

- Actividad del Circo de los Sueños

**Objetivos:**

1. Aprender la visión que los niños, niñas y adolescentes poseen acerca de su realidad y el estado de cumplimiento de sus derechos, conocer las interpretaciones y significados que éstos les otorgan a dichas concepciones, y atender a las propuestas que estos jóvenes e infantes proponen en torno al tema.
2. Promover espacios de participación, reflexión y análisis infanto juveniles, y visibilizar en la comunidad a niños, niñas y adolescentes como actores fundamentales en el desarrollo de ésta y como sujetos plenos de derechos.
3. Sensibilizar y movilizar a la población adulta e infanto juvenil de la comuna en torno al tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de éstos.

Esta actividad se fundamenta desde una metodología cualitativa, de carácter participativo y dialógico, que se enmarca dentro de un modelo general de investigación-acción participativa.

Específicamente "El Gran Circo de los Sueños", corresponde a un taller participativo de características lúdicas, que busca ser un espacio reflexivo-experiencial orientado a relevar las distintas áreas de interés de los niños, niñas y adolescentes del sector, que facilita al mismo tiempo la jerarquización de necesidades que identifican y las propuestas que plantean.

Con la finalidad de planificar, realizar y evaluar "El Gran Circo de los Sueños", se contemplaron las siguientes actividades:

- Reuniones de planificación y actividades de preparación del encuentro. Incluyendo reuniones y actividades con el equipo de la OPD, reuniones con agrupaciones juveniles que participaron del encuentro y reuniones de coordinación con actores de la comunidad.
- Encuentro de niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 17 años de la comuna, convocados a partir de las escuelas, organizaciones comunitarias e instituciones garantes del sector.
- Posteriormente se realizaron reuniones de devuelta de información de análisis, evaluación y puesta en marcha de las "acciones" con los niños y niñas del sector, dirigentes comunitarios, agrupaciones juveniles y pobladores que quisieran ser parte de la propuesta de una "mesa barrial de infancia y adolescencia".

Estas actividades partieron primeramente con un proceso de profundización diagnóstica a nivel comunal, mediante documentación audiovisual (Circo de los Sueños) a fin de motivar y captar una fotografía de la infancia en su contexto determinado, esto en relación al objetivo de conocer y comprender la percepción que las niñas, niños y adolescentes de la comuna poseen acerca de su realidad y sus derechos, en un espacio de participación lúdico, con la finalidad proporcionar información que contribuya a establecer una línea base del estado actual y un plan de acción local en torno a los derechos de este grupo etéreo. Posterior a ello, se trabajó en un foro a fin de generar un espacio de retroalimentación e intercambio con niños, niñas y adolescentes de la comuna, quienes conformaron la coordinadora comunal de

infancia, instancia donde se profundizó en la reflexión colectiva, el intercambio de experiencias de activación territorial y de participación infanto juvenil en módulos de talleres, los cuales finalizaron el trabajo con una propuesta conversable participativa, la cual debió pasar por un proceso de discusión y análisis, para llevarla a cabo por la coordinadora.

Cómo resultado y aspiración de todo este proceso, se buscó dar énfasis a la participación y protagonismo infanto juvenil para la creación de propuestas comunales que permitieran visibilizar el aporte que niños, niñas y jóvenes despliegan en sus espacios cotidianos y el desarrollo histórico de sus comunidades.

## **MARCO NORMATIVO**

### **Niño<sup>25</sup>**

El artículo N° 1 del texto oficial de la Convención de los Derechos del Niño señala que se entenderá por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

### **Infancia**

La Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales (1968) plantea que la infancia es una época clave de la vida, en la cual se configuran todos los resortes afectivos e intelectuales del individuo, de cuyo correcto desarrollo depende buena parte del éxito o fracaso posterior de cada individuo en su proyecto vital.

Jenks (1982) por su parte, amplía esta definición señalando que la Infancia no es sólo un fenómeno natural, directamente derivado del desarrollo o crecimiento físico, es además, y sobre todo, una construcción social (diferente en cada tiempo y geografía)

---

<sup>25</sup> Texto Oficial de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989. 19p.

que hace referencia a un status delimitado, incorporado dentro de una estructura social y manifestada en ciertas formas de conductas, todas ellas relacionadas con un conjunto concreto de elementos culturales. Además de lo anterior, Jenks, en contraparte al concepto planteado por la enciclopedia anteriormente citada, presenta la infancia pensando en el presente de este sector de la población y no explicando el concepto sobre los beneficios que traerá en un futuro.

Etimológicamente la palabra infancia deriva del latín cuyo significado es “sin voz” o “quienes no tienen voz”.

De acuerdo al concepto que entrega la Convención de los Derechos del Niño acerca de “niño”, el texto CONFANCIA (con voz) desprende de éste tres ejes que componen infancia o variables que determinan y delimitan el concepto: la edad, menores de 18 años; el sexo, niñas y niños; y la socio-cultural o legislativa, casos en los que la ley contempla la mayoría de edad legal antes de los 18 años.

Debido a que existen diversas posturas con respecto a las edades que componen este concepto, el documento CONFANCIA realizó un debate interno, el cual fue discutido y analizado dentro del grupo de trabajo de infancia, el que concluyó de forma preliminar que se le considerará infancia a quienes tengan menos de 18 años, aunque se debe distinguir las diferentes etapas evolutivas para promover procesos educativos de participación infantil. Como resultado de este proceso, los niños y las niñas consiguen un empoderamiento, basado en el reconocimiento de que son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En resumen, CONFANCIA concluye que infancia se refiere a un grupo social al que pertenece todo ser humano menor de 18 años de edad, con unas características evolutivas determinadas y con unos derechos sociales, económicos, políticos, de protección, etc. reconocidos, que, claro está, implican sus correspondientes responsabilidades.

Finalmente el equipo tesista entenderá infancia mediante la información aportada por COFANCIA, debido a que, además de centrar a los niños y niñas como sujetos valiosos en el presente y no pensando en el futuro de su desarrollo como personas adultas, es un documento desarrollado por medio de un debate posterior a la creación de la CDN, la cual aportó cambios radicales en el trabajo con infancia, destacando así su carácter actual y en concordancia con articulados lo postulado por la Convención de los Derechos de los Niños.

### **Percepción<sup>26</sup>**

Se define como el proceso de organizar e interpretar los datos aportados por los órganos de los sentidos. Cabe destacar que estas interpretaciones de las sensaciones se ven influenciadas por la autoconciencia que tenga el sujeto y por la conciencia en relación a su entorno.

### **Participación**

La palabra proviene del latín *participatio* y *parte capere*, que significa tomar parte<sup>27</sup>. A través de la participación compartimos con los otros miembros del grupo decisiones que tienen que ver con nuestra propia vida y de la sociedad a la que pertenecemos.

En el *Manual de Educación (1996: 9)* que publica Amnistía Internacional se habla de la participación desde dos puntos de vista. El primero es vinculado con los derechos humanos y postula el derecho que tiene cualquier persona en la toma de decisiones y en la realización de las metas políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad. Mientras que el segundo aspecto que da el manual, es que concibe la participación como una actividad privilegiada, para el desarrollo humano ya que es

---

<sup>26</sup> DAVIDOFF, Linda. Introducción a la Psicología. México. Editorial McGraw-Hill, 1986. 794p.

<sup>27</sup> COROMINAS, J. Breve Diccionario etimológico de la lengua Castellana, Gredos, 1994. 627p.

“aquello que permite en mayor medida que cada miembro del grupo despliegue sus atributos y potencialidades individuales y haga aportes decisivos a la vida del conjunto”.<sup>28</sup>

### **Participación Infantil**

“El proceso tendiente a incrementar el poder de la niñez organizada en su relación con los adultos, lo cual no significa invertir los papeles de las relaciones de poder en la sociedad, llegando a un estado de infantocracia como bien lo define Gaitan, si no mas bien a un estado el rompimiento de las relaciones asimétricas entre niños y niñas y los adultos entendidas erróneamente como naturalmente correctas, lo cual es por efecto de la cultura y por ende permeables al diálogo y a la reflexión conjuntas”.<sup>29</sup>

La participación se define en relación “con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía”.<sup>30</sup>

### **Oficina de Protección de los Derechos de Infancia**

OPD es una instancia a nivel local que brinda de manera ambulatoria, protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social, o vulneración de estos. Se presenta como un conjunto de vinculaciones y acciones colaborativas entre actores institucionales y comunitarios

---

<sup>28</sup> AMNISTÍA INTERNACIONAL. Manual de Educación, 1996.

<sup>29</sup> GAITAN, A. Protagonismo Infantil. En la participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del niño: Visiones y perspectivas Actas del Seminario Bogotá, 7-8 de diciembre de 1998. 103p.

<sup>30</sup> HART A. Roger. La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica. Bogotá, Colombia. Editorial Nueva Gente, 1993. 46p.

que trabajan en infancia, potenciando de igual manera el rol protagónico de las familias. Los principios de la OPD son la población Infanto-Juvenil como sujeto de derechos; Interés Superior del Niño; La igualdad y no discriminación sea de género, clase, religión, etnia entre otras; Participación y Buen Trato; y Responsabilidad primordial de la familia. El objetivo central es “Favorecer la articulación de un sistema local de protección de derechos a nivel comunal”.

### **Coordinadora Comunal de Infancia.**

Conformada de forma espontanea por 23 niños y niñas (entre 6 y 17 años) a través de diagnósticos participativos, cuyo objetivo es “Fortalecer la participación infantil desarrollando acciones desde los niños, niñas y jóvenes, facilitando así su empoderamiento en el espacio local y favoreciendo su asociatividad y organización en la comuna”. Estos niños y niñas representan a 7 mesas barriales de la comuna de Concepción que desarrollan la participación infantil a nivel interterritorial. Siendo estos sectores: Barrio Norte, Santa Sabina, Lorenzo Arenas/ Laguna Redonda, Pedro de Valdivia Bajo, Palomares, Valle Nonguén y Tucapel Bajo.

### **Red Comunal de Infancia y Adolescencia**

Conformada durante el año 2008 por representantes de mesas barriales e Instituciones vinculadas al tema de infancia, los cuales reciben el nombre de Garantes Institucionales, que trabajan en el área de salud, educación, Sename, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, entre otros servicios públicos y privados. El objetivo de la Red Comunal pretende optimizar los recursos institucionales, potenciando una coordinación efectiva de las distintas instancias garantes de los derechos de niños y niñas en la Comuna de Concepción.

### **Mesa Barrial**

Instancia de red a nivel comunitario, en que participan distintos garantes (y en algunas mesas participan los propios niños y niñas), con el fin de articular espacios de



participación protagónica, de promoción, defensa y efectivización de derechos humanos. Desarrollan diagnósticos y planes de acción barrial desde la contextualización o realidad del sector.

Las mesas barriales conformadas corresponden a los siguientes sectores: Barrio Norte, Santa Sabina, Lorenzo Arenas/ Laguna Redonda, Pedro de Valdivia Bajo, Palomares, Valle Nonguén y Tucapel Bajo. No obstante se pretende llegar a concretar once mesas barriales, dentro de las cuales este año 2009 se conformó una octava mesa barrial en el sector Agüita de la Perdiz.

### **Política Local de Infancia**

Se debe tener en consideración que el presente concepto no se encuentra concretado de forma definitiva, debido a que el trabajo desarrollado por la OPD en conjunto con la Red comunal de Infancia y la Coordinadora Comunal se remonta sólo hace aproximadamente un año, en donde cada uno de los diferentes actores sociales, mediante una retroalimentación constante del proceso, ha aportado para el desarrollo del concepto de Política Local.

La Política Local se basa en el diagnóstico participativo de la comuna, en donde las metas y los indicadores son elaborados por medio del enfoque de co construcción, el cual considera a todas las personas involucradas, con el fin de que el tema de la participación sea atingente al contexto propio de la localidad, y no simplemente una política global.

### **Adultocéntrico<sup>31</sup>**

El Modelo o matriz Adultocéntrico define las relaciones en nuestras sociedades, en que lo adulto es lo valioso, lo que sirve y existe, mientras que lo juvenil, aquello

---

<sup>31</sup> DUARTE Q, Klaudio. Cuerpo, Poder y Placer. Disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos.

producido y reproducido por las y los jóvenes, no tiene valor, no sirve y es invisible. De esta forma a las y los jóvenes se les ningunea, se les saca de la historia y se les posterga para el futuro, el futuro adulto, momento en que sí podrán opinar, siempre y cuando cumplan con los roles y deberes que se les han asignado.

## CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

### **Metodología**

El enfoque metodológico de la presente investigación es de carácter Cualitativo, debido a que esta pretende abordar la subjetividad de un grupo acotado de individuos. Es decir, cómo los niños y niñas visualizan su participación a partir de la internalización de conceptos en sus espacios cotidianos, como por ejemplo la familia, la escuela, entre otras instancias de socialización que influyen en la construcción mental que los niños y niñas hacen del tema, en la forma en que deciden y actúan en razón de esto.

La naturaleza a su vez, es empírica, puesto que se recogieron los datos de forma directa mediante diversas técnicas para luego ser analizados, a esto último se le denomina también como datos de fuente tipo primaria. Lo cual se logró resaltando la experiencia, tanto de los niños y niñas que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia, como de los garantes institucionales pertenecientes a la Red Comunal de Infancia, así también como el de los propios investigadores.

De acuerdo con la clasificación de lo que pretendió la investigación, ésta corresponde a un estudio exploratorio/descriptivo, ya que se centró primeramente en el tema de la “Percepción sobre la participación infantil”, el cual es un fenómeno con poca información disponible. Si bien es cierto que existen muchos antecedentes sobre la participación infantil en el marco de la Convención de los Derechos del Niño, no

existen fuentes que especifiquen “el cómo” observan o perciben los sujetos sociales, la participación, elaborando una opinión en relación a esto.

Las variables del “objeto de estudio” se operacionalizaron de la siguiente manera:

En relación al objetivo número 1, se presenta la siguiente operacionalización en función de la malla temática: (Ver anexo N° 4):

La “Caracterización de los niños” fue entendida por medio del Contexto Familiar (tipología familiar, implicación de la familia en la participación infantil, antecedentes socioeconómicos) y por el Contexto Educativo (Colegio como facilitador de la participación).

Posteriormente, para dar cumplimiento al primer objetivo específico, se presentó el “Contexto Socio- comunitario”, el cual está comprendido por el Espacio Físico (como facilitador o no de la participación), Actividades Socio-comunitarias (tipo de actividades) y Organización del Tiempo libre (tiempo destinado a las actividades).

Por último, la “Participación Infantil en el espacio socio-comunitario” fue entendida por el Nivel de Conciencia (Participación infantil democrática, Niño sujeto de derecho, Relación adulto-niño, Libertad de expresión e Instancias de participación), Capacidad de Decisión (mismos indicadores de medición) y Capacidad de Acción (mismos indicadores de medición).

En relación al objetivo número 2, se presenta la siguiente operacionalización:

“Participación Infantil espacio socio-comunitario (Percepción garantías Institucionales)” lo cual se entiende a partir de Nivel de Conciencia (pudiendo ser medida por la participación infantil democrática, niño sujeto de derecho, relación adulto-niño, libertad de expresión, política local de infancia e instancias de participación), Capacidad de Decisión (mismos indicadores de medición) y Capacidad de Acción (mismos indicadores de medición).

## **Criterios de Calidad**

Debido a que la investigación es de carácter cualitativo, los criterios de calidad a utilizar son los siguientes:

- **Credibilidad:** Hace mención al trabajo en terreno realizado por el equipo de investigación en las diferentes actividades que se mencionaran posteriormente; la información detallada y precisa que da mayor comprensión acerca del tema de la participación infantil; la triangulación a partir de diferentes técnicas (grupo focal, entrevistas semi estructuradas y observación), además de la triangulación desde distintos actores sociales acerca del fenómeno estudiado (niños, niñas y garantes institucionales); auditores externos e internos al equipo de investigación, puesto que los instrumentos utilizados fueron revisados y evaluados constantemente por integrantes de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Profesora Guía y el propio Equipo de Tesis.
- **Transferibilidad:** Los resultados de la investigación son transferibles al interior del sector y a situaciones similares de participación infantil.
- **Seguridad y/o Auditabilidad:** Puesto que ésta es una investigación de carácter cualitativa, este criterio se determina en la auditabilidad de los instrumentos utilizados, los cuales fueron pauteados y planeados con anticipación, realizando entrevistas de prueba para llegar a los instrumentos que recogieran la información necesaria de manera precisa.
- **Confirmabilidad:** Debido a que el objetivo de este trabajo investigativo es captar la percepción acerca de la participación, este criterio se encuentra sujeto a la subjetividad de los entrevistados, a la observación e interpretación del equipo de investigación.

## **Técnicas:**

Las siguientes técnicas fueron validadas tanto por la Oficina de la Protección de Derechos de la Infancia, como por la profesora guía del proceso de tesis, quienes revisaron periódicamente los instrumentos concluyéndolos como atinentes a la población con la cual se trabajó. Las técnicas empleadas fueron las siguientes:

## **Entrevistas**

Para esta investigación fue propicia la aplicación de la técnica de entrevista, lo que permitió captar las aseveraciones o puntos de vista de los distintos actores sociales, a partir de la experiencia de participación infantil tanto en el ámbito territorial como comunal. A su vez Steinar Kvale (1996)<sup>32</sup> define que el propósito de la entrevista en la investigación cualitativa es “obtener descripciones del mundo de vida del entrevistado respecto a la interpretación de los significados de los fenómenos descritos”.

Se llevaron a cabo 13 entrevistas de tipos semi estructuradas para los Garantes Institucionales, pertenecientes a la Red Comunal de Infancia, que permitieron recolectar de manera precisa la información necesaria para la investigación. Mientras que para los niños y niñas pertenecientes a la Coordinadora Comunal de Infancia se realizaron 7 entrevistas semi estructuradas, puesto que para ellos fue necesario dar mayor diálogo a la entrevista de forma más práctica, en base a ejemplos y de una manera espontánea.

En una primera instancia se realizaron coordinaciones con la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, quienes facilitaron una base de datos con 18 representantes de la red comunal de infancia de Concepción pertenecientes a diversos ámbitos que desarrollan trabajo con este sector. Posterior a ello se realizaron

---

<sup>32</sup> KVALE, Steinar. Las entrevistas, Una Introducción a la Investigación Cualitativa. Thousand Oaks. California. 1996.

las coordinaciones correspondientes para la aplicación de entrevistas (ver anexo N° 2), dándose de esta manera inicio al proceso práctico de la investigación, logrando aplicar finalmente un número total de 13 entrevistas.

En una segunda instancia se realizaron entrevistas individuales a 7 niños y niñas pertenecientes a la Coordinadora Comunal de Infancia mediante coordinaciones previas con la OPD quienes facilitaron datos para contactar a los niños y niñas y la previa autorización para solicitar la colaboración de los mismos dentro de las actividades propias de la OPD. El propósito de las entrevistas individuales fue complementar la información recopilada durante la aplicación de la técnica grupo focal, la que será detallada a continuación:

### **Grupo Focal**

La técnica de grupo focal se realizó con el fin de poder efectuar una actividad lúdica que proporcionara información relevante y de forma más dinámica e interactiva acerca de cómo los niños y niñas visualizan su participación infantil. Se define grupo focal como una técnica de obtención de datos para la investigación social basada en la discusión entre un pequeño grupo de personas (entre 3 a 12 personas), con la presencia de uno o más moderadores, focalizada en un tema que se quiere investigar en profundidad. Cuyas principales características son que responden a preguntas de investigación, recogen información sobre la interacción entre los participantes y puede ser utilizado junto a otras técnicas.

Respecto al grupo focal para los niños y niñas de la coordinadora comunal de infancia, éste comenzó con una invitación por parte de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, lo que generó un primer acercamiento del equipo de tesis hacia ellos, actividad que se enmarcó en el ensayo general de la celebración del mes del niño, lo cual permitió que se generara un vínculo de confianza, ya que de esta forma conocieron el trabajo investigativo y el propósito de la posterior actividad a realizar con ellos. Luego se ejecutó la actividad “colorín colorado... tu cuento se ha

iniciado”, en donde participaron 9 niños y niñas de los 23 niños y niñas invitados a participar, debido a dificultades para contactarlos y trasladarlos hacia el lugar de la actividad.

“Colorín colorado... tu cuento se ha iniciado” tuvo lugar en la Casa de Jóvenes en Barrio Norte, con una duración de 2 horas, cuyo objetivo fue conocer la percepción de la participación infantil de los niños y niñas pertenecientes a la coordinadora comunal en los niveles de conciencia, capacidad decisión y acción (propuesto por Gaitán).

Esta actividad se dividió en dos momentos, siendo el primero el nivel de conciencia en donde se realizó un collage y en segundo lugar, luego de ver un video reflexivo y motivacional se realizó una discusión grupal, en donde se abordaron los 3 niveles de participación.

- Descripción de la Actividad:

Se comenzó la actividad con un juego rompe hielo dirigido por un par de niñas pertenecientes a la red comunal de infancia.

Luego se realizó una dinámica de presentación llamada “el plato girador”. Fue en este momento donde los participantes se presentaron dando a conocer su nombre, edad, con quiénes viven, sus hobbies, y de qué sector vienen.

Luego se procedió a la división del grupo asignándole a cada niño y niña el nombre de una fruta; naranja o plátano, por lo que se dividió al grupo en todas las personas que les correspondió naranja y a todos los que les correspondió plátano. Es así como quedaron conformados los dos grupos.

El primer segmento de la actividad contempló la revisión de revistas o creación de imágenes que consideraran que representara la participación y otras que impedían la misma. Luego de lo cual debieron crear un collage con todas las imágenes o dibujos

seleccionados que finalmente ambos grupos debieron presentar y explicar el porqué de la selección de éstas.

Para la finalización de este segmento se presentó un video motivador respecto a la participación y no participación infantil. Con lo cual se dio paso a una instancia de reflexión entre los niños y niñas asistentes, donde se realizó una serie de preguntas enmarcadas en el tema de la participación infantil según los parámetros que señala Gaitán (1998).

## **Observación**

Se utilizó esta técnica con el fin de captar el comportamiento de los niños y niñas en las diversas actividades que se desarrollaron, tanto a nivel individual como grupal. Empleando como indicadores de observación el trabajo en equipo, el respeto, la tolerancia, la comunicación, la libertad de expresión y la organización.

Según Patricia y Meter Adler<sup>33</sup> (citado en: Alvarez y Jurgenson, 2003) señala que “la observación consiste en obtener impresiones del mundo circundante por medio de todas las facultades humanas relevantes. Esto suele requerir contacto directo con el (los) sujeto (s), aunque puede realizarse observación remota registrando a los sujetos en fotografía, grabaciones sonoras, o video grabación y estudiándola posteriormente”.

La técnica de observación participante, es un instrumento que permite la obtención de información sobre cualquier realidad social, sobre el punto de vista de actores (niños y niñas y garantes) de la sociedad. “Se trata de que el investigador se incorpore en la realidad social que analiza, un acompañamiento de las rutinas de las actividades

---

<sup>33</sup> MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS [en línea] <http://investigacionendo.tripod.com/Recoleccion.htm>  
[consulta: 15 julio de 2009]



cotidianas de los actores” Guasch<sup>34</sup> (citado en Music et al., 2002: 35). Finalmente, se justifica su ocupación en la investigación, ya que es una de las técnicas más utilizadas en trabajos cualitativos particularmente en experiencias que resaltan la participación.

El equipo tesista ha participado en las siguientes actividades promovedoras de derechos de infancia:

- Seminario “Participación Infanto Juvenil: Un desafío para nuestra Comuna”

Esta jornada (taller de reflexión-acción) proyectó ser un catalizador de acciones que promovieron y facilitaron la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos humanos. Para lograr lo anterior fue fundamental reflexionar en torno a los paradigmas que se encuentran a la base de las intervenciones que históricamente se han desarrollado en infancia y juventud, y las implicancias políticas y éticas de articular una política local como espacio de efectivización y activación de derechos. Se potenció el dialogo activo a partir de las concepciones y expectativas que niños, niñas y adolescentes poseen en torno al tema (información sistematizada del taller- jornada con la coordinadora comunal) generando una base idearia y epistemológica que permitió partir de conceptos y valores compartidos por el mundo adulto (garante de derechos a nivel comunal) y el infanto juvenil (niños, niñas organizados y no organizados de la comuna).

En términos de la observación se intentó captar el comportamiento individual y grupal de los niños y niñas asistentes a la actividad, por medio de la identificación de ciertas categorías mencionadas en el Anexo N° 2.

Este seminario se dividió en varias etapas, donde para comenzar los niños y niñas se dividieron para trabajar en duplas, con el objeto de prevalecer el trabajo en equipo, el

---

<sup>34</sup> MÉTODOS de Investigación Social: Una Aproximación desde las Estrategias Cuantitativas y Cualitativas por Andrés Music Cáceres “et al”. Antofagasta, Chile. Ediciones Universidad Católica del Norte, Facultad de Humanidades, 2008. 414 p.

compañerismo y el pasarlo bien, durante esta etapa de la actividad se vieron las diadas, triadas, los líderes (de distinto tipo), los niños y niñas más tímidos y callados, los que tenían baja tolerancia a la frustración, entre otras características.

Luego le continuaron 3 desafíos donde los niños y niñas tuvieron q dividirse en 2 grupos y en donde un jurado debía evaluarlos en su desempeño, observar cómo se organizaban, la comunicación dentro del grupo, etc. Entre las deficiencias que más resaltaron era que a los niños y niñas les costaba comunicarse entre ellos, aunque cabe destacar que en cada desafío superaban más esas dificultades. Al final de cada desafío los jurados comentaban sus apreciaciones acerca de lo ocurrido y los niños y niñas después de escuchar respetuosamente las distintas opiniones daban sus propias opiniones de lo ocurrido, siempre en un ambiente de tolerancia y respeto.

Durante la última parte de la actividad se conversó y debatió las barreras de la participación en 4 ámbitos (Familia, Escuela, Chile y Comunidad). Lo más rescatable era el nivel de conciencia que poseían los niños y niñas, el cómo hablaban con total conocimiento sobre el tema. Entre las barreras que más se repetían se encontraban la violencia, la discriminación, las drogas, el alcohol, el machismo, la delincuencia, entre otras, y la solución que ellos piden es poder reunirse con adultos para conversar esos temas y que sean tomados en cuenta por estos.

- Concepción Celebra a los Niños y Niñas

El inicio de esta actividad partió siendo organizada y planificada por los propios niños y niñas de la coordinadora comunal de infancia. Posterior a esto se ejecutaron números artísticos, actividades lúdicas, dinámicas, artísticas y manuales desarrolladas por los propios niños y niñas en el marco de la celebración del mes del niño; la anterior descripción deja en claro el protagonismo y autonomía que poseen los niños y niñas de la coordinadora comunal de infancia.

Por medio del resultado final de la actividad se puede apreciar una buena organización, tanto por niños y niñas como por lo garantes, para la elaboración de

stands, obtención de materiales lúdicos, números artísticos y la logística en general para la celebración del día del niño propiamente tal.

El indicador de compañerismo se refleja en que la mayoría de los niños y niñas desarrollaron su rol correspondiente a su responsabilidad como por ejemplo: obras de teatro, coreografías y creación de manualidades; no con el objetivo de competir, si no con el fin de presentar a los apoderados y público presente, que los niños y niñas trabajando unidos, pueden realizar de forma eficiente actividades para la comunidad.

Por último, si los indicadores de motivación y entusiasmo no hubieran estado presentes, no se habría logrado culminar con esta actividad que convocó a diferentes actores sociales del tema participación infantil en la comuna de Concepción.

- Carnaval de los Derechos

El carnaval de los derechos surgió como una iniciativa del eje de buen trato de la RED comunal de Infancia y adolescencia de la Comuna, la cual está conformada por 46 instituciones, organismos y organizaciones sociales que trabajan directa y/o indirectamente con infancia y adolescencia en la comuna. La actividad surgió en el marco del aniversario de la ciudad a fin de visibilizar los aportes y las expresiones infanto juveniles en el desarrollo comunal, además de sensibilizar a la comunidad penquista en el buen trato y la prevención de abusos en contra de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

La actividad se inició con una marcha con 600 niños y niñas de 8 a 12 años de edad pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna, quienes marcharon con letreros alusivos al buen trato y los derechos infantiles. Finalizando la actividad con un acto artístico cultural en el frontis de la plaza de armas donde hubo stands de las distintas instituciones que conforman la red y las autoridades (encabezadas por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Concepción) quienes a su vez firmaron una carta de compromiso con

los principales hallazgos del diagnóstico participativo realizado con los niños y niñas de la comuna.

En esta actividad que tuvo como propósito promover el buen trato y la visibilización de los derechos infanto juveniles en la comuna de Concepción, fortaleciendo la participación protagónica de niños y niñas y el compromiso de los garantes de derechos a nivel local, el equipo de investigación pudo observar organización y motivación presente en los niños para avanzar de forma simultanea en la medida que la marcha se iba desarrollando, vitoreando gritos en defensa de los derechos infantiles y sosteniendo pancartas, dibujos, lienzos, etc., y entregando volantes y folletos con alusión tema. Al comenzar la actividad los niños se sentaron en semi - circulo por institución u organización que representaban y fueron participes y espectadores del programa que se llevo a cabo. Se evidenció claramente que la principal motivación con la que contaban los niños, además de generar la sensibilización de la comunidad penquista, fue la de ser testigos del compromiso hecho por las máximas autoridades comunales con la generación de condiciones que posibiliten a niños y niñas ejercer sus derechos en el ámbito local y comunal.

## **Diseño Muestral:**

**Perfil Poblacional<sup>35</sup>:** Según el Censo del año 2002, la población total de Chile asciende a 15.116.435 habitantes. Actualmente y según Departamento de Estadística e Información de Salud Chile posee 16.928.873 habitantes. Los menores de 18 años suman 4.671.830 personas, representando un 30.9% de la población total. En el último decenio, el país ha tenido un bajo crecimiento poblacional, que alcanza a 1.2 personas por cada cien habitantes al año. Esta tendencia, que se ha ido acentuando desde la década de los setenta, ubica a Chile entre los cuatro países de menor crecimiento demográfico de América Latina. (OIT, 2004)

---

<sup>35</sup> BRAVO, Claudia. Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia. Concepción, Chile, 2008. 62p.

Concepción, posee una superficie de 238,8 km<sup>2</sup>, con una población total de 216.061 habitantes, de estos son 103.860 hombres y 112.201 mujeres. (CASEN 2002)

En cuanto a la población por grupos de edad son 14.391 habitantes los que se encuentran en el rango etareo de 0 a 5 años (a fecha censal de 2002), de 6 a 14 años son 30.923 habitantes, y finalmente entre los 15 y 18 años corresponde un número de 19.460 habitantes.

**Marco muestral:** Niños y niñas de entre 6 y 17 años que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia.

**Unidad de Análisis:** Niños y niñas de entre 6 y 17 años que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia.

**Unidad de Observación:** Niños y niñas de entre 6 y 17 años que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia y Garantes Institucionales pertenecientes a la Red Comunal de Infancia.

**Muestra:** No probabilística, porque no todos los sujetos tienen la posibilidad de ser escogidos (existe un sector delimitado de la muestra) y además los resultados no son extrapolados.

La muestra corresponde a 23 niños y niñas, de entre 6 y 17 años de edad, pertenecientes a un grupo conformado de forma espontánea por ellos mismos, llamado “Coordinadora Comunal de Infancia”, estos niños y niñas representan a distintos sectores de Concepción y el objetivo de su trabajo es fortalecer su propia participación. La conforma un número de 11 niños y de 12 niñas.

Además del grupo de niños y niñas la muestra abarca a 13 adultos, quienes integran la “Red Comunal de Infancia”, ésta es conformada por representantes de distintos sectores que realizan trabajo con niños y niñas garantizando así sus derechos. Estos garantes, pertenecen principalmente a las siguientes áreas: salud, educación,

organizaciones comunitarias, SENAME y proyectos de SENAME (Programas de Intervención Breve Familiar)

Los criterios de selección de la muestra de los Garantes Institucionales fueron que tuvieran una participación activa en las mesas barriales, en la Red Comunal de Infancia y que estuvieran involucrados en la articulación de la Política Local de Infancia.

## **Plan de Análisis**

El plan de análisis comenzó con el proceso de transcripción de entrevistas al corpus (el cual fue codificado y traspasado a la matriz de análisis), tanto de entrevista a los garantes institucionales, la actividad de grupo focal y finalmente las entrevistas semi estructuradas de los niños y niñas. Posteriormente las citas más representativas según las dimensiones y categorías definidas en la malla temática se incluyeron en la matriz de análisis.

Los criterios de observación se analizaron según la interacción que los niños y niñas establecieron durante la actividad de grupo focal, dándose prioridad a los siguientes indicadores: trabajo en equipo, respeto, tolerancia, comunicación, libertad de expresión y organización.

Para finalizar con un análisis hermenéutico de tipo descriptivo, en donde se analizaron las dimensiones y sus respectivas categorías con las citas de los entrevistados, generando de esta forma una síntesis de la información recopilada de acuerdo a los objetivos específicos planteados para la investigación y que responden al objetivo general y a su concepto de Participación Infantil. Se considera este tipo de análisis, puesto que se hacen relaciones entre las teorías y conceptos, comprendiendo de esta forma el sentido otorgado a un fenómeno social e interpretando el significado de los textos.

En palabras de Baeza (2002:158)<sup>36</sup>, “la hermenéutica también nos sugiere y, sin duda, antes que toda otra consideración, un posicionamiento distinto con respecto a la realidad: aquel de las significaciones latentes. Se trata de adoptar una actitud distinta de empatía profunda con el texto, con lo que allí se ha expresado a través del lenguaje”.

Las palabras de Baeza cobran significado, porque éste fue un proceso basado en el diálogo con niños, niñas y garantes institucionales, donde el objetivo de la investigación fue captar el discurso, los significados que los niños y niñas otorgan a la participación infantil, lo que se realizó mediante la observación participante, grupo focal y entrevistas semi estructuradas, las que luego se interpretaron de una manera comprensiva de lo que en este caso los niños, niñas y actores claves quisieron expresar.

El método de razonamiento lógico utilizado para el procesamiento de datos fue basado en la Dialéctica. Esto se justifica debido a la naturaleza de las técnicas utilizadas para la recolección de información, y por ende, la metodología de trabajo en la intervención con los niños, niñas, garantes y demás actores sociales.

## CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE HALLAZGOS

### **Resultados Obtenidos de la Investigación y Análisis de Resultados**

---

<sup>36</sup> BAEZA, Manuel. De las metodologías cualitativas en investigación científico social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido. Concepción. Editorial de la Universidad de Concepción, 2002. 213p.

## **Análisis de la Percepción de los Niños y Niñas referente a su Participación**

### **Caracterización de los Niños y Niñas.**

#### **Contexto Familiar**

- **Tipología Familiar**

De acuerdo a la Tipología Familiar las familias de los niños y niñas que componen la Coordinadora Comunal de Infancia son mayoritariamente monoparentales, centradas en la figura materna, siendo ésta el principal tipo de jefatura.

Las Constituciones familiares corresponden a familias de origen que viven con familias extensas. Esto queda demostrado en las entrevistas tanto individuales como en el grupo focal en donde 10 niños y niñas señalaron que pertenecen a una familia nuclear reducida.

- **Implicación de las Familias en la Participación Infantil**

Las familias de los niños y niñas que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia poseen un marco normativo de tipo democrático, siendo ésta una fortaleza de la participación de los niños y niñas, porque genera un apoyo para la participación. Los padres son bastantes democráticos con el uso de los tiempos, siempre y cuando los niños y niñas cumplan con algunas tareas básicas y que estén relacionadas directamente con la escuela.

Los niños y niñas consideran que los padres son reticentes a otorgar permiso a salidas de encuentros interprovinciales. H.C. 10 años, señala: “En algunas actividades, por ejemplo en estas me apoyan...no me apoyan por ejemplo en salir más, a salir por ejemplo a encuentros, que ahora hay un encuentro en Santiago, eso como que no me apoyan mucho”.



Los niños y niñas cuentan con el apoyo de sus familias para participar de diversas actividades, potenciando así su desarrollo personal. R.P. años, señala: “Mis padres me incentivan a participar”.

En algunas circunstancias los padres no otorgan permiso cuando la actividad representa algún peligro para la integridad física y psicológica de sus hijos e hijas. P.C. 9 años, señala: “Sí me dan permiso, pero si son peligrosas no.”

Respecto a este tema, Vigotsky postula la noción de “participación guiada”, la cual se identifica con el interés superior del niño desarrollada en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), dejando en claro la importancia que posee la familia y/o los adultos significativos, en el desarrollo de los valores humanos para la infancia.

- **Antecedentes Socioeconómicos**

En entrevista con M. B. Asistente Social, Coordinadora OPD señala respecto a los antecedentes socioeconómicos de los niños y niñas que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia, que estos son de nivel medio, medio bajo y bajo, no existiendo niños y niñas que se encuentren bajo la línea de la indigencia ni vulnerados socialmente, siendo más bien niños y niñas de sectores medios bajos con deseo de participar.

### **Contexto Institucional**

- **Colegio como Facilitador de la Participación**

De acuerdo a la ecología del desarrollo humano propuesto por Bronfenbrenner (1979), una de sus características es la influencia bidireccional entre el ambiente y las personas, lo cual se explica por un proceso de acomodación mutua en las diferentes estructuras. El Colegio, señalado por el autor como uno de los elementos que componen la estructura del mesosistema, pese a que ofrece actividades extra programáticas a sus alumnos, en especial de tipo deportivas como futbol, básquetbol, pin pon, entre otras, las cuales fueron mencionadas por los niños y niñas durante la entrevista grupal e individual. En ciertas circunstancias el colegio no posibilita la

participación de ellos fuera del establecimiento debido a la jornada escolar completa, lo cual afecta el tiempo libre, y por ende, la frecuencia de la asistencia a centros e instituciones que trabajan el tema de infancia. En este mismo sentido, pese a que cada establecimiento educacional tenga sus propias políticas estudiantiles, estas no deberían ir en desmedro del derecho de expresión a través del juego. H. C. 10 años, señala: “El colegio es como una barrera... que no puede jugar, una discriminación por ser niña, a varias niñas les gustaría jugar fútbol”. Esta cita es un claro ejemplo de que algunos colegios coartan la participación, ya que la entrevistada comenta su situación particular durante la instancia de grupo focal, donde señala que el establecimiento educacional al que pertenece es de religiosas (sólo de niñas), el cual no ve como adecuado que las niñas desarrollen actividades que son consideradas para hombres.

De acuerdo a lo señalado por Berger y Luckman (1968), la socialización secundaria es una instancia necesaria para hacer sociedad mediante la representación de diferentes roles. Esta idea es apoyada y desarrollada por Klaudio Duarte (2002), el cual postula a los establecimientos educacionales, como un espacio de vital importancia para el logro de habilidades relacionales entre los individuos, lo cual conlleva a caracterizar estos establecimientos como facilitadores o no de la participación infantil.

## **Contexto Socio-Comunitario**

### **Espacio Físico**

- Espacio Físico como Facilitador de la Participación

Los niños y niñas perciben que cuentan con espacios para desarrollar la participación, ya sea la OPD, Balmaceda, Casa Joven de Barrio Norte, e incluso los mismos Colegios. Consideran que cuando no cuentan con el espacio disponible ellos buscan alternativas para concretar sus actividades, ya sean deportivas, culturales, sociales, entre otras. Esto se ve reflejado en lo que señala G.M. 17 años, durante la entrevista individual: “no teníamos cancha... pero igual nosotros con mis amigos nos hicimos

una canchita.” Durante esta misma instancia, H.C. 10 años, señala: “Lo que pasa es que no hay espacio, y hay un lugar donde está la casa de la mujer y ese lugar queríamos tomarlo nosotros para tener un lugar, para hacer un mini parque, para poder jugar nosotros ahí, una placita...” Ambos niños utilizan como alternativa para conseguir espacios para ejercer su participación, la organización y la movilización infantil (ambos aspectos desarrollados por Yolanda Corona), puesto que al no encontrar espacios disponibles se juntaron con sus respectivos grupos de pares, conversaron con adultos y les plantearon su necesidad de tener un espacio propio, logrando así concretar sus objetivos y que sus ideas fueran escuchadas.

Lo anterior queda demostrado en la escalera de participación propuesto por Roger Hart (1993), específicamente el séptimo nivel, denominado “Iniciado y dirigido por los niños y niñas”, el cual describe este peldaño de la escalera como un empoderamiento de los niños y niñas, en donde son ellos mismos/as quienes se abren espacios en su entorno y sólo recurren a los adultos si es que necesitan la ayuda de estos.

### **Actividades Socio - Comunitarias**

- Tipo de Actividades

En relación al tipo de actividades A.Z. 16 años, señala: “Los eventos culturales, las actividades que hacemos con los chiquillos, la semana Palomareña, que hacemos en Palomares, con el grupo cultural... En el colegio son pocas, más que nada son las selecciones de futbol, básquetbol, aniversario, que reúne a todos los alumnos, pero realmente son pocas las que se dan. También siempre estoy metido en cuestiones de banda”. Esta cita hace mención a los tipos de actividades que los niños y niñas desarrollan y conocen mayoritariamente. En general prefieren actividades que impliquen diversión, que sean al aire libre, lúdicas, dinámicas e interactivas.

En función a las actividades, señalan que el participar de ellas genera consecuencias positivas como por ejemplo no caer en conductas drogo-dependientes y sentirse felices con su vida. Lo anterior se denota en la “Plataforma de Organizaciones de la

Infancia”, la cual señala consecuencias positivas de la participación y negativas de la no participación.

- **Actividades Deseables**

En función de la “Plataforma de Organizaciones de la Infancia” mencionada anteriormente, los niños y niñas expresan su motivación para el logro de actividades que generen consecuencias positivas.

Pese a que se desarrollan actividades culturales y recreativas, los niños y niñas desean un mayor fomento de éstas, en conjunto con actividades de tipo artística, deportivas y de índole social. Lo fundamental que señalan en estas actividades, es la diversión, la cual juega un papel motivacional al momento de la realización de las mismas.

Durante el grupo focal, luego de revisar un video motivacional y reflexivo respecto a la participación infantil, los niños y niñas destacaron fuertemente la relevancia de desarrollar actividades en donde se combata la discriminación de todo tipo, ya sea racial, de edad, religiosa, de género, entre otras, para que la participación sea para todos igual y que no existan barreras. En este sentido, G.M. 17 años, señala: “Juntarse un día con un grupo de jóvenes... ir a otras partes a hacer actividades con los niños chicos, cosa que tengan un día de diversión con la familia.”

### **Organización del Tiempo Libre**

- **Tiempo Destinado de las Actividades**

Las actividades se desarrollan principalmente los días sábados, siendo en un menor porcentaje los días de semana, ya que algunos participan de reforzamiento escolar. De igual forma esto se encuentra influenciado por la jornada escolar completa, la cual demanda una mayor cantidad de tiempo de los niños y niñas durante la semana. Esto fue señalado en reiteradas ocasiones por los niños y niñas durante el seminario llamado: “Participación Infantil, un desafío para nuestra comuna”. Mediante la observación participante se pudo rescatar que los niños y niñas recalaban la escasez de tiempo que tenían luego de la jornada escolar y la dificultad de salir a la calle a

realizar sus propias actividades por inseguridad pública (delincuencia, violencia callejera, drogas, alcohol), lo cual disminuía la frecuencia de participación durante los días de semana. A pesar de lo señalado, esporádicamente se han realizado actividades de tipo masivas durante el horario escolar, en donde el colegio ha permitido la asistencia a estas actividades, previa autorización de los padres. Esto fue percibido mediante la técnica de observación participante durante la marcha por los derechos de la infancia.

El tiempo disponible en función de las actividades es un elemento crucial en el desarrollo de las mismas, ya que determina las consecuencias positivas de la participación y las consecuencias negativas de la no participación.

## **Participación Infantil Espacio Socio- Comunitario**

### **Nivel de Conciencia**

- Participación Infantil Democrática

Se perciben comportamientos altruistas y empáticos por parte de los niños y niñas hacia otros niños y niñas de menor edad y su grupo de pares. Las tres principales instancias donde los niños y niñas opinaron respecto a esto, fueron en el seminario infantil, técnica de grupo focal y durante la entrevista individual, donde H.C. 10 años, señala: “Jugar con los niños, con los niños chicos, más pequeños, pero nosotros ir a hacerles juegos a los más chicos”. Esto no sólo destaca la importancia del juego durante la infancia si no también el hecho de que los niños y niñas quieren compartir sus conocimientos con los más pequeños/as. Esto a la vez se relaciona con el concepto de Participación Infantil, propuesto por la UNICEF, la cual supone entre otras cosas: colaborar, aportar y cooperar para el progreso común, generando confianza en sí mismos y un principio de iniciativa, potenciando así la expresión de opiniones y de toma de decisiones en los asuntos que les competen directamente.

En relación a la participación infantil democrática en el ejercicio de los derechos, durante la entrevista individual al realizar la pregunta ¿Por qué consideras importante

participar? A. Z. 16 años, señala: “Porque si uno no participa no tiene voz ni voto, porque ese es nuestro derecho y hay que hacerlo”. De igual forma en el concepto señalado anteriormente por la UNICEF, se rescata la participación como un componente esencial de la construcción de la democracia, contribuyendo así el cumplimiento de otros derechos.

- Niño Sujeto de Derechos

Se ha visto un avance hoy en día en el ejercicio de los derechos, considerando la participación infantil como un logro más dentro de esto, lo cual reafirma la percepción de los propios niños y niñas como sujetos sociales y protagonistas de sus propios derechos, lo que denota no sólo un avance a nivel regional sino que también a nivel nacional. Los niños y niñas entrevistados durante el grupo focal y las entrevistas individuales, destacan que no existe una edad específica para participar, así lo señala R.P. 15 años, “No hay edad mínima para participar, todos tienen el mismo derecho”. Además de esto se señala que los derechos de los niños y niñas deben ser iguales entre hombres y mujeres, no existiendo diferencia de sexo. Finalmente, se puede destacar que los niños y niñas perciben de manera positiva la participación. R.P. 15 años, señala: “Porque si no participas te sientes vacío”.

Los niños y niñas entrevistados se perciben como sujetos sociales, capaces de lograr cambios. Esta idea del “cómo me veo y el cómo me siento” en función a los roles que desempeño, ayuda al establecimiento de una realidad desde su visión como infancia. Esto se refuerza en la teoría de la percepción, en donde la gestalt postula que “la percepción es una interpretación significativa de las sensaciones”. Así mismo Castañeda (2001) señala: “nuestro mundo existe como es, sólo porque cuando percibimos mentalmente nos repetimos que eso es lo que es”.

- Relación Adulto - Niño

Los niños y niñas de la Coordinadora Comunal de Infancia destacaron en todas las instancias de investigación, ya sea en el seminario infantil, grupo focal y entrevistas

individuales, el trabajo en conjunto realizado por los adultos de la OPD y de los centros de los cuales participan. Pese a que ciertos adultos apoyan e incentivan las ideas de los niños y niñas complementándolas en ciertas ocasiones, hay algunos que no les dan la importancia necesaria que requieren. El no apoyo en el caso de los padres puede darse de dos maneras diferentes: una en donde censuran la participación de forma represiva y autoritaria; y la segunda, en donde no son considerados, dejándolos vivir simplemente en un ambiente sin mayores límites. Al respecto, durante el grupo focal P.R, 11 años, señala “es que mi papás siempre me dan permiso... yo les aviso no más y si me dicen que no, salgo igual”. Esto es un claro ejemplo de que algunos padres ejercen un estilo de crianza permisivo en sus hogares.

La Política Nacional de Infancia, hace mención al rol de los padres respecto a la promoción de los derechos de los niños y niñas, así mismo el rol de las Instituciones que trabajan con ellos, quienes deben apoyar y fortalecer el trabajo de los padres en la sensibilización de la participación y el fomento de ésta, ya que es responsabilidad de toda la sociedad la crianza y desarrollo integral de los niños y niñas.

Se destaca dentro de las estrategias de intervención de la Política Nacional de Infancia, la importancia de la sensibilización, promoción y difusión de los derechos de los niños y niñas. Lo que se ve reflejado en el trabajo realizado por la OPD e instituciones que trabajan el tema de infancia, ya que son los propios niños y niñas quienes perciben el apoyo e incentivo que estos le manifiestan, esto es debido a la sensibilización e información que ellos poseen respecto al tema. Caso contrario ocurre con algunos padres, quienes aún no han internalizado la importancia de la participación.

Los niños y niñas necesitan saber el porqué de la realización de las actividades, lo cual posibilita un mayor entendimiento de estas y por ende su motivación. Esto se ve reflejado en el cuarto escalón de la Escalera de la Participación de Rogert Hart (1993), denominado “Asignados, pero informados”, puesto que a los niños y niñas se les plantea una actividad y ellos cuestionan el porqué de la realización de ésta,

informándose de esta manera de los procedimientos y a su vez sienten la actividad como propia, esto se vio manifestado durante las entrevistas individuales y grupo focal. Es importante destacar que desde este escalón se considera participación genuina.

- Libertad de Expresión

De los entrevistados un grupo de niños y niñas posee la claridad para el desarrollo y expresión de ideas, mientras que otro grupo percibe su propia ansiedad y la falta de interés de los adultos como un factor que obstaculiza la expresión de su opinión frente a diversos temas. Se rescata que pese a ciertas complicaciones para expresar sus ideas, los niños y niñas intentan concretar esta acción de diversas formas, ya sea utilizando ejemplos, cambiando el lenguaje, utilizando sinónimos, entre otros aspectos, ya que lo consideran de vital importancia para lograr cambios en la sociedad en la cual viven. Este hecho se vio durante el seminario infantil y en el grupo focal. En relación a este último punto H.M. 10 años, señala en la entrevista individual: “Sí, pero a veces como que se me enreda, me enredo, y no puedo decirlo bien, o a veces no me entienden y tengo que volver a explicarlo. Pero lo intento de varias formas para que me entiendan”.

En el marco de la Convención de los derechos del niño se hace mención a la libertad de opinión y a la libertad de expresión, contenidos en el artículo número 12 y 13 respectivamente. Si bien los niños y niñas tienen asumido estos derechos, al llevarlos a un plano práctico se ve dificultado por la actitud presente en ciertos adultos, lo cual les genera una sensación de ansiedad e inseguridad a la hora de expresarse. Sin embargo los niños y niñas buscan alternativas para la expresión de opiniones, y así hacer valer sus derechos.

- Instancia de Participación

Las instancias de participación que señalan los niños y niñas son variadas, destacándose las actividades deportivas, como básquetbol, fútbol, pin pon; sociales,



de tipo solidaria y de compartir con los pares; y culturales, como bandas musicales, concursos de pinturas, grafittis y muralismo. Pese a que les gustan las actividades de las cuales participan, en el grupo focal S.L. de 16 años, señala: “No le cambiaría nada... están bien las actividades, solamente la edad”. Lo anterior deja en claro que en este caso en particular, la entrevistada necesita compartir con un grupo de pares acorde a su edad y no sólo con niños y niñas más pequeños.

Quienes otorgan y garantizan las instancias y espacios de participación infantil, lo hacen en base (y conscientes) a la etapa etárea en la que se encuentran los niños y niñas, sin embargo existen oportunidades en donde las instancias están abocadas a todos los niños y niñas sin importar su rango etéreo, un ejemplo de esto fue la marcha por los derechos de la infancia, en donde habían niños y niñas desde 4 años hasta 16 años aproximadamente, siendo en estas ocasiones en que algunos de los niños y niñas de mayor edad sienten poca motivación en participar de estas instancias, debido a la escasez de contacto directo con su grupo de pares.

### **Capacidad de Decisión**

- Participación Infantil Democrática

Al plantearse una actividad los niños y niñas tienen la capacidad de evaluar las ventajas y desventajas que ello implica concretarlas, esto se vio manifestado durante las dinámicas realizadas en el seminario infantil, donde los niños y niñas, divididos en grupos mixtos se organizaban de manera eficiente y espontánea para concretar sus objetivos, además durante la celebración del día del niño, los niños y niñas se organizaron y realizaron actividades de acuerdo a sus intereses y habilidades, para ser mostradas a la comunidad asistente a la actividad.

En base al objetivo de la Coordinadora Comunal de Infancia, se intenta desarrollar el empoderamiento a nivel infantil como una herramienta fundamental para el logro de capacidades relacionales y de construcción social, lo cual se refleja en que cada vez son más los niños y niñas interesados en postular sus ideas y opiniones (contenida en el artículo N° 12 de la CDN) dentro de las actividades desarrolladas, claro ejemplo de

esto es la actividad de celebración del día del niño antes mencionada, en donde los propios niños y niñas en reuniones previas conversaron qué cosas querían realizar planificándose posteriormente de acuerdo a eso. Durante esa ocasión los niños y niñas se presentaron en grupos de baile, obras teatrales y de títeres, stands culturales e informativos, entre otras actividades.

- Niño Sujeto de Derecho

Los niños y niñas son capaces de manifestar sus opiniones con la responsabilidad que eso conlleva, estas actitudes se vieron manifestadas durante el grupo focal, en donde los niños y niñas al conversar sobre los temas tratados en el video motivacional y reflexivo, lo hacían de manera respetuosa y ordenada, considerando la opinión del resto. Además, durante el seminario infantil, después de realizar cada etapa de la actividad los niños y niñas comentaban el cómo lo habían logrado, destacándose el trabajo en equipo, la cooperación, la recepción de críticas y el respeto al manifestar sus opiniones.

Según Vigotsky en base a los espacios propicios para la participación, uno de los puntos rescatables es la responsabilidad que debe tener cada miembro perteneciente a un grupo, en relación a lo qué dice y al cómo lo dice. Lo anterior va enfocado al no herir susceptibilidades de los demás miembros y no censurarse a sí mismos en la expresión de ideas.

- Relación Adulto - Niño

Al momento que los niños y niñas dan alguna idea a realizar, los adultos pertenecientes a la OPD y mesas barriales, la reciben y se encargan sólo de apoyarla y en cierta medida guiarla, ayudando a evaluar los detalles para posteriormente concretarlas, como lo sucedido durante la celebración del día del niño. El sexto escalón de la Escalera de la Participación Infantil, propuesto por Hart (1993) hace referencia a la idea anterior, en donde los niños y niñas trabajan en conjunto con los adultos para la concreción de propuestas.

Durante la entrevista individual A.Z. 16 años, señala: "...no hay que cerrarse y hay que tomar en cuenta los dos lados, los adultos igual obviamente tienen buenas ideas y nosotros igual, hay que tomar los dos, hay que hacer un planteamiento de los dos lados".

Respecto al diálogo que se establece entre un adulto y un niño o niña, los últimos consideran que la opinión de un adulto es importante por la experiencia y el conocimiento que ellos poseen, sin embargo destacan que a nivel general el menosprecio que la mayoría de los adultos tienen hacia las ideas o comentarios de los niños y niñas y las tareas que ellos pueden desempeñar, no permiten un clima apto para complementar las opiniones tanto de adultos como de niños y niñas. En este sentido Yolanda Corona comenta que debido a la poca cultura en el ejercicio de los derechos que se tiene en Latinoamérica por las generaciones anteriores, resulta todo un reto aplicarlas a nivel infantil en la actualidad, lo cual explica en parte el comportamiento de los adultos con los niños y niñas.

- Libertad de Expresión

Los niños y niñas consideran de vital importancia expresarse y que sean consideradas sus ideas y decisiones por los adultos, ya que de esta forma se sienten valorados por estos. De igual manera, reconocen que la toma de decisiones de forma conjunta con los adultos, es un modo democrático de llevarlo a cabo, lo cual se señaló repetidas veces por los niños y niñas durante el grupo focal.

En general los niños y niñas señalan que pueden expresarse y tienen el deber de hacerlo, debido a que su visión del trabajo en torno a la participación es incompleto si no señalan su opinión en el proceso. Esto enmarca un hito importante en el tema infancia, ya que los niños y niñas de la Coordinadora Comunal de Infancia poseen la conciencia de la importancia en participar, legitimando esta visión dentro del imaginario social.

Dentro de este mismo contexto, durante la entrevista individual A.Z. 16 años, señala: “Los adultos tienen la razón a veces, veces que sí, veces que no... intento conversar con ellos, dialogar con ellos para que entiendan que a veces están bien y otras no”.

Finalmente, los niños y niñas consideran necesario desarrollar personalidad para opinar y que los adultos otorguen esos espacios para expresarse sin trabas.

- **Instancias de Participación**

Los niños y niñas consideran que es importante participar en iniciativas que surjan de ellos mismos para que se logre el objetivo, pero en ocasiones, la falta de recursos materiales y financieros influyen en la concreción y desarrollo de lo planificado. Si bien es cierto que la Red Comunal de Infancia considera dentro de su objetivo la optimización de recursos, ésta no se ha percibido por parte de los niños y niñas de manera eficiente, debido a que en ciertas ocasiones han tenido que realizar actividades para recaudar fondos en función de un interés en común.

### **Capacidad de Acción**

- **Participación Infantil Democrática**

Pese a que los niños y niñas tienen el derecho de ser protagonistas y partícipes de su desarrollo dentro de un ambiente democrático, esto no se debe entender como libertinaje por ningún motivo. Lo anterior se extrae de un debate dado de forma natural entre un grupo de niños y niñas en la técnica de grupo focal, en donde el mayor de ellos les daba a entender que el ser libres y el participar, no tiene directa relación con vivir en un entorno sin reglas ni normas que rijan su accionar.

Lo anterior se refleja en la siguiente conversación:

Grupo de niños y niñas: “Para participar se tiene que ser más libre, tener menos reglas, menos normas, porque esto impide que participemos”.

A.Z, 16 años: “Están equivocados, porque deben haber ciertas reglas y límites, porque esto nos sirve como pauta y como guía”.

Tanto el artículo 13 como el artículo 14 de la CDN destacan no sólo el ejercicio de los derechos como un tema trascendente a nivel internacional, sino que también los niños y niñas se hagan responsables de sus deberes como personas y ciudadanos, debido a que esto último igual forma parte del ser considerado sujeto de derecho.

- Niño Sujeto de Derecho

En la actividad de grupo focal se revisó un video motivacional respecto a la participación infantil, donde finalizado este video se originó una instancia de reflexión en que los niños y niñas realizaron comentarios acerca de las imágenes que ahí aparecían y en donde E.Z. 12 años, señaló: “En ese video habían fotos de nosotros y fotos de más personas... y esas personas tal vez están haciendo lo mismo que nosotros”. Esta cita se relaciona directamente con el trabajo de Albert Bandura (1969) sobre el aprendizaje observacional en función del modelaje o “modeling” (específicamente el modeling de tipo simbólico). Esto permite que el observador establezca la relación existente entre la conducta y el resto de los estímulos del contexto situacional. Debido a que el entrevistado, al verse reflejado en imágenes participando, establece la relación anteriormente mencionada en la cita.

- Relación Adulto - Niño

Los niños y niñas sienten que si sus ideas son buenas, los adultos las consideraran, a pesar de que piensan que sólo en algunas instancias son escuchados, este sentir general se relató durante el seminario infantil y en el grupo focal, donde los niños y niñas compartían experiencias acerca de cómo ven su relación con distintos adultos (padres, familia, profesores, entre otros).

Existe un marco de normas y límites que influye de manera importante en la relación entre los niños y niñas y sus respectivas familias. Además de lo anterior, ellos consideran que es importante el estar con la familia para desarrollar una buena participación. Esto se ve reflejado en el collage elaborado durante la técnica de grupo focal, donde los niños y niñas expusieron diversas fotos que tenían relación con la

familia y que cuando lo presentaron al resto de niños y niñas relataban la importancia de ésta dentro de su propia participación.

Si los padres dieran el espacio y corrieran las barreras del mundo adulto incluyendo en ciertos temas a los niños y niñas, estos posteriormente tenderán a hacer lo mismo, abriendo ciertos espacios de intimidad con sus padres, formando así relaciones más simétricas, como lo señala B.P, 16 años durante la entrevista individual: “conmigo no tienen conversaciones como tan de niños, me hablan como a un adulto y me incluyen en sus conversaciones”.

En relación a lo anterior, de correr estas barreras entre el mundo adulto y el mundo de la infancia, se debe tener en consideración el criterio de confidencialidad especialmente de los padres, ya que los niños y niñas en ciertas ocasiones consideran que sus secretos son divulgados por estos, lo que se vio reflejado durante el grupo focal, en donde H.C. 10 años, señaló “Uno le cuenta y después le cuenta a la amiga y después a la otra amiga y se entera toda la población”.

- Libertad de Expresión

Para los niños y niñas, el poder expresar lo que sienten, encierra un elemento fundamental en la participación infantil, esto quedó demostrado durante el seminario infantil y en el grupo focal, puesto que ambas actividades terminaron con la solicitud de los niños y niñas de tomar la palabra para agradecer la instancia y poder dar a conocer sus ideas y a su vez ser escuchados.

Los métodos que se utilizan para evaluar una propuesta o actividad son a través de conversaciones grupales, anotándolas en un papel y posteriormente se reúnen para analizar lo que estuvo bueno o malo, para ello es necesario que se den las instancias, como lo ocurrido durante las actividades ya antes mencionadas (seminario infantil y grupo focal), donde al finalizar en una conversación abierta se les preguntó a los niños y niñas que les había parecido la actividad.

La programación con un enfoque de derechos considera la evaluación de los niños y niñas como parte de las fases para la formulación de proyectos, garantizando de esta manera el fortalecimiento de dichos derechos.

- **Instancias de Participación**

Para los niños y niñas es cómodo y útil realizar actividades que no les demanden mucha complejidad, en el sentido que se escape de sus facultades o madurez mental, sin embargo les gusta sentir el peso de la responsabilidad que conlleva realizar una actividad o tarea específica, ejemplo de esto fue el seminario infantil, el que estuvo dividido en etapas donde los niños y niñas realizaban diversas actividades en las que debían utilizar su ingenio en un tiempo determinado trabajando en equipo. Lo anterior guarda estrecha relación con lo propuesto por Gaitán (1998) en función a la conexión entre participación y protagonismo infantil, debido a que en la medida en que niñas, niños y adolescentes desempeñen un papel principal en su propio desarrollo y en el de su comunidad, estarán ejerciendo sus derechos y deberes, atendiendo así a su “interés superior”.

## **Análisis de Entrevistas a Garantes Institucionales:**

### **Dimensión: “Participación Infantil en el Espacio Socio-Comunitario”**

#### **Nivel de Conciencia**

- **Participación Infantil Democrática**

Se señala que la participación es beneficiosa, puesto que trae consigo consecuencias positivas, tal como lo señala S.R., Directora de Escuela Estados Unidos: “Cuando hay participación ciudadana obviamente que hay apoyo y garantías para todos... por ello es necesario considerar la opinión de todos.” En la medida que se tome en cuenta la opinión de todos incluida la de los niños y niñas en diversas materias que afecten sus intereses y necesidades, el mundo adulto será capaz de reconocerlas y generar acciones en pro del desarrollo de los mismos.

Se pueden destacar a raíz de lo anteriormente señalado una serie de elementos positivos que trae consigo la Participación Infantil Democrática, tales como: el empoderamiento, es decir que los niños y niñas de forma transversal puedan ir adquiriendo herramientas y habilidades sociales que le permitan tener la capacidad de organización y tomar decisiones; trabajo en equipo, en donde se resalta la igualdad, la inclusión en base a una competencia constructiva y no discriminativa; derecho y deber, en donde se reconoce que los niños y niñas tienen el derecho de participar y los adultos el deber de promover esa participación, aunque falta llevarlo a un plano práctico en cuanto a acciones que favorezcan dicha participación; en relación a las necesidades e intereses de los niños y niñas, estos deben responder y sentar las bases para la participación en lo que conlleva a la asunción de un grado de compromiso mayor y sentido de pertenencia en la planificación y ejecución de las actividades.

Al contrario como crítica se menciona que es deber de los adultos inculcar la democratización a los niños y niñas desde temprana edad. Al respecto, K.V. Jefa de la carrera Educación de Párvulos, UST, señala: “Creo firmemente en que el tema de la democracia y el tema de la participación se tienen que educar desde pequeños... o sea yo encuentro que es un poco tarde, el cuento viene desde antes”.

Por lo anterior, el colegio debería jugar un papel protagónico en la socialización secundaria, debido a que en esta edad los niños y niñas están más sensibles a la captación de estímulos en su entorno, lo cual potencia el aprendizaje y la generación de un feed back interactivo entre sus diferentes grupos de pares, lo que va formando una institucionalización del conocimiento, por medio del rol portavoz que desempeñan los niños y niñas. En este sentido, la información se percibe como un elemento que da poder, poder que nos permite tomar decisiones y posteriormente acciones en base a nuestros temas de interés.

- Niño Sujeto de Derecho

El hecho de que los niños y niñas estén ocupando espacios de participación va a permitir que ellos tengan voz y que ésta sea reconocida por las instituciones, lo cual



generará un real apoyo al trabajo de los niños y niñas. Esta situación favorecería a disminuir la vulneración de los mismos, porque sabrían qué hacer, dónde acudir y tendrían la libertad para decir las cosas, convirtiéndolos además en actores claves que conocen el medio y poseen ciertas herramientas y competencias que transformen su realidad social constituyéndolos en personas integrales y felices, respecto a esto R.D. Asistente Social, Casa Joven de Barrio Norte, señala: “Creo que lo que los motiva a realizar actividades es tratar de hacer valer el derecho que tienen ellos a participar y plantear sus necesidades y ellas transformarlas en actividades.” Por lo tanto, las acciones que se desarrollan en este ámbito deben ser atinentes a sus necesidades e intereses, respetándoles su crecimiento y no acelerando procesos. Lo anterior se enmarca dentro de las consecuencias positivas de la participación mencionadas en la Plataforma de Organizaciones de la Infancia.

- Relación Adulto - Niño

Los adultos tienen la principal tarea de inculcar la participación, y además el deber de fomentarla, ya que si los niños y niñas perciben motivación por parte de los adultos a trabajar con ellos, se motivarán de igual forma. Para desarrollar lo anterior, se necesita un mayor compromiso de los adultos en relación a dejar de ver a los niños y niñas como actores sociales pasivos, reconociendo y dando a conocer a través de la difusión, el trabajo que ellos realizan. En este mismo sentido S.R. Directora Escuela Estados Unidos, señala: “Que los adultos creamos en los niños; Ellos tienen ideas, necesidades, inquietudes y nosotros debemos ser los encargados de generar los espacios, de manera intersectorial, apoyándose en diferentes instituciones para un mismo fin.”

Si bien es cierto todos los adultos son responsables de promover y favorecer la participación infantil, es necesario que la persona que trabaja directamente en el área de infancia cumpla con cierto perfil, lo que permita generar mayor confianza en los niños y niñas para que el proceso de participación sea legítimo y efectivo, y que no se relaciona en un sentido con la especificidad técnica, sino a la asunción de ciertas

cualidades que la distinguen como el ser una persona respetuosa, empática y que sepa escuchar a los niños y niñas. Esto se contrapone de cierta manera al concepto de socialización secundaria de Berger y Luckmann (1968), quienes señalan que la distribución de roles viene dado por el conocimiento especializado, sin mencionar las cualidades personales que pueda tener una persona que realiza determinados roles en función del trabajo con la infancia. Sin embargo el enfoque de derechos señala que todos los adultos tienen la responsabilidad de favorecer el ejercicio de los derechos independiente de la especialización técnica que posean, dando mayor énfasis a las cualidades personales.

Los niños y niñas están preparados para llevar a cabo cualquier tipo de tareas que se les encomiende, con excelentes resultados en términos de calidad, porque ellos son protagonistas de sus propias acciones y además se logra en ellos compromiso y responsabilidad. De esa manera en los adultos comienza a mermar la idea de sentirse “dueños del cuento”, dando apertura a sus mentes y comenzando a reconocer, motivar y confiar en el trabajo que los niños y niñas realizan.

- Libertad de Expresión

Los garantes institucionales reconocen que sí existe interés por parte de los niños y niñas de expresarse libremente, de realizar diferentes tipos de actividades, siempre y cuando respondan a sus propios intereses y necesidades. Al respecto K. V. Jefa de Carrera de Educación de Párvulos, UST, señala: “sienten que en la medida en que ellos participan de algo, obtienen algo que les ayuda, que les hace crecer, que les entretiene... yo creo que les motiva a participar sus intereses”.

Desde la visión de algunos garantes, los adultos en ocasiones, tienen la inseguridad de considerar las ideas que plantean los niños y niñas, debido a que tienden a estar cargadas de utopías que no se pueden llevar a cabo. Esto tiene directa relación con el modelo Adultocéntrico, el cual por un tema de poca valoración deja de lado las ideas de los niños y niñas y de la juventud en general, debido a que como aún no son

adultos, no son personas completamente aptas para participar en el proceso de toma de decisiones.

Si bien es cierto a nivel general dentro de un programa o actividad se dan las instancias para que los niños y niñas opinen y planteen sus iniciativas, se perciben como escasas las instancias de participación dependiendo de los diferentes sectores, por ende la expresión de dicha participación es relativa según el contexto social.

La participación también es percibida de forma beneficiosa, donde los niños y niñas obtienen habilidades que les ayudan a crecer y desarrollarse como personas, las cuales al ponerse en práctica, reflejan sus intereses y necesidades.

- Política Local

La Red Comunal de Infancia junto con la Coordinadora Comunal de infancia, pese a que llevan poco tiempo implementando acciones en beneficio del desarrollo pleno de la participación infantil, han obtenido resultados positivos en su gestión. J.S, Asistente Social, CESFAM Valle Nonguén, señala: “Yo creo que esta súper en pañales todavía y como te digo estamos en la primera etapa, en una etapa más teórica, más como de encontrarle un sentido, como de ver más menos para donde queremos ir”.

No obstante, pese a que el trabajo de cada institución o centro que concentra su quehacer profesional en la participación infantil es fuerte, este tema no posee la misma fortaleza a nivel comunal, debido a la poca coordinación y claridad en los lineamientos generales que deberían ser de conocimiento de cada uno de los garantes de derecho para un trabajo comunal eficiente. En base a los ejes de la Política Local de Infancia, el trabajo en red es un aspecto de carácter débil en el desarrollo de la actual política, viéndose reflejado en la escasez de lineamientos generales señalados anteriormente.

En relación a la idea anterior, SENAME, como ente supervisor de las distintas OPD, programas y el trabajo en general con infancia, se encarga de evaluar y fiscalizar la

labor de los diferentes proyectos presentados por los garantes institucionales, los cuales deben cumplir en lo posible con elementos que integren y hagan partícipes a los niños y niñas como sujetos de derecho.

Cabe destacar, pese a que SENAME representa un ente evaluador y fiscalizador en materia de proyectos y a nivel institucional, por el hecho de no realizar una aplicación práctica en el área de infancia, desconocen en cierto modo el sentir por parte de los Garantes Institucionales en relación a la ejecución práctica de las metodologías planteadas teóricamente.

En función a los recursos disponibles, tanto humanos como financieros, los garantes visualizan estos como un obstaculizador en la realización de actividades debido a su escasez. J.Z. Educador Popular Mesa Barrial Palomares, señala: “Tenemos hartos respaldos, pero no sé es más que nada lo económico... por ejemplo no pudimos hacer el día del niño porque faltó plata, no estaban los recursos y la municipalidad no estaba en condiciones tampoco y esa es una pared grande... porque ya el espacio físico solucionamos el problema”. Además, señalan que falta empoderar los territorios en torno a la temática de la participación, lo cual potenciaría la prevención en la vulneración de los derechos de los niños y niñas.

- Instancias de Participación

La democratización de la participación ha mejorado notoriamente en los últimos tiempos, tal como lo muestra Roger Hart (1993) en la “Escalera de la Participación” donde a partir del octavo nivel la implicación de los niños y niñas en el proceso de participación infantil es mucho más genuina disminuyendo el apoyo que prestan los adultos. En la actualidad los niños y niñas ya son capaces de construir directrices de su accionar, sin embargo aunque las iniciativas surjan desde ellos, la mayoría de las cosas siguen siendo guiadas por adultos mediante consultas manipuladas las que terminan haciendo que los niños y niñas avalen la idea inicial que tienen estos adultos. C.C. Asistente Social, SENAME, señala: “...siento que nos cuesta a las instituciones y a los profesionales, darles el espacio para poder hacerlo, y por lo tanto

si tú no generas el espacio para que ellos participen, es muy difícil para ellos saltar esa valla”.

Faltan instancias de participación tanto a nivel consultivo como de acción, las cuales se ven reflejadas en la poca costumbre que tienen los garantes en la inclusión de los niños y niñas como protagonistas en su propio proceso participativo. Por ello es necesario que los niños y niñas tengan un espacio donde comenten, canalicen, señalen, aporten, organicen y tomen sus decisiones.

Como ya se ha hecho mención en puntos anteriores, pese a que falta potenciar la inyección de recursos externos, en ciertos niveles como el educacional, los niños y niñas poseen apoyo del ministerio de educación en relación a la implementación de computadores y bibliografía con material educativo.

### **Nivel de Decisión**

- Participación Infantil Democrática

Los garantes señalan que la educación se ha tomado un espacio poco democrático debido a la falta de un rol activo de parte de los niños y niñas. En este sentido no solo los establecimientos educacionales, sino que el mundo adulto en general como cultura, debería poner más atención y apoyar la participación ciudadana de los niños y niñas, considerando seriamente esta poca democracia percibida en los establecimientos.

P.T. Bibliotecario, Mesa Barrial Valle Nonguén, señala “Un niño de 8, 9 años ahora tiene una capacidad enorme de deducir, de analizar, de opinar, de contra opinar... ahora un niño de 10 años ya es un chico que opina, que piensa, que decide”. Esta cita refleja el cambio de mentalidad que se está tratando de asumir, puesto que en la medida en que al niño y niña se les conciba como sujetos de derecho implicará que la sociedad les asigne un rol más activo, por ende la percepción de ellos mismos y de las personas que trabajan con ellos va a cambiar, lo cual se ve respaldado en el

planteamiento de Castañeda (2001), quien señala que nuestro mundo existe de acuerdo a lo que percibimos, validándolo como tal.

Los entrevistados expresan que las experiencias personales y familiares de los niños y niñas influyen en su participación, ya que en ocasiones las situaciones negativas que experimentan en su diario vivir, ya sea en el entorno familiar y social, van socavando sus intereses por participar formándose en ellos un carácter pasivo ante el mundo secular. C.C, Asistente Social, SENAME, señala: “En general yo creo que a ellos sí les interesa participar y... les dan la importancia a la participación..., pero va depender de las experiencias personales que hayan tenido.” Además en dicho entorno social de los niños y niñas se genera una divergencia entre el diseño e implementación de políticas desarrolladas por las autoridades y por el trabajo de participación elaborado por los niños y niñas.

- Niño Sujeto de Derecho

Es importante señalar que en el entorno familiar y social en el cual están sumidos los niños y niñas, se va generando un estigma de pobreza, la cual se ve representada por el maltrato que reciben los niños y niñas por parte de sus profesores en los respectivos establecimientos educacionales, quienes expresan sentimientos de desesperanza hacia el surgimiento y el fortalecimiento de la participación de la infancia. X.C. Asistente Social, Centro Comunitario Agüita la Perdiz, señala al respecto “...para que voy a estudiar, si me dicen los profes que como vivo en una población de escasos recursos, no tengo derecho como a surgir”. No obstante, existe un gran número de niños y niñas que sí son capaces de verse a sí mismos como sujetos de derechos. Por otra parte aun persiste el menosprecio ante la capacidad cognitiva presente en los niños y niñas para opinar y tomar decisiones, pese a que ellos poseen claridad en sus intereses y pueden llegar a ser más objetivos que los adultos.

Haciendo mención a la teoría de la percepción señalada anteriormente, se deja en claro la importancia fundamental de que, pese a que la visión de los adultos es

importante en la participación infantil, la percepción que tengan los propios niños y niñas de sí mismos como entes participativos, influirá en gran medida en este proceso.

- Relación Adulto - Niño

Los prejuicios de los adultos tienden a subestimar la capacidad de los niños y niñas a participar, lo cual limita su espontaneidad y es escasamente tomada en cuenta la opinión de los niños y niñas. Sin embargo el grado de autoridad de los adultos no se ve amenazada sino reforzada positivamente, en el sentido que las acciones que se generen para beneficio de los niños y niñas son atingentes a las necesidades e intereses de los mismos, en una relación simétrica y no de autoritarismo entre el adulto y el niño o niña, basada en el respeto mutuo donde se generan los momentos de retroalimentación, puesto que este respeto produce autoridad por sí misma, mientras se les permita opinar, participar y expresarse. J.Z. Educador Popular, Mesa Barrial Palomares señala: “si tú estás dejando que los niños participen, que los niños opinen, que se puedan expresar, que el niño ve que tú le estás dando ese espacio ese niño te va a respetar, o sea tú vas a tener el respeto y la autoridad por sí misma”.

Es necesario que los adultos generen un trabajo en conjunto con los niños y niñas donde aprendan a complementar las ideas y acciones con un fin en común, ya que los niños y niñas en ocasiones tienen pensamientos utópicos y los adultos se encargan de llevarlos a un plano práctico y más real. Esto se considera en uno de los ejes de la Política Local de Infancia donde se destaca el trabajo en conjunto desde tres dimensiones; desde la institucionalidad, desde las organizaciones de base y desde los niños y niñas y jóvenes.

- Libertad de Expresión

A partir del discurso de los niños y niñas, los garantes manifiestan que éstos expresan su gratitud valorando la oportunidad que tienen para opinar. Además señalan que en la medida que los niños y niñas participan, estos adquieren experiencia, lo cual va

disminuyendo sus temores y complejos, lo que se ve reflejado en el caso de los niños y niñas que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia, donde prácticamente tienen una capacidad innata de hacerse notar y de expresarse libremente, además saben lo que quieren y lo que no. S.M. Asistente Social, CRI, señala: "... Son ellos los más claros y concisos a la hora de proponer sus ideas y no tienen complejos en dar su opinión".

- Política Local

El trabajo que se desarrolla dentro de la Red Comunal es de carácter más masificado y esporádico, a diferencia de las mesas barriales donde se desarrolla un trabajo más continuo y adaptado a la realidad social de cada sector. Por estas razones, falta desarrollar un trabajo mancomunado con el propósito de lograr fines en común y de mayor trascendencia a nivel infantil, por ello es necesario que las reuniones sean más continuas, para así lograr una evaluación constante del trabajo que realizan los monitores y representantes de la OPD.

Finalmente, R.D. Asistente Social, Casa Joven Barrio Norte, señala: "El recurso siempre ha sido un factor limitante en el sentido de apoyo, pero no de participación".

- Instancias de Participación

Si bien hay programas y profesionales que incluyen la opinión de los niños y niñas, existen otros que no las consideran, por ende cuando se realizan actividades que favorezcan la participación infantil es necesario generar una etapa de sensibilización para valorar posteriormente los espacios de participación, puesto que si no se conoce y reconoce el trabajo que realizan los niños y niñas, es difícil lograr apoyo y legitimidad de parte de los adultos. Lo anterior es importante trabajarlo en conjunto con la aplicación de diagnósticos de necesidades e intereses que orienten el accionar de los sujetos sociales involucrados.



Si bien es cierto que la falta de apoyo familiar y el horario escolar son obstaculizadores de la participación, no es una limitante para que los niños se reúnan esporádicamente para generar ideas en pro de su desarrollo.

### **Capacidad de Acción**

- Participación Infantil Democrática

Es necesario que los niños y niñas asuman el derecho de participar en todo el proceso, es decir, tanto en la organización, como en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades. Este pensamiento concuerda con el concepto de participación infantil planteado por Gaitán (1998), quien señala que dentro del proceso participativo (organización, planificación, ejecución y evaluación) los niños y niñas y adolescentes desempeñen un papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad. Cuando esto sucede, se genera un sentido de pertenencia y compromiso que se ve reflejado en la motivación a realizar actividades, y aunque el recurso financiero es bajo para el desarrollo de las mismas, ha sido un factor que a los niños y niñas les ha motivado a organizarse para generar ingresos.

- Niño Sujeto de Derecho

Yolanda Corona menciona cuatro elementos contenidos en el concepto de participación infantil, en donde dos de ellos, Protagonismo infantil y Organización infantil, quedan manifestados en los siguientes párrafos respectivamente:

Es importante incluir a los niños y niñas en cada uno de los niveles de la participación, considerándolos como seres integrales, como individuos capaces. En este sentido, el quehacer de los garantes debe estar enfocado en promover al niño y a la niña como sujetos de derecho, aplicando los principios de la CDN. Los entrevistados reconocen que los niños y niñas tienen claridad de lo que pretenden lograr y del cómo hacerlo.

Es importante señalar que dentro de un grupo funcional debe existir una clara división de las tareas, de esa manera se está distribuyendo el liderazgo, en consecuencia los

niños y niñas se sentirán con el compromiso y la responsabilidad de sentirse dueños de lo que de ellos emerge. Al respecto P.T. Bibliotecario, Mesa Barrial Valle Nonguén, señala: “Ahora ellos proponen, ellos discuten, toman la palabra, hay pequeños líderes”.

- Relación Adulto - Niño

Los adultos y principalmente los padres son responsables de transmitir el deseo de participar a los niños y niñas, pero si ellos mismos no han tenido una experiencia positiva en este aspecto o si la dinámica familiar no es la mejor, es complicado llevarlo a cabo, lo cual podría influir en el desarrollo de la autoestima de los niños y niñas. Para ello es importante la sensibilización en forma paralela tanto de los adultos como de los niños y niñas, ya que ello potenciará la confianza y por ende mejorará la calidad de la participación, estableciendo así relaciones simétricas entre ambos.

Cuando en un espacio participativo los adultos en conjunto con los niños y niñas evalúan a nivel grupal y en conversaciones informales los aspectos concernientes a las actividades infantiles, existe una retroalimentación positiva, lo cual posibilita a que los adultos no se tomen la atribución de organizar las actividades en función de lo que ellos creen mejor para los niños y niñas.

La mejor forma de generar participación es preguntándole a los mismos niños y niñas qué quieren aprender, qué quieren hacer y cómo lo quieren lograr. Asimismo el adulto debe ser receptivo en la forma como interviene en una actividad, captando el máximo de información significativa, para posteriormente ayudar a guiar ciertas acciones en beneficio del desarrollo de los niños y niñas. Para llevar a cabo lo anterior, los garantes visualizan la motivación como un elemento trascendental que debe estar presente durante todo el proceso.

La implicancia de familia en la participación sigue constituyendo uno de los aspectos más importantes a la hora de generar participación infantil, ya que la favorece u obstaculiza. Ésta depende de si es que los padres apoyan a sus hijos/as en las

actividades que ellos mismos realizan o si es que derivan la responsabilidad y el cuidado en el centro al cual asisten, demostrando con esto poco compromiso y poca convocatoria a las actividades. El apoyo mencionado se refuerza si es que existe seguridad del lugar donde participan los hijos/as, lo cual genera mayor confianza en los padres, otorgando así los permisos correspondientes para concurrir a los respectivos centros.

- Libertad de Expresión

Es importante que dentro de la planificación de actividades, se den instancias de evaluación y también de retroalimentación para poder ir mejorando la marcha de las cosas en beneficio de la participación infantil, porque muchas veces los adultos organizan las actividades en función de lo que ellos creen mejor para los niños y niñas.

Los niños y niñas están consientes y recuerdan a cada instante los compromisos asumidos, por ello los adultos deben tener una actitud activa, acogedora y entusiasta para que los niños y niñas expresen con claridad y sin temor sus intereses y puntos de vistas. También las condiciones del ambiente deben ser favorables y llamativas para promover la participación en los niños y niñas.

El hecho de que algunos padres privilegian el rendimiento académico por sobre la participación en instancias informales va en desmedro del trabajo que se realiza en la coordinadora, coartando la libertad de expresión de los niños y niñas. P.T. Bibliotecario, Mesa barrial Valle Nonguén, señala: “Algunas veces sucede que los chicos están muy acototados, tienen muchas actividades en el colegio entonces eso... los papás privilegian eso, entonces “si me gusta mucho la idea de la coordinadora, pero es que tú tienes que estudiar, tú tienes que sacarte buenas notas”. Por lo tanto las autoridades teniendo presente esto, deberían ser capaces de no sólo otorgar mayor recurso financiero y humano para el desarrollo de las actividades infantiles, sino también trabajar transversalmente la sensibilización de los padres ante el tema.

- Política Local

Existe poca trayectoria de la participación infantil a nivel comunal, sin embargo es importante que tanto a nivel comunal como territorial se generen coordinaciones inter institucionales, para que de ésta manera se puedan lograr los objetivos propuestos, partiendo por el fomento de la participación y actividades, y la concreción de la mismas, de lo contrario el trabajo a nivel comunal se torna parcelado trabajando por territorios, por tanto las acciones y los fines son aislados. Asimismo en una instancia más micro falta concientización de un trabajo en conjunto con los niños y niñas, en este sentido la red comunal favorece los encuentros de participación de los niños y niñas pertenecientes a la coordinadora, pero no es sólo organizar y guiar las tareas o actividades que se ejecutan en conjunto con los niños y niñas, sino también aprender a delegar y generar redes, ya sea dentro de la propia comunidad o a través de instituciones, lo cual es uno de los ejes mencionados dentro de la Política Local.

La jornada escolar completa disminuye la participación infantil en ámbitos informales, pues los niños y niñas al salir de clases deben realizar sus tareas académicas, por lo tanto sólo se pueden realizar actividades generalmente los fines de semana.

Dentro de un proceso de programación se efectúan diagnósticos que no sólo detectan los intereses y necesidades de los niños y niñas, sino también las problemáticas que ellos puedan presentar. Otra etapa del proceso es la evaluación, un aspecto débil, considerando que es de suma importancia que esté transversalmente en todo lo efectuado, sin embargo existe un desconocimiento generalizado de los métodos y procedimientos que se deben utilizar para evaluar.

- Instancias de Participación

Una de las instancias más importantes que ven las instituciones que trabajan directamente con infancia es el tema del apoyo escolar, actividades recreativas y culturales, favoreciendo por medio de ello la promoción de temas como la

participación infantil. Las instancias de participación se ven reflejadas en reuniones de la coordinadora comunal, red comunal, participación de ONG, seminarios a nivel comunal, regional y nacional; además se intenta fomentar actividades que incluyan a la familia.

Como un desafío en el corto, mediano o largo plazo sería importante recrear el ejemplo de las juntas infantiles vecinales que en otras ciudades del país existen. Sin embargo para mejorar esto y otros puntos debería reforzarse el desarrollo de actividades de difusión e información por parte de los niños y niñas con ayuda de los adultos para que las acciones que se produzcan sean reconocidas y apoyadas por todos.

El diagnóstico, es el foco central del quehacer profesional, por medio de este se les toma la opinión a los niños y niñas para conocer los pasos a seguir, un ejemplo claro es el caso del circo de los sueños, diagnóstico que fue realizado en distintos sectores de la comuna.

La instancia ideal es donde los niños y niñas pueden participar de todas las etapas de las actividades, debido a que el trabajo desarrollado con los niños y niñas de carácter más participativo, genera instancias de auto evaluación y de evaluación a su grupo de pares y adultos que participan en la actividad.

Algunos garantes ven la jornada escolar completa como un obstaculizador que impide a los niños y niñas tener espacios de participación, además que dentro de algunos colegios las actividades son impuestas sin darle a los niños y niñas la libertad de escoger lo que desean realizar.

## CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

## **CONCLUSIONES**

En base al objetivo de investigación que pretende describir la percepción de participación infantil que tienen tanto los niños y niñas que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia, como los garantes institucionales que conforman las distintas Mesas Barriales y la Red Comunal de Infancia en el marco de la construcción de la Política Local de infancia en Concepción, se presentan las siguientes conclusiones en relación al trabajo desarrollado por las deferentes agrupaciones sociales nombradas anteriormente.

Los principales hallazgos que esta investigación reporta principalmente a través del discurso de los actores sociales captados mediante diversas técnicas tales como Entrevistas semi estructuradas, grupo focal y observación, fueron contrastadas a través de las líneas teóricas y metodológicas, dando así, respuesta a los objetivos y las preguntas de investigación.

Se puede concluir que los niños y niñas conciben la participación como: divertirse, compartir, enseñar a los más pequeños, la no discriminación y su compromiso con el entorno social, en donde se aprecia que este último elemento denota una acción en pro a la comunidad, trascendiendo así las barreras del trabajo grupal específicamente. Este entender de participación infantil por medio de los niños y niñas, se explica en base a la teoría de la Percepción, donde se hace mención que ésta es una interpretación significativa de las sensaciones tanto de los niños y niñas como por parte de los garantes institucionales, lo cual nos lleva a concebir el mundo de una forma determinada en base a las subjetividades de todos los actores sociales involucrados en el proceso, como también por medio del conocimiento objetivo generado por puntos de encuentros en las ideas relacionadas con la conciencia que se tiene de la participación infantil, de las decisiones adoptadas para la concreción de los objetivos y finalmente las acciones desarrolladas por los participantes, en función al trabajo de infancia y con la infancia propiamente tal.

Dentro de la socialización los padres juegan un rol importante en la implicancia y apoyo que dan a los hijos para participar, puesto que son la fuente valórica más próxima, en donde se puede y debe reforzar el interés por la participación y el protagonismo de sus hijos en sus propias vidas. En este mismo sentido, en ocasiones los padres restringen los permisos para que los niños y niñas asistan a las actividades porque ellos mismos no han tenido experiencias positivas en este aspecto, por lo que la participación no la consideran como un área importante en el desarrollo y madurez de sus hijos e hijas, lo cual es percibido tanto por los niños y niñas como por los padres, como un obstáculo para la participación.

El colegio constituye uno de los espacios primordiales a la hora de entregar ciertas habilidades sociales para el desarrollo de los niños y niñas, a través de la oferta de actividades extra programáticas, donde los niños y niñas manifiestan que, pese a que la oferta de actividades es variada y que se puede trabajar la participación al interior de los establecimientos educacionales, muchas veces la jornada escolar completa dificulta la realización de actividades durante la semana, acortando los tiempos y el mayor aprovechamiento de los espacios (centros como: Balmaceda, arte joven, la OPD y el propio colegio) para el fomento de la participación. Para ello no sólo el colegio, sino también la comunidad deben contar con los espacios físicos para que la participación se lleve a cabo, lo cual deja en claro que el ambiente influye de forma decisiva en desarrollo de la persona y ésta en los diferentes sistemas a los cuales pertenece, lo cual según la teoría ecológica se entiende como proceso acomodación mutua, en donde particularmente en este caso, el colegio como mesosistema, afecta la forma en que los niños y niñas perciben el ambiente que les rodea. Esto ha significado, en el transcurso del tiempo, una necesidad de cambio de mentalidad de los niños y niñas, los adultos y la sociedad en general, ya que en la medida que va surgiendo el sentido de participación se van requiriendo elementos que la sostengan, y uno de ellos es la difusión de la misma, para conocer el grado de participación presente en los diferentes actores sociales y promoverlo como un derecho asumido. Por otra parte, existe claridad desde la visión de los niños y niñas, que la participación

trae consigo beneficios (principalmente poder expresarse libremente, ser líderes, sentirse responsables, ser tomados en cuenta, aprovechar productivamente su tiempo libre, entre otros) para el desarrollo personal con incidencia en el medio, por lo tanto se deben dar todas las garantías para que esto se genere de manera óptima.

Cabe destacar la importancia que tiene el colegio en la participación, donde el horario escolar determina en gran parte la frecuencia de los niños para participar durante la semana, ya que la hora de salida de clases significa que llegaran a sus casas a realizar tareas académicas y domésticas, por ende sólo les quedará el fin de semana para realizar actividades extra programáticas. En el caso de los niños y niñas que conforman la Coordinadora Comunal de Infancia, las actividades se concentran principalmente los días sábados y en ocasiones los días de semana, cuando se trata de actividades de carácter masivas y a nivel comunal, contando previamente con la autorización de sus padres y el mismo colegio. Tanto los niños/as como los garantes consideran que el hecho de no contar con espacios de participación influye en el interés que presenten los niños/as y la asistencia a las actividades programadas. Señalan que en muchas ocasiones el no contar con estos espacios, los ha obligado a organizarse y buscar la forma de hallarlos. En este mismo sentido, los recursos tanto humanos como financieros influyen de igual forma en la participación, en el sentido de apoyo, pero no de participación, obstaculizando en ciertos aspectos la concreción y desarrollo de lo planificado.

Ahora bien, en un nivel más comunal se menciona la falta de una construcción mejor definida de la política local de infancia, en el sentido que los lineamientos sean claros y asumidos por todos quienes desarrollan trabajo con infancia para trabajar con objetivos en común, considerándose además como un aspecto débil la evaluación que se realiza en las distintas etapas del proceso participativo, la cual no se enmarca de forma transversal en las etapas, debido a la falta de métodos y procedimientos definidos de forma estándar para el trabajo a nivel local, sin ir en desmedro de las particularidades de cada sector. Con respecto a los niños y niñas, se puede decir que la política local de infancia se está construyendo con acciones en pro de los mismos,



ajustándose a la velocidad en que los niños y niñas manifiestan sus intereses y necesidades, lo que Yolanda Corona menciona como una característica de las organizaciones infantiles, las cuales a medida que los niños van creciendo sus intereses van variando según su realidad social y la influencia del medio.

En otro aspecto, los adultos, tanto los garantes como los padres, en general subestiman la capacidad de los niños y niñas, no concibiendo el hecho que las ideas o iniciativas que surgen de ellos y la visión que tengan de las cosas no va relacionada con la madurez mental que ellos presentan, esto a su vez limita la espontaneidad que pueden presentar los niños y niñas a la hora de participar en alguna actividad o intervenir con alguna opinión. Sin embargo, pese a los argumentos anteriores, principalmente los garantes reconocen paradójicamente que muchas veces los niños y niñas son más objetivos y claros para plantear sus opiniones que los mismos adultos, por ende son capaces de asumir responsabilidades y tareas que se les asignan. Esto deja en manifiesto que muchos de los niños y niñas piensan que las ideologías y discriminaciones en contra de ellos, son basadas sólo en prejuicios sin un mayor fundamento desde la práctica, lo cual coarta las posteriores decisiones y acciones de la infancia, en base a su derecho legítimo a participar en la dirección de su vida.

Dentro del marco de la relación adulto-niño, la participación infantil democrática ha ido evolucionando en el tiempo, pero de manera paulatina, no obstante aún falta que se le considere al niño un sujeto de derecho como tal, y no sólo en teoría, sino también en un plano práctico, con acciones y espacios tendientes a favorecer la misma. En este mismo sentido, los niños y niñas otorgan un valor importante al trabajo que se pueda realizar en conjunto con los adultos, puesto que consideran que el conocimiento y la experiencia que ellos poseen genera retroalimentación positiva y es un aporte en el sentido de guiar sus iniciativas a instancias más concretas.

Los niños y niñas de la Coordinadora Comunal de Infancia destacan el apoyo y la disposición que tienen los adultos de la OPD para desarrollar instancias de participación, considerando que ellos poseen cualidades personales más que técnicas,

que ayudan y fortalecen el entusiasmo por realizar cosas, disminuyendo la ansiedad y el temor para expresarse. No obstante, faltan instancias de participación tanto a nivel consultivo como de acción, las cuales se ven reflejadas en la poca costumbre que tienen los garantes en la inclusión de los niños y niñas como protagonistas en su propio proceso participativo.

Otro aspecto importante a considerar es la variedad del grupo etareo, tanto de los niños y niñas que componen la coordinadora comunal de infancia, como los que forman parte de los diferentes centros propios de cada sector, lo cual da como resultado diferentes percepciones por partes de los niños. Una de estas es la desmotivación o falta de interés en participar con niños y niñas más pequeños, debido que poseen un lenguaje e intereses diferentes, los cuales no son compatibles. Y por otro lado, algunos manifiestan que el compartir y participar en actividades con niños y niñas de menor edad, hace crecer en ellos el deseo de enseñarles nuevas cosas, hacerles actividades lúdicas en donde todos se divierten, enriqueciendo de esta forma todos los rangos etareos interrelacionados.

Los niños y niñas necesitan conocer el propósito de la actividad a realizar, de este modo están conscientes del fin de la misma disponiendo confiadamente sus habilidades para obtener buenos resultados. Esto se genera en la medida que los adultos vayan recepcionando las ideas de los niños, no manipulándolas, sino más bien guiándolas en función de los intereses y necesidades de ellos, ya que estos en ocasiones consideran que sólo en algunas instancias son escuchados. De igual modo manifiestan gratitud hacia los adultos cuando estos consideran sus ideas u opiniones, de esa manera se sienten valorados, acrecentando el interés por participar y el de poner a disposición sus cualidades personales.

Respecto a la relación entre padres e hijos la no confidencialidad que se da en sus hogares pone a los niños y niñas reticentes y vergonzosos para expresar sus pensamientos por temor a que los adultos comenten lo que ellos les confiaron. En este sentido la sensibilización apunta a no sólo que los padres comprendan el derecho que

tienen sus hijos e hijas a participar, sino también el que ellos se constituyan en un apoyo, generando confianza y apertura mental ante lo que los niños manifiesten sin subestimarlos.

En otro aspecto, los garantes perciben que la intensidad de la participación dependerá del contexto social, por ende la expresión de dicha participación es relativa al sector al cual pertenecen las diferentes mesas barriales. Este punto reitera la importancia de no generar trabajo aislado sino crear lazos inter sectoriales e inter institucionales, para que las acciones que se lleven a cabo tengan un fin en común, por ende la participación debe ser intensa en los diferentes sectores.

Este proceso participativo va a favorecer la adquisición de herramientas y habilidades sociales que van a constituir al individuo como un sujeto empoderado, potenciando el ejercicio de la democracia en la toma de decisiones en la que se incluya tanto a los adultos como a los niños y niñas en todo el proceso participativo, es decir, durante la organización, planificación, ejecución y evaluación. Siendo en estas etapas donde los niños debaten sus ideas, analizan e intercambian opiniones de manera respetuosa, ya que perciben la libertad de expresión como un elemento primordial en la participación infantil, que debe estar dado por el desarrollo de su propia personalidad.

Se deja en claro que las conclusiones presentadas anteriormente son en base a la percepción de la muestra seleccionada para la investigación, los cuales fueron niños y niñas de la coordinadora comunal de infancia, los que se encuentran comprometidos con el proceso de participación, y los garantes institucionales que se encargan de fomentar esta participación por medio de su quehacer profesional en el área de infancia. Por esta razón, pese a que la investigación presenta críticas constructivas para mejorar el trabajo con infancia, de igual modo los resultados se tienden a ser positivos debido a que las muestras han desarrollado un trabajo en pro de la participación por casi un año. Sin embargo, lo anterior no condiciona la obviedad de las respuestas a las preguntas de la investigación, debido a que las diversas agrupaciones, niños y niñas y la misma OPD, concluyen que necesitaban una mayor

claridad en las repercusiones que ha tenido el trabajo con infancia desarrollado hasta la fecha.

Por último, se destaca primordialmente la necesidad como cultura de potenciar el rompimiento de relaciones asimétricas permanentes entre los niños y el mundo adulto, lo cual no significa dar paso a un cambio de papeles en función a la tenencia de poder, llegando a un estado que Gaitán presenta como “infantocracia”, sino mas bien llegar a una complementariedad entre ambos “mundos” (infancia y adultez) llegando así a un estado cercano a la definición que expone la UNICEF sobre participación infantil.

## **PROPUESTAS**

### **A las Instituciones:**

Se le recomienda a la Oficina de Protección de Derechos y a los Garantes Institucionales promover mayores instancias de retroalimentación entre instituciones de manera intersectorial, constante y periódica, reforzando así una evaluación transversal y criterios estándar de ésta durante todo el proceso, lo cual podría verse reflejado mediante procedimientos y métodos prácticos para recoger las demandas de los niños y niñas de forma permanente y a la vez mejorar la administración e inyección de recursos financieros y humanos. Además, generar instancias de sensibilización y difusión del trabajo realizado entre garantes y niños, con el fin de que la comunidad y las propias familias, mediante talleres educativos e informativos, reconozcan e internalicen el trabajo que realizan los niños y niñas. De igual modo, se considera relevante que al momento de tener claros los lineamientos de política local de infancia, estos sean difundidos de manera abierta a la comunidad en general.

Pese a que Chile posee ciertas políticas y lineamientos generales adaptados al contexto país por medio del tratado adscrito con la CDN, faltan mecanismos reguladores a nivel local que aterrizen la política nacional a favor de la infancia y

adolescencia, permitiendo así una mejor aplicación y trabajo con la infancia pertinentes al contexto específico de la comuna de concepción.

Por último, que se realicen investigaciones del cómo visualizan la participación infantil los niños y niñas que no poseen un compromiso tan arraigado como los niños de la coordinadora comunal de infancia, entendiéndose como los niños de la comuna de concepción

### **A la Comunidad:**

Se le recomienda a la comunidad (agrupaciones comunitarias, mesas territoriales y organizaciones sociales en general) que dentro de los espacios cotidianos existentes, se abran mayores instancias de participación a los niños y niñas, que la comunidad sea capaz de involucrarse, crear y legitimizar el trabajo ejercido por ellos, promoviendo valores de respeto, comunicación e igualdad, entre otros y a su vez, reforzando el desarrollo de actividades de difusión e información por parte de los niños y niñas con ayuda de los adultos para que las acciones que se produzcan sean reconocidas y apoyadas por todos, siendo por ejemplo, ferias informativas, carnavales infantiles, difusión por medios de comunicación.

### **A las Familias:**

Se les recomienda que se involucren en las actividades realizadas por sus hijos e hijas, brindándoles apoyo, acompañamiento y escucha durante todo el proceso participativo, para así generar una mayor motivación en los niños y niñas, puesto que son ellos mismos quienes reconocen a la familia como un agente socializador de vital importancia en sus vidas.

### **A los Niños y Niñas:**

Que mantengan el entusiasmo, sigan trabajando de manera empoderada y organizada, para que de esta forma se conviertan en agentes de cambio. No sientan vergüenza al expresar sus opiniones, sigan desarrollando su personalidad y haciéndose escuchar

por los demás, porque sus ideas son valiosas y significativas. Ustedes son el presente no sólo el futuro, por ello luchen por conseguir más espacios de participación y motiven a otros niños y niñas mediante sus propias experiencias para que se involucren de igual forma que ustedes en la participación infantil.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros

BAEZA, Manuel. De las metodologías cualitativas en investigación científico social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido. Concepción. Editorial de la Universidad de Concepción, 2002. 213p.

BARRA A, Enrique. Psicología Social. Editorial Anadalién. Concepción, Chile. 1995. 334p.

BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Madrid, Amorrortu Editores, 1968. 240p.

BRONFENBRENNER, Urie. La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados. Barcelona. Paidós, 1987. 346p.

CASTAÑEDA, Carlos. Viaje a Ixtlan: las enseñanzas de Don Juan. Ed. Fondo de Cultura Económica de España, 2001. 368p.

CORONA, Yolanda y MORFÍN, María. Diálogo de saberes sobre participación infantil. Uam, Unicef, Comexani, Ayuda en acción, México, 2001. 166p.

COROMINAS, J. Breve Diccionario etimológico de la lengua Castellana. Editorial Gredos, 1994. 627p.

CORPORACIÓN OPCIÓN - UNICEF. De la Tutela a la Justicia. Edición Helena Hidalgo, Santiago, Chile. 1998. 133p.

CUSSIÁNOVICH, Alejandro y MÁRQUEZ, Ana María: Hacia una participación protagónica de los niños, las niñas y adolescentes. Lima, Save the Children Suecia, 2002. 49p.

DAVIDOFF, Linda. Introducción a la Psicología. México. Editorial McGraw-Hill, 1986. 794p.

HART A. Roger. La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica. Bogotá, Colombia. Editorial Nueva Gente, 1993. 46p.

HIDALGO, Carmen Gloria y ABARCA, Nureya. Comunicación Interpersonal, Programa de Entrenamiento de Habilidades Sociales. Chile. Editorial Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994. 220p.

KVALE, Steinar. Las entrevistas, Una Introducción a la Investigación Cualitativa. Thousand Oaks. California. Sage Publications, 1996. 326p.

MARTINEZ, David de Miguel y BRETONES H, Xavier. CONFANCIA: Con voz 6 años de trabajo sobre participación infantil en organizaciones juveniles. Madrid. Consejo de la Juventud de España. 2005. 65p.

MÉTODOS de Investigación Social: Una Aproximación desde las Estrategias Cuantitativas y Cualitativas por Andrés Music Cáceres “et al”. Antofagasta, Chile. Ediciones Universidad Católica del Norte, Facultad de Humanidades, 2008. 414 p.

ROJAS F. Jorge. Los Niños Cristaleros: trabajo infantil en la industria, Chile 1880-1950. Chile. Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/ Sename/ Pet, 1996. 135 p.

ROJAS F. Jorge. Los Suplementeros: Los niños y la venta de diarios, Chile 1880 – 1953. Chile. Ediciones Ariadna. 2004. 392p.

## Revistas

DUARTE Q, Klaudio. Cuerpo, Poder y Placer. Disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos. Revista PASOS (125): 16p. San José de Costa Rica, Mayo – Junio, 2006.

DUARTE Klaudio. Mundos Jóvenes, mundos adultos: lo generacional y la reconstrucción de los puentes rotos en el liceo. Una mirada desde la convivencia escolar. Revista Última DÉCADA (16): 12p. Viña del Mar, Chile. Marzo, 2002.

## Documentos

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Manual de Educación, 1996.

ALFAGEME, Erika, CANTOS, Raquel, MARTINEZ, Marta. De la Participación al Protagonismo Infantil, propuestas para la acción. Madrid. Edición Plataforma de Organizaciones de la Infancia, 2003. 126p.

APUD, Adriana. Enrédate con UNICEF, Formación del profesorado, Tema 11: Participación Infantil, 2003. 13p.

BELLAMY. Carol. Informe estado mundial de la infancia: 2003. UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Nueva York, 2002. 136p.

BRAVO, Claudia. Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia. Concepción, Chile, 2008. 62p.

GOBIERNO DE CHILE. Política Nacional a Favor de la Infancia 2001 - 2010. 30p.

Texto Oficial de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989. 19p.

## Documento Presentado en Congreso, Conferencia o Reunión

BARATTA, Alessandro. Infancia y Democracia. En I Curso Latinoamericano Derechos de la Niñez y la Adolescencia, San José Costa Rica, Ago-Sep. 1999. 24p.

GAITAN, A. Protagonismo Infantil. En la participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del niño: Visiones y perspectivas Actas del Seminario Bogotá, 7-8 de diciembre de 1998. 103p.

## Recursos Bibliográficos en Línea

CUMBRE AMERICAS [en línea] <<http://www.cumbre-americas.org/Quebec-Children/Old%20Files/children-archives-span.htm>> [consulta: 05 septiembre de 2009]

ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 2003 [en línea] <<http://www.unicef.org/spanish/sowc/archive/SPANISH/Estado%20Mundial%20de%20la%20Infancia%202003.pdf>> [consulta: 05 septiembre de 2009]

ESTILOS DE CRIANZA [en línea] <[www.mundoinfantojuvenil.org](http://www.mundoinfantojuvenil.org)> [consulta: 19 noviembre de 2009]



FOCUS GROUP [en línea]  
<[www.dii.uchile.cl/~in627/docs/primavera02/260802.ppt](http://www.dii.uchile.cl/~in627/docs/primavera02/260802.ppt)> [consulta: 24 agosto de 2009]

LEYES DE LA GESTALT [en línea]  
<<http://www.guillermoleone.com.ar/leyes.htm#Castaneda>> [consulta: 12 junio de 2009]

MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS [en línea]  
<<http://investigacionendo.tripod.com/Recoleccion.htm>> [consulta: 15 julio de 2009]

ORIGENES DE LA LEGISLACIÓN LABORAL EN CHILE [en línea]  
<<http://www.memoriachilena.cl/temas/dest.asp?id=legislacionlaboralleyes>>  
[consulta: 21 octubre de 2009]

PARTICIPACIÓN INFANTIL [en línea]  
<[http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/documentos/Conferencia\\_Yolanda\\_Corona.doc](http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/documentos/Conferencia_Yolanda_Corona.doc)> [consulta: 09 mayo de 2009]

PARTICIPACIÓN INFANTIL: UNA PRIORIDAD MUNDIAL [en línea]  
<[http://www.fundaciondelafamilia.cl/reportajes\\_5.html](http://www.fundaciondelafamilia.cl/reportajes_5.html)> [consulta: 07 junio de 2009]

PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE [en línea] <  
<http://www.participia.org/>> [consulta: 10 junio de 2009]

PROGRAMA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE [en línea]  
<[http://www.scslat.org/news/esp/noticias.php?\\_cod\\_26](http://www.scslat.org/news/esp/noticias.php?_cod_26)> [consulta: 05 septiembre de 2009]

SESIÓN ESPECIAL A FAVOR DE LA INFANCIA [en línea]  
<<http://www.unicef.org/spanish/specialsession/highlights/index.html>> [consulta: 06 septiembre de 2009]

TEORÍA DE LA GESTALT [en línea]  
<[egteske.googlepages.com/TEORIADELAGESTALT.pdf](http://egteske.googlepages.com/TEORIADELAGESTALT.pdf)> [consulta: 12 junio de 2009]

UN CHILE APROPIADO PROYECTO BICENTENARIO [en línea]  
<<http://www.unchileapropiado.cl/>> [consulta: 30 junio de 2009]

**ANEXOS:**

## ANEXO N° 1

### Cuadro Resumen Entrevistados de Niños y Niñas

Niños y niñas Entrevista Individual

Nombre	Sexo	Edad	Sector
G. M.	M	17 años	Palomares.
P. C.	F	9 años	Barrio Norte.
S. R.	F	16 años	Barrio Norte.
H. C.	F	10 años	Agüita de la Perdiz.
A.Z.	M	16 años	Palomares.
M. M.	F	12 años	Agüita de la Perdiz.
R. P.	M	14 años	Lorenzo Arenas.

Niños y niñas Grupo Focal

Nombre	Sexo	Edad	Sector
P.R.	F	11 años	Tucapel Bajo.
A.N	F	9 años	Agüita de la Perdiz.
A.Z.	M	16 años	Palomares.
E. Z.	M	11 años	Palomares.
R. M.	M	11 años	Lorenzo Arenas.
F. L.	M	13 años	Lorenzo Arenas.
M. M.	F	12 años	Agüita de la Perdiz.
H. C.	F	10 años	Agüita de la Perdiz.
J. V.	M	12 años	Tucapel Bajo.

# Cuadro Resumen de Garantes Institucionales

Garantes Institucionales

Nombre	Sexo	Institución y/u Organización	Cargo
G.C.	F	PIB Opción, Mesa Barrial Valle Nonguén y Palomares.	Asistente Social.
P.T.	M	Biblioteca Comunitaria Nonguén, Mesa Barrial Valle Nonguén.	Bibliotecario.
J.S.M.	M	Cesfam Valle Nonguén, Mesa Barrial Valle Nonguén.	Asistente Social.
P.L.	F	PIB Crea	Socióloga.
C.M.	F	Centro Comunitario Hermanos en Cristo	Parvularia.
X.C.	F	Centro Comunitario Agüita la Perdiz	Asistente Social
C.C.	F	SENAME	Asistente Social.
K.V.	F	Universidad Santo Tomás.	Jefa de Carrera Ed. Parvularia.
J.Z.	M	Agrupación Cultural y deportiva Keops. Mesa Barrial Palomares.	Educador Popular.
S.R.	F	Escuela Estados Unidos.	Directora.
M.B.	F	Coordinadora OPD.	Asistente Social.
S.M.	F	CRI (Centro de Recreación Infantil)	Asistente Social.
R.D.	F	Casa Joven Barrio Norte.	Asistente Social.

## ANEXO N° 2

### Pauta de Entrevista Niños y Niñas

#### Según Indicadores para la Participación

##### **I. Nivel de Conciencia**

1. ¿Qué entiendes por participación?
2. ¿Qué te motiva participar?
3. ¿Por qué consideras importante participar?
4. ¿Las ideas que surgen en tu mente las puedes plantear?
5. ¿Qué actividades recreativas conoces?
6. ¿En qué actividades te gusta participar?
7. ¿Te gustan las actividades en las que participas?
8. ¿Qué le cambiarías a las actividades en las que participas?
9. ¿Qué actividades serían entretenidas de realizar?
10. ¿Te encuentras capaz de participar en cualquier tipo de actividad?
11. ¿Te consideras con la edad suficiente para interesarte en participar?
12. ¿Te sientes capaz de llevar a cabo tareas?
13. Si te equivocas en algo ¿vuelves a intentarlo?
14. ¿Te sientes integrado por tus compañeros y eres capaz de integrar a otros?
15. ¿Tienes claridad de lo que deseas expresar?
16. ¿Haces lo que te dicen sin preguntar el porqué y el para qué? (la respuesta estará dada al momento de entregar las instrucciones si se les pide que haga algo nos pregunta porque)

##### **II. Capacidad de Decisión**

1. En la actividad que participas ¿eres capaz de opinar?
2. ¿Te sientes escuchado por los adultos?
3. ¿Cómo crees que es la reacción de un adulto cuando das alguna idea?
4. ¿Sientes que los adultos toman las decisiones por ti? ¿Por qué?
5. ¿Crees que los adultos tienen la razón en sus opiniones? ¿Por qué?
6. ¿Qué te impida tomar decisiones?

7. En una conversación de adultos ¿Te sientes con la libertad de intervenir con alguna pregunta u opinión?
8. Cuando das una opinión ¿piensas en las propuestas de los adultos, pero también en las tuyas?

### **III. Capacidad de Acción**

1. ¿Qué actividades realizas?
2. ¿Cuánto tiempo llevas participando aquí?
3. ¿Participas seguido? ¿Cuántas veces a la semana?
4. El horario de clases ¿te permite participar en actividades recreativas?
5. Las reglas de tu hogar ¿te permite ocupar el tiempo libre en las actividades que realizas?
6. ¿Tus padres te apoyan en las actividades que realizas?
7. ¿Cuentas con un espacio físico adecuado para realizar tus actividades?
8. ¿Tienes momentos para opinar? ¿De qué manera?

## **Pauta de Entrevista para Garantes Institucionales**

### **I. Nivel de Conciencia**

1. ¿Realizan actividades que involucren participación infantil?
2. ¿Ha escuchado hablar del proceso de democratización y participación ciudadana? ¿Qué entiende por esto?
3. ¿Qué entiende por participación infantil?
4. ¿Cómo ve la participación infantil a nivel de la red comunal?
5. ¿Qué considera que es lo que motiva a los niños a participar?
6. ¿Qué le motiva a realizar actividades que involucre la participación infantil a nivel comunal?
7. ¿Cree que las ideas planteadas por los niños son tomadas en cuenta en la planificación y diagnóstico de la red comunal?
8. ¿Qué aspecto considera que obstaculiza y favorece la participación infantil a nivel de la red barrial?
9. ¿Cuestiona y evalúa las actividades que se desarrollan en el ámbito infantil?
10. ¿Cuál cree que debería ser el perfil de alguien que desarrolla participación infantil?
11. ¿Cómo cree que los niños visualizan la participación infantil?

12. ¿Cuáles son los principales objetivos que se proponen al momento de desarrollar participación infantil? (mesa barrial, nivel comunal)

## **II. Capacidad de Decisión**

1. ¿Considera que los niños visualizan tener la capacidad para dar su opinión?
2. ¿Qué factores considera Ud. Que limita la participación de los niños y niñas en el desarrollo de las acciones institucionales y organizacionales?
3. ¿Cree que las ideas expresadas por los niños son tomadas en cuenta por los adultos? ¿De qué forma?
4. De existir mayor participación ciudadana en los niños(as) ¿Qué cree que ocurriría con la autoridad de los adultos?

## **III. Capacidad de Acción**

1. ¿Qué tipo de actividades se desarrollan para los niños y niñas en la red barrial o comunal?
2. ¿Cómo se evalúan las actividades que desarrollan para los niños y niñas?
3. ¿Cree que el horario escolar de los niños y niñas influye en la participación de actividades?
4. ¿Cree que el componente familiar influye en la participación de actividades de los niños y niñas?
5. ¿Cuáles son las instancias que se generan en los niños y niñas para opinar y participar a nivel de la comunidad y de la comuna?
6. ¿Cuál cree usted que es la forma más eficiente de desarrollar una actividad orientada a los niños?
7. ¿Cómo visualiza la participación de los niños en la organización, planificación, ejecución y evaluación de una actividad?
8. ¿Dentro de una actividad qué realiza para potenciar la participación de los niños y niñas?

## **Pauta Grupo Focal**

1. Dinámicas rompe hielo
2. Dinámica de presentación “el plato girador”
3. Entrega de distintivos con sus nombres.
4. División del grupo.
5. Revisión de revistas o creación de imágenes que consideren que represente la participación y otras que impidan la participación.
6. Creación de un collage con todas las imágenes o dibujos seleccionados.



7. Presentación de collage realizado por los grupos.

**Preguntas para el momento de la presentación de collages, en donde cada niño y niña desde una bolsa tomará un papel con una de las siguientes preguntas:**

- ¿Te gustó realizar este collage? ¿Por qué? (Qué te motiva a participar)
- ¿Cómo se organizaron con la actividad? ¿Les costó ponerse de acuerdo?
- ¿En qué actividades te gusta y no te gusta participar? ¿qué les cambiarías?
- ¿Te encuentras capaz de participar en cualquier tipo de actividad?
- ¿Consideras que es importante participar? ¿Por qué?
- ¿Qué entiendes por la participación infantil?

8. Presentación de video motivacional y reflexivo en torno a la participación infantil.

9. Instancia de reflexión entre los niños y niñas en torno al video.

**Preguntas grupo focal:**

- ¿Ustedes creen que hacen cosas para cambiar lo que vimos en el video?
- ¿Qué están haciendo actualmente para cambiar hoy la realidad?
- ¿Creen que el tema de la discriminación está cambiando?
- ¿Se sienten escuchados por los adultos? En todos lados
- ¿Tienen el apoyo de sus padres en las actividades?
- ¿Cómo es la reacción de un adulto cuando ustedes dan una idea?
- ¿Sienten que los adultos tienen la razón en sus decisiones y opiniones?
- ¿Qué otras actividades hacen en que son ustedes mismos los que dan la idea y después hacen lo que tenían pensado?
- ¿De qué forma ustedes dan a conocer sus ideas?
- ¿Cómo es al momento de evaluarlo después?
- ¿Sienten que cuando entran a un grupo las demás personas los integran?

- ¿Hacen lo que les dicen sin importar el por qué y el para qué?
- ¿Qué creen que es la participación infantil?
- ¿Qué ayuda a que se dé? ¿Qué hace que no se dé?

## Guía de Observación

ACTIVIDADES	INDICADORES
Seminario Infantil: “Participación Infantil, un desafío para nuestra comuna”	Entusiasmo. Iniciativa. Comunicación. Empoderamiento. Respeto. Trabajo en equipo. Tolerancia. Libertad de expresión. Compromiso. Organización. Capacidad de autocrítica.
Actividad celebración mes del niño	Organización. Compañerismo. Motivación.

	Entusiasmo.
Grupo Focal	Comunicación. Respeto. Trabajo en equipo. Tolerancia. Organización. Libertad de expresión. Creatividad.
Marcha por los derechos de la Infancia.	Organización. Motivación. Entusiasmo.

### ANEXO N° 3

#### Entrevista a Niña de Coordinadora Comunal de Infancia (H. C, 10 años, Agüita de la Perdiz)

##### **Nivel de Conciencia**

##### **¿Qué entiendes por participación?**

Es compartir algo, para mi es compartir algo, así entre gente que quiere lo mismo para los niños, eso.

##### **Pero ¿tú lo ves sólo para niños o también con adultos?**

También los adultos, porque los adultos, algunos adultos se motivan a estar con los niños y trabajar con ellos y participar, y eso para mí es la participación.

**¿Qué te motiva participar?**

El compartir.

**¿Por qué consideras importante participar?**

Porque es importante, porque ehh, pienso que es importante que tomemos en cuenta a los niños, y como yo soy una niña, tienen que respetarnos y nosotros respetar a los demás niños.

**¿Las ideas que surgen en tu mente las puedes plantear? Se las puedes decir a los demás**

Sí, no hay problema, y a veces aportan ideas ellos y después dicen “ah sí, está buena la idea y podríamos agregarle otra cosa” y así sucesivamente se forman las ideas.

**¿Qué actividades recreativas conoces?**

Las dinámicas, el festival cultural que hicimos.

**Actividades de todo, no sólo de la opd.**

Ahhhhhh los grupos de bailes que hay, ehh las reuniones que hay a veces en la población, se juntan los niños y conversan y todo.

**¿En qué actividades te gusta participar?**

En la opd y las dinámicas que hacen y animar.

**¿Te gustan las actividades en las que participas?**

Sí, me gusta mucho venir para acá sobre todo.

**¿Qué le cambiarías a las actividades en las que participas?**

Que hay algunos niños que son muy creídos.

**¿En qué sentido?**

Como que se creen, no caen bien.

**Pero de la actividad misma, qué le cambiarías, algo que no te guste**

Ahhhh que la hora se hace muy corta, se hace corta la reunión, igual es fome así, que uno empieza ya y se empieza a meter a meter en la idea y lo pasa bien y cuando llega la hora de irse bu, como que nadie quiere irse.

**¿Qué actividades serían entretenidas de realizar?**

Jugar con los niños, así, con los niños chicos, más pequeños que nosotros, pero nosotros ir a hacerles juegos a los más chicos.

**¿Te encuentras capaz de participar en cualquier tipo de actividad?**

Sí, aunque a veces digo no no no, pero a veces igual termino haciéndolas.

**¿Te consideras con la edad suficiente para interesarte en participar?**

Me encuentro baja, pero baja de porte, no de edad, de edad estoy bien.

**¿Te sientes capaz de llevar a cabo tareas?**

Sí, sí, no hay problema con eso.

**Si te equivocas en algo ¿vuelves a intentarlo?**

Trato de solucionarlo o pedirle ayuda a la tía Marjoreyn o a cualquier a de los tíos aquí, porque a veces mandan cosas “ya hace esto”, pero a veces me cuesta, pero lo pido ayuda a los tíos, y como los tíos son simpáticos ayudan, no hay problema.

**¿Te sientes integrado por tus compañeros y eres capaz de integrar a otros?**

Sí, sí, a veces no me caen muy bien, pero igual lo integro.

**¿Tienes claridad de lo que deseas expresar?**

Sí, pero a veces como que se me enreda, me enredo, y no puedo decirlo bien, o a veces no me entienden y tengo que volver a explicarlo. Pero lo intento de varias formas para que me entiendan.

**¿Haces lo que te dicen sin preguntar el por qué y el para qué?**

A veces pregunto el por qué y a veces pregunto el para qué, para que vamos a hacer las cosas, o por qué, pero a veces no pregunto.

**Y cuando preguntas, ¿por qué preguntas?**

Porque no sé porque lo tengo que hacer, o porque quiero saber porque hay que hacerlo, pero a veces que me dicen algo que tengo que hacer y yo lo hago porque sé porque hay que hacerlo y sé porque no hay que hacerlo... a veces.

**Capacidad de Decisión**

**En la actividad que participas ¿eres capaz de opinar?**

Sí.

**¿Y tus compañeros?**

Sí, la mayoría da su opinión.

**¿Te sientes escuchado por los adultos?**

Sí.

**Por todos, no sólo de la coordinadora**

No, no por todos, pero la coordinadora sí.

**¿Y por qué adultos no?**

Hay una profesora que es así como los tíos de acá de la coordinadora y que escucha a las niñas, pero hay profesoras pesadas que no pescan a las niñas o escuchan, pero no hacen nada, unas dicen “ah sí, podría ser, o igual ta buena la idea”, pero no, no dicen nada, la escuchan.

**Pero los adultos en general, ¿cómo lo ves tú, como niña a otros niños, ves que los adultos escuchan a los niños?**

A veces.

**Que adultos son los que escuchan y los que no**

Por ejemplo en la familia a veces no escuchan, porque creen que los niños no tienen buenas ideas entonces ah no escuchan y no pescan, dicen “no, no, no nos gusta tu idea” o “no, no podi opinar” dicen a veces.

**¿Cómo crees que es la reacción de un adulto cuando das alguna idea?**

En algunos niños es fuerte, porque le dicen “no, no, no tu no podi opinar, porque tú eres niño y no sabi el tema y no sabi nada”, pero en mi caso no, me dejan opinar, sobre todo mi mamá y mi papá, pero hay otros tíos que a veces me dicen que no meta la cuchara, pero es normal.

**¿Tus papás también participan acá?**

No, mi mamá no más.

**Y con otros niños ¿tú crees que los adultos se ponen pesados?**

Algunos, yo creo.

**¿Sientes que los adultos toman las decisiones por ti? ¿Por qué?**

A veces.

**Y eso ¿cómo encuentras que está?**

Es que deberían preguntarnos a nosotros antes de darnos la orden.

**O sea que tú crees que hay adultos que sí toman decisiones por ti**

Sí.

**¿Y porque puede ser eso?**

Porque piensan que los niños no son capaces de tomar decisiones propias y no son capaces de hacer las cosas por sí mismos, entonces ellos piensan “ah como el no sabe, lo voy a mandar no más”.

**¿Crees que los adultos tienen la razón en sus opiniones? ¿Por qué?**

A veces tienen la razón y a veces no tienen la razón.

**¿Cuándo la tienen? ¿Por qué la tienen cuando la tienen?**

Cuando nos corrigen, ahí a veces la tienen, pero hay veces que nos alegan y no hay razón por la que aleguen, alegan porque sí.

**¿Qué te impida tomar decisiones?**

A veces los papás, los padres, a veces impiden que uno tome decisiones, por ejemplo uno quiere salir y ellos dicen que no, uno quiere estar con los amigos y ellos dicen que no, entonces eso igual como que impide que uno sea como más libre y de tomar decisiones.

**En una conversación de adultos ¿Te sientes con la libertad de intervenir con alguna pregunta u opinión?**

A veces, a veces pregunto ¿puedo opinar? y si me dicen sí opino, a veces les pregunto ¿puedo opinar? y me dicen que no, que son temas de adulto y no opino, para que no reten, pero a veces llego y opino, pero es que se me va, así como que tengo una idea y la tiro no más y después ¡uy! me callo.

**Cuándo das una opinión ¿piensas en las propuestas de los adultos, pero también en las tuyas?**

A veces pienso en las propuestas de los adultos y a veces no. Es que a veces cuando las ideas de los adultos como que no me gustan ahí las pienso “estará buena la idea o no será buena la idea” entonces ahí las pienso, pero a veces digo sí, sí, y acepto la idea, pero a veces como que me quedo con la duda “será buena idea”

**Capacidad de Acción**

**¿Qué actividades realizas?**

En la coordinadora. Pero ahora estaba pensando con la Marieta empezar a hacer un grupo de baile en la población, pero no sé, todavía no hemos visto si sí o si no.

**¿Cuánto tiempo llevas participando aquí?**

Un año y algo.

**¿Participas seguido? ¿Cuántas veces a la semana?**

Sí, la mayoría, he faltado una vez, falté porque estaba con unos amigos que no los veía hace tiempo, no tenía muchas ganas de venir, quería estar con ellos, entonces yo llamé a la tía marjoreyn y le dije “tengo un problema, no voy a poder ir” y me dijo “¿Por qué? Y le dije que vienen unos amigos que hace tiempo que no los veía, como seis meses, entonces igual los echaba de menos, o sea hablaba con ellos por Messenger no más, pero no era verlos, abrazarlos, estar con ellos.

**¿Y cuántas veces a la semana participas tú?**

Una vez, los puros sábados

**¿Y encuentras que está bien ese tiempo?**

No todos los sábados, si, así está bien, pero debería ser un poquito más largo, se hace muy corto.

**El horario de clases ¿tu a qué hora sales de clases más o menos?**

Ehhh depende, el lunes, miércoles y jueves salgo a las 3:20, el día martes salgo a las 4:05 y el día viernes es el único que tengo más temprano 1:50.

**El horario ¿te permite participar en otras actividades o no?**

A veces, los jueves a veces participo en taller con la Marieta, pero... un taller de muralismo donde allá en la población hicieron miles de muros, para que no se cayeran los cerros, entonces vamos a pintar los muros para que no se vean tan pelados.

**¿Te permite entonces?**

Sí, a veces.

**Pero ¿crees que a los otros niños les moleste que salgan tarde y después no tienen tiempo para hacer otras actividades?**

Sí, porque eso de la jornada completa y más encima se supone que la jornada completa era para que no mandaran tarea y algunos colegios que tienen jornada



completa y más encima mandan tarea, y eso es fome porque uno llega, hace tareas, a estudiar, después toma once y a acostarse y después a clase de nuevo y no tiene tiempo, el puro fin de semana y a veces, porque uno tiene que estudiar todo el fin de semana, que la prueba, el examen y eso y eso.

**Tú el otro día contabas que querías jugar a la pelota en la escuela, pero no te dejaban ¿cómo te sientes con eso?**

Mal porque... varias niñas les gustaría jugar, porque estaban en un grupo de futbol en sus poblaciones o comunidad, pero en el colegio es como un... como se llama... como una barrera... que no puede jugar, no puede jugar, es como una discriminación por ser niña y como mi colegio es de puras niñas, entonces al ser niñas no nos dejan jugar a esto no podemos hacer esto, no podemos hacer esto otro, entonces hay como barreras.

**Entonces tú crees que discriminan generalmente a las niñas, que no las dejan hacer algún tipo de actividades.**

Sí, porque a veces igual uno usa uniforme, usa falda, usa jumper en algunos colegios, entonces no pueden porque se puede ver todo, no puede sentarse en el suelo porque se les puede ver todo, entonces igual es fome.

**¿Pero fuera de la escuela?**

No, fuera de la escuela es más libre sobre todo en la comunidad, porque ahí juegan entre todos.

**Las reglas de tu hogar ¿te permiten ocupar el tiempo libre en las actividades que realizas?**

Mmmmmmm a veces me dan tiempo para jugar al computador, pero a veces no me alcanza el tiempo.

**¿Tus padres te apoyan en las actividades que realizas?**

En algunas, por ejemplo en estas me apoyan.

**Y en cuales no**

Por ejemplo salir más, a salir por ejemplo a encuentros, que ahora hay un encuentro en Santiago, eso como que no me apoyan mucho, porque no, como que les da miedo que pueda ir sola, que esto que esto.

**¿Y tú como encuentras que está eso?**

Es fome igual porque a mí por ejemplo me estaban diciendo que yo fuera al encuentro y yo les dije que no sabía por eso mismo, como que no me pescan.

**¿Cuentas con un espacio físico adecuado para realizar tus actividades?**

Sí.

**En todas las actividades que has hecho, ¿tienes espacio?**

Sí hay algunas en la comunidad que no nos deja la junta de vecino no más, tener un espacio donde jugar.

**¿Y porque les dicen que no?**

Lo que pasa es que no hay espacio, y hay un lugar donde está la casa de la mujer o algo así y ese lugar queríamos tomarlo nosotros para tener un lugar, para hacer un mini parque para poder jugar nosotros ahí, una placita, pero la junta de vecinos que no que no ya se lo tomaron las señoras, se supone que iban a hacer un tipo consultorio, pero ahora no van a hacer nada, no han hecho nada, está como hace 3 años ahí, está lleno de basura.

**¿Y cómo lo hacen ahí, van con un grupo de amigos y dicen ya queremos tomarlo?**

La otra vez nos habíamos juntado con los niños y niñas para poder ir a hablar con la junta de vecinos.

**¿A ustedes solos se les ocurrió, sin ningún adulto?**

Sí, sin ningún adulto, o sea le dijimos a un adulto que queríamos un lugar de espacio y dijo “vayan a la junta de vecinos y pidan ahí un espacio” y fuimos a la junta de vecinos y la junta de vecinos dijo “no, no tenemos espacio” pero nosotros “ahí afuera del colegio hay como una cosita entonces le dijimos y ese lugar de ahí sacamos esa, era como un mural y le sacamos eso y va ahí, pero no que que ese espacio iba a enanchar más el colegio hace afuera, entonces era fome, entonces no tenemos, pero hay una plaza que está en el cerro, y es una lesera ir pa allá y cuando llueve se moja todo y está todo embarrado.

**¿Y qué van a hacer ustedes ahí ante esa respuesta?**

Nada, como cambiaron la junta de vecinos ahora vamos a tratar si nos dan un espacio.

### ¿Tienes momentos para opinar? ¿De qué manera?

A veces cuando me piden la opinión, pero a veces que quiero opinar, pero no puedo, pero algunas veces sí.

## ANEXO N° 4

### Matriz de Análisis

OBJETIVO	DIMENSIONES	CATEGORÍAS	TEMAS	CITAS
	1.1 Caracterización de los niños.	1.1.1 Contexto familiar	1.1.1.1 Tipología familiar. (nuclear-extendida; reducida-extensa)	
			1.1.1.2 Implicación de las familias en la participación infantil	
			1.1.1.3 Antecedentes socioeconómicos. (pobre, indigente, pobre no indigente)	
		1.1.2 Contexto Institucional	1.1.2.1 Colegio como facilitador de la participación.	

	1.2 Contexto Socio-comunitario.	1.2.1 Espacio Físico	1.2.1.1 Espacio físico como facilitador de la participación.	
		1.2.2 Actividades Socio-comunitarias	1.2.2.1 Tipo de actividades	
			1.2.2.2 Actividades deseables	
		1.2.3 Organización del Tiempo libre.	1.2.3.1 Tiempo destinado a las actividades.	
	1.3 Participación Infantil espacio socio-comunitario	1.3.1 Nivel de Conciencia	1.3.1.1 Participación infantil democrática.	
			1.3.1.2 Niño sujeto De derecho.	
			1.3.1.3 Relación adulto-niño.	
1.3.1.4 Libertad de expresión.				

			1.3.1.5 Instancias de participación.	
		1.3.2 Capacidad de Decisión	1.3.2.1 Participación infantil democrática.	
			1.3.2.2 Niño sujeto de derecho.	
			1.3.2.3 Relación adulto-niño.	
			1.3.2.4 Libertad de expresión.	
			1.3.2.5 Instancias de participación.	
		1.3.3 Capacidad de acción	1.3.3.1 Participación infantil democrática.	
			1.3.3.2 Niño sujeto de derecho.	
			1.3.3.3 Relación adulto-niño.	

			1.3.3.4 Libertad de expresión.	
			1.3.3.5 Instancias de participación	
	2.1 Participación Infantil espacio socio-comunitario	2.1.1 Nivel de Conciencia	2.1.1.1 Participación infantil democrática.	
			2.1.1.2 Niño sujeto de derecho.	
			2.1.1.3 Relación adulto-niño.	
			2.1.1.4 Libertad de expresión.	
			2.1.1.5 Política local de infancia	
			2.1.1.6 Instancias de participación.	
			2.1.2 Capacidad de Decisión	2.1.2.1 Participación infantil democrática.

			2.1.2.2 Niño sujeto de derecho.	
			2.1.2.3 Relación adulto-niño.	
			2.1.2.4 Libertad de expresión.	
			2.1.2.5 Política local de infancia.	
			2.1.2.6 Instancias de participación.	
		2.1.3 Capacidad de Acción	2.1.3.1 Participación infantil democrática.	
			2.1.3.2 Niño sujeto de derecho.	
			2.1.3.3 Relación adulto-niño.	
			2.1.3.4 Libertad de expresión.	

			2.1.3.5 Política local de infancia.	
			2.1.3.6 Instancias de participación.	